ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 72	
Hora: 05:15 00 p.m.	**Fecha:** 28-12-2025
Lugar:	Virtual – Reunión por Microsoft Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo de Prevención
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Aprobar la suscripción de setenta (70) contratos de aporte para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento con ejecución hasta el 31 de julio de 2026.

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 05: 15 00 p.m. del 28 de diciembre de 2025, se reunieron de manera virtual los miembros del Comité de Contratación con el fin de deliberar, aprobar o improbar los trámites contractuales conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, Artículo 20 “Comité de Contratación en las Direcciones Regionales” y Artículo 21 “Funciones de los Comités de Contratación de la Sede de la Dirección General y de las Direcciones Regionales”.

Agenda:

1.Verificación del Quorum
2.Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación para la aprobación de la suscripción de setenta (70) contratos de aporte para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento con ejecución hasta el 31 de julio de 2026.
4.Concepto del Comité de Contratación

Desarrollo:

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA: El secretario técnico del comité verifica la asistencia de los integrantes del Comité de Contratación de conformidad con el Manual de Contratación, encontrando que existe quorum para la realización de este, así:

NOMBRE	CARGO /DEPENDENCIA
INTEGRANTES DEL COMITÉ	
Ingrid Johanna Cubides Puentes	Directora Encargada Regional
Mauris Yolanda Orozco Hincapié	Coordinadora Grupo Jurídico
Esperanza Vanegas Muñoz	Coordinadora Grupo Financiero
Marleny Manrique Ramirez	Secretaria Técnico de Comité
INVITADOS	
Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre	Coordinadora Grupo de Prevención
Nery Liliana Mojica Díaz	Abogada Contratista Dirección Regional
Alex Gómez Cañón	Contratista Enlace Regional Financiero
Yeni Catherine Puentes Reyna	Contratista Enlace Regional Financiero
David Fernando Gil Almonacid	Contratista Enlace Regional Jurídico
Heidy Johanna Paez Truyol	Contratista Enlace Regional Jurídico
Maria Juliana Gonzalez Rincon	Enlace de Primera Infancia
Andrés David Fierro Martínez	Contratista Enlace Territorial Regional

PÚBLICA

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – Efectuada la lectura del orden del día, este es aprobado por unanimidad.

3. Presentación de las solicitudes: La Coordinadora del Grupo de Prevención del ICBF Regional Cundinamarca presenta al comité de contratación para el estudio y aprobación, la siguiente justificación:

OBJETIVO: Aprobar la suscripción de setenta (70) contratos de aporte para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento con ejecución hasta el 31 de julio de 2026.

Esta justificación es presentada al comité de conformidad con lo establecido en el memorando con número de radicado 20251600000163173 del 04 de diciembre de 2025, con asunto "Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas y contratos y convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia."

Así mismo y de conformidad a las orientaciones del memorando 20251600000163173 del 04 de diciembre de 2025, las entidades presentadas para el actual proceso de contratación fueron valoradas de acuerdo con lo dispuesto en sus anexos, con el fin de ser evaluadas en los componentes técnico - operativo, jurídico y financiero.

3.1 Aspectos sustanciales del proceso de contratación:

- ✓ **Descripción del objeto:** ¨Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre".

- ✓ **Servicios por contratar:** Acorde con el ejercicio de planeación para la organización y distribución de los servicios en la vigencia 2026, la identificación de estos para cada Unidad de servicio (UDS) o Unidad de Atención (UA) se encuentra en el anexo de zonificación.

- ✓ **Plazo de ejecución:** Para los procesos de contratación a través de invitación cerrada, las Direcciones Regionales del ICBF contarán con presupuesto de la vigencia 2025 para apalancamiento de las actividades que deben desarrollarse en esta vigencia y con vigencias futuras para las actividades que deben desarrollarse en la vigencia 2026, sobre las cuales es importante señalar que fueron aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del radicado 2-2025-067427 del 24 de octubre de 2025.

 Así las cosas, los contratos de aporte que se suscriban resultantes de los procesos de contratación que se orientan a través del presente memorando, tendrán un plazo de ejecución a partir del **31 de diciembre de 2025** hasta el **31 de julio de 2026.**

- ✓ **Cobertura:** Con el fin de optimizar la disposición de las atenciones y su uso efectivo a lo largo de la vigencia, a partir de la información reportada en el sistema de información CUÉNTAME se realizó análisis sobre el comportamiento de las coberturas de cada unidad de servicio durante la vigencia 2025, esto evidenció la evolución de las coberturas y su incremento gradual a partir del segundo trimestre del año. De acuerdo con lo anterior y con el fin de garantizar la efectividad de la operación y la reducción de las inejecuciones por bajas coberturas, se iniciará la prestación de los servicios de primera infancia en la vigencia 2026 con una cobertura base, tomando como insumo los resultados del análisis realizado.

 Una vez alcanzada la ocupación plena de las atenciones, la cobertura se incrementará en función de las necesidades reales de cada territorio y de la capacidad operativa del ICBF hasta llegar a la totalidad de las atenciones proyectadas para la vigencia.

PÚBLICA

En este sentido, la organización de la oferta, en términos de participantes, UDS / UA, y los respectivos servicios de atención a la Primera Infancia, de cada contrato de aporte que se espera suscribir, está determinado con base en las canastas o costos de referencia de cada servicio de atención y las atenciones efectivas registradas en el sistema de información CUENTAME.

- ✓ **Estudio de sector:** En atención al "PROCEDIMIENTO PREVIO A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE APORTE A TRAVÉS DE INVITACIÓN CERRADA V1", específicamente en lo relacionado con el estudio de sector, se indica que cada dirección regional debe tener en consideración el estudio realizado por la Dirección de Abastecimiento en diciembre de 2025, en atención a que el mismo cuenta con el análisis de la totalidad de la necesidad de los servicios de primera infancia de que trata este memorando y como anexo contiene la zonificación y causales de contratación aplicables, según información validada con cada una de las Direcciones Regionales.

 Este estudio fue desarrollado con base en la oferta y la demanda del sector para: "Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre".

- ✓ **Selección de los interesados:** En el marco del principio de selección objetiva, con el que ciertamente se busca asegurar que el contratista seleccionado sea el más idóneo para la ejecución del objeto contractual, que es la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, desde las Direcciones Regionales se deberán hacer exigibles los requisitos mínimos de los componentes jurídicos, financieros, y de experiencia acorde con lo indicado en el Estudio del Sector, así como los demás requisitos que consideren deban aplicar los ordenadores del gasto en su gestión contractual lo cual debe constar en los documentos y estudios previos.

 Para esta contratación, se priorizará la contratación de las organizaciones de base del territorio con domicilio en el departamento de la regional, que hayan prestado un servicio de calidad en los contratos que actualmente ejecutan, entendiendo como organizaciones de base las siguientes:

 i. Asociaciones y cooperativas de padres y madres comunitarias, asociaciones o cooperativas de Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB o asociaciones o cooperativas de madres comunitarias transitadas.
 ii. Asociaciones y cooperativas de padres y madres usuarios del servicio.
 iii. Grupos Étnicos: Cabildos, Asociaciones de Cabildos, Autoridades Tradicionales indígenas, Consejos Indígenas.
 iv. Asociaciones de Autoridades Ancestrales, Autoridades de Resguardos; Organizaciones de Base de poblaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Rom o Gitano, Kuagros, Kumpainas, Kumpañy, Consejos comunitarios, o asociaciones de Consejos Comunitarios, legalmente reconocidos y con capacidad de contratación.
 v. Asociaciones campesinas, Organismos de Acción Comunal, Asociaciones y cooperativas de firmantes de paz y Asociaciones de Víctimas del Conflicto Armado.

 En relación con lo anterior, desde la Regional Cundinamarca, en cumplimiento de las orientaciones establecidas, se realizó proceso de convocatoria para las asociaciones campesinas y para las asociaciones de padres usuarios y demás entidades identificadas en el territorio (correos anexos), en donde se evaluó el interés de contratación y el cumplimiento de los requisitos mínimos de los componentes técnico, jurídico y financiero (adjunto matriz de evaluación de asociaciones de padres usuarios y asociaciones campesinas), acorde a lo estipulado en los anexos del memorando de orientaciones con radicado No. 20251600000163173 del 04 de diciembre de 2025.

- ✓ **Resultados de la evaluación de requisitos mínimos para asociaciones campesinas:**

PÚBLICA

NIT	EAS	ENVÍO DE CORREO	RESPUESTA AL CORREO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO FINANCIERO	CONCEPTO DEFINITIVO
901945463	ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE SILVANIA - ASOMUCAMS	OK	SI	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA	NO EVALUADO DADO QUE NO CUMPLE CON EL COMPONENTE TÉCNICO	NO EVALUADO DADO QUE NO CUMPLE CON EL COMPONENTE TÉCNICO	NO CUMPLE
8080039055	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD HUMANA	OK	SI	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA	NO EVALUADO DADO QUE NO CUMPLE CON EL COMPONENTE TÉCNICO	NO EVALUADO DADO QUE NO CUMPLE CON EL COMPONENTE TÉCNICO	NO CUMPLE
9018018800	ASOCIACIÓN CAMPESINA PRODUCTIVA CAMPRODUCT [8]	OK	SI	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA	NO EVALUADO DADO QUE NO CUMPLE CON EL COMPONENTE TÉCNICO	NO EVALUADO DADO QUE NO CUMPLE CON EL COMPONENTE TÉCNICO	NO CUMPLE
9019261001	ASOCIACION LLANOLAC TABIO	OK	SI	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA	NO EVALUADO DADO QUE NO CUMPLE CON EL COMPONENTE TÉCNICO	NO EVALUADO DADO QUE NO CUMPLE CON EL COMPONENTE TÉCNICO	NO CUMPLE
8305072764	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL SALITRE	OK	SI	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA	NO EVALUADO DADO QUE NO CUMPLE CON EL COMPONENTE TÉCNICO	NO EVALUADO DADO QUE NO CUMPLE CON EL COMPONENTE TÉCNICO	NO CUMPLE
900665016	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PLATANO DEL EJIDO	OK	NO	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO CUMPLE
901848904	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS - CES - COMPROMETIDOS CON EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES	OK	NO	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO CUMPLE
9006917307	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE GUTIERREZ	OK	NO	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO CUMPLE
9009520790	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DE GUAYABETAL	OK	NO	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO CUMPLE
9011354271	ASOCIACIÓN GREMIAL COLOMBIA AGRO	OK	NO	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO CUMPLE
9017443228	ASOCIACIÓN AGRICOLA DE CUNDINAMARCA	OK	NO	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO CUMPLE
9018371443	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA RED JOVENES Y MUJERES PARA EL DESARROLLO RURAL	OK	NO	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO CUMPLE
8080040823	ASOCIACION CAMPESINA DE PRODUCTORES DE FRUTOS DEL SUMAPAZ - FRUTIPAZ	OK	NO	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO CUMPLE
900190963	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA - APROLECHO	OK	NO	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO CUMPLE
9016127951	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y CAMPESINA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA "AGROINVICSANBER"	OK	NO	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO CUMPLE
900236736	ASOCIACIÓN FRUTÍCOLA DE MUJERES APULEÑAS	OK	NO	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO CUMPLE
9018568309	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CAMPESINOS, PRODUCTORES, TRANSFORMADORES Y COMERCIALIZADORES DE COLOMBIA AGROPROSPERAR C.M.A.	OK	NO	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO CUMPLE
9014157119	ASOCIACION MUJER RURAL MESUNA	OK	NO	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO CUMPLE
9002068869	AFRIJOSUM	OK	NO	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO CUMPLE
901578118	ASOCIACION DE AGRICULTORES DE NOCAIMA	OK	NO	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO CUMPLE
9006278303	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIADORES AGROPECUARIOS DE FOSCA	OK	NO	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO CUMPLE
901068800	FEDERACIÓN AGROPECUARIA DE CONDINAMARCA	OK	NO	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO CUMPLE
901878311	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES	OK	NO	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO CUMPLE
901829921	BALUARTE GRAN SABANA	OK	NO	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO EVALUADO YA QUE NO HUBO RESPUESTA	NO CUMPLE

- ✓ **Resultados de la evaluación de requisitos mínimos para asociaciones de padres usuarios y otras entidades de base:**

NIT	NOMBRE ENTIDAD	CENTRO ZONAL	ENVÍO DE CORREO	RESPUESTA AL CORREO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO FINANCIERO	CONCEPTO DEFINITIVO
800141359	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	CZ FACATATIVÁ	SI	SI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI -16000	CUMPLE
832000052	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL BOJACA	CZ FACATATIVÁ	SI	SI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI -16000	CUMPLE
800234199	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL BLANCA NIEVES	CZ FACATATIVÁ	SI	SI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI-16000	CUMPLE
800102969	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS CHIQUILINES	CZ FACATATIVÁ	SI	SI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI -16000	CUMPLE
832002604	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR MIS PRIMERAS TRAVESURAS	CZ FACATATIVÁ	SI	SI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI-16000	CUMPLE
800155477-7	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS PERIQUILLOS	CZ FUSAGASUGÁ	SI	SI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI -16000	CUMPLE
800155786-8	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL PEKIN	CZ FUSAGASUGÁ	SI	SI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI -16000	CUMPLE

808000009-7	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LA PRADERA	CZ FUSAGASUGÀ	SI	SI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI-16000	CUMPLE
800153302	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PRIMERO DE ENERO	CZ GIRARDOT	SI	SI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI -16000	CUMPLE
800062152-9	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS ACACIAS	CZ GIRARDOT	SI	SI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI-16000	CUMPLE
832003911	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITATRIOS DE BIENESTAR EL PROGRESO DE AGROROSAS	CZ FACATATIVA	SI	SI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI -16000	CUMPLE
800077427	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTL SANTO DOMINGO SAVIO	CZ SOACHA	SI	SI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI -16000	CUMPLE
860501409	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL FONQUETÁ	CZ ZIPAQUIRÁ	SI	SI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI-4000	CUMPLE
800062475-2	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	CZ SOACHA	SI	SI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI-4000	CUMPLE
800231388	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CANELON	CZ ZIPAQUIRÁ	SI	SI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI-8000	CUMPLE
800098343	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑA ALDEA	CZ FACATATIVÁ	SI	SI	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI -16000	NO CUMPLE
8000747250	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL SECTOR CARVAJAL	CZ FACATATIVÁ	SI	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI-16000	NO CUMPLE
800231495-5	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR SANTA TERESITA	CZ GIRARDOT	SI	SI	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI -16000	NO CUMPLE
832001773	Asociacion de padres usuarios de los hogares de bienestar familiar - Hogar Feliz	CZ CHOCONTÁ	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800234786	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR LA PLAZOLETA	CZ FACATATIVÁ	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
8320025467	Asociación de padres Usuarios de los Hogares de Bienestar Los Ruiseñores	CZ FACATATIVÁ	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832003287	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR EMPRESARIAL EL FUTURO DE FUNZA ITALCOL	CZ FACATATIVÁ	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800136100	Asociacion los ositos	CZ FACATATIVÁ	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800196847	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CONSUELO	CZ FACATATIVÁ	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
901999397-4	ASOCIACION SIN CAMPO NO HAY CIUDAD DE COLOMBIA	CZ FUSAGASUGÀ	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
901878311	Coperativa Multiactiva Agropecuaria de Pequeños y Medianos Productores y Comercializadores Campesinos de Colombia	CZ LA MESA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800099346	Asociación de Padres Usuarios de Hogares de Bienestar Los Cariñositos	CZ LA MESA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800221908-2	Asociación de Padres de Familia del Hogar Infantil Mi Tierna Edad	CZ LA MESA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800246165-5	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS MADEROS	CZ SAN JUAN DE RIOSECO	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800145299	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EL TRIANGULO BARRIO SAN ANTONIO	CZ SOACHA CENTRO	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800158655	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR LA AMISTAD	CZ SOACHA CENTRO	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800241277	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LOS ANGELITOS	CZ SOACHA CENTRO	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832000645	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR SANTA ANA	CZ SOACHA CENTRO	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800245632-9	Asociación de padres usuarios de los Hogares Comunitarios de Bienestar los Cafeteritos	CZ VILLETA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800173112-0	Asociación de padres usuarios de los Hogares Comunitarios de Bienestar María de Los Ángeles	CZ VILLETA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800174706-1	Asociación de padres usuarios de los Hogares Comunitarios de Bienestar Los Naranjales	CZ VILLETA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800178379	Asociación de padres usuarios de los Hogares Comunitarios de Bienestar los paneleros	CZ VILLETA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832006530-8	Asociación de padres usuarios de los Hogares Comunitarios de Bienestar Rayito de Luz	CZ VILLETA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800153695	Asociación de padres de Familia usuarios del Hogar Infantil Zambrano Camader	CZ VILLETA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832002418	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS LOS HOGARES DE BIENESTAR PEQUEÑOS GIGANTES	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
822001196	ASOPADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR AMOR FRATERNAL	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832001708	LOS BULLICIOSOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832000438	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR LA AMISTAD	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE

832004193	ASOCIACION DE PADRES USUARIOSDE HOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE SUSA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832003866	ASOCIACION DE USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR LA ALEGRIA DE CUCUNUBA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800159594	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS CIUDADELA SUCRE	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800237087	ASOCIACION DE PADRES DE USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EL MUNDO INFANTIL BARRIO CIUDAD LATINA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800249010	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR CARRUSEL DE LA ALEGRIA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832002493	ASOCIACION DE PADRES USUARIOSDE HOGARES DE BIENESTAR PERSONITAS DEL FUTURO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800159197	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE BIENESTAR PARA EL NIÑO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832002249	ASOCIACION DE PADRES USUSARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR LA BUENA ESPERANZA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800229828	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR LOS ALGARROBOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
808000156	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS HOGARES DE BIENESTAR CAFETERITO VIOTUNO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800061623	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR BRISAS DEL MAGDALENA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800245635	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LAS GAVIOTAS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832001282	ASOCIACION DE PADRES DE USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LOS OLVIDADOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800158518	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR SANTA ANA DUCALES	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832002370	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR LA SOCIEDAD DEL INFANTE	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832000452	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR APROHOBITP	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832006530	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DE BIENESTAR RAYITO DE LUZ	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800155653	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CARLITOS BARRIO SAN CARLOS DE SOACHA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832002927	ASOCIACION DE PADRES DE USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR LA ILUSION DE SAN JOSE	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
808001665	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR PROTECCION INFANTIL	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832000372	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR LOS HEREDEROS DE LA TIERRA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832005557	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR LOS ELEGIDOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832000291	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EL MUNDO DE LOS NIÑOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832000296	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR ORLANDO MARTINEZ SUAREZ DEL MUNICIPIO DE CARUPA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832006193	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR MULTIPLE EMPRESARIAL MIS PRIMEROS AMIGOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832002467	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR EL FUTURO DE COLOMBIA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832006606	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS BIENESTAR EMPRESARIAL ANDALUCIA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832001660	ASOCIACION HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EL PROGRESO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800098752	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR NUEVO AMANECER	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832000954	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR LOS ANGELITOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800066152	ASOCIACION DE PADRES DE USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FUTURO DEL MAÑANA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800050291	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGAR DE BIENESTAR LAS ROSAS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800139598	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR LA GRAN FAMILIA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832004225	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR ESPERANZA Y FUTURO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800099383	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR NORTE DE GIRARDOT	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE

832003489	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS HOGARES DE BIENESTAR YO TAMBIEN PUEDO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
800158980	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS FLORIDA DEL ALTICO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
800098808	ASOCIACION DE PADRES USUSARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR ANTONIO RICAURTE	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
800098575	ASOCIACION DE PADRES DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ORILLAS DEL MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
832002546	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR LOS RUISEÑORES	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
800137885	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR VIVIR MEJOR	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
832000322	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EL MUNDO DE LOS NIÑOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
832006527	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EMPRESARIAL FLORES DE BOJACA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
800136032	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES BIENESTAR MIS RETOÑITOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
900188965	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR ALBANIA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
800099009	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARESDE BIENESTAR NUEVA GENERACION	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
800090046	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BRISAS DE LA RUIDOSA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
832000289	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR LA ESPERANZA Y EL PORVENIR	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
800096016	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR MI TERRUÑO CAFETERO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
830027506	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTARCORAZON DE JESUS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
800236401	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR JORGE ELIECER GAITAN	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
800242837	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LOS PEQUEÑOS TRAVIESOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
808000118	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
800136673	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR EL MUNDO DE WALT DISNEY	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
832001005	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS HOGARES DE BIENESTAR EL HUERTO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
832005255	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR DESPERTAR MAGICO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
832003578	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LOS CAFETERITOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
832002758	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EL PROGRESO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
808000100	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DE LOS NIÑOS SAN BERNARDINOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
800160664	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y USUARIOS DE SAN MATEO EL BOSQUE	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
832001787	ASOCIACION PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR SEMILLAS DEL PROGRESO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
800158188	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR LEONCITOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
832001345	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LOS PITUFOS CARIÑOSOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
832000338	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR LOS CHIQUILINES	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
832002398	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES BIENESTAR EL EDEN DE LOS NIÑOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
800135080	ASOCIACION MI PEQUEÑA PRADERA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
800173112	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MARIA DE LOS ANGELES	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
800235102	ASOCIACION DE PADRES USARIOS DE LOS HCB LOS PEÑERITOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
800174706	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LOS NARANJALES.	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	
832003374	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES BIENESTAR LA ESPERANZA SAN FRANCISCO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE	

900034434	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE I.C.B.F CONDORITO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
808000095	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PICARDIAS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832002260	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR INFANCIA GRANADINA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
808000121	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR LAS ORQUIDEAS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
808000103	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MANITAS LIBRES	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
808000153	ASOCIACION DE PADRE USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR LA CASCADA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
808000174	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR EL FUTURO DE LOS NIÑOS ARBELAENSES	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
808000212	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DIEZ LUCEROS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800233290	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LOS CAFETERITOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832000874	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EL JARDIN DE MAFALDA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800152994	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL MI TESORO ESCONDIDO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800246165	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS MADEROS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800245632	ASOCIACION DE PADRES USARIOS DE LOS HCB LOS CAFETERITOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800137866	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR SANTA BARBARA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800154044	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL MI TECHITO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800096932	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LAS TRAVESURAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832006546	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CARRUSEL DE ENSUEÑOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
808000327	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LOS AMIGUITOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800088658	ASOCIACION DE PADRES DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MIS PEQUEÑOS PASOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800049357	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR NUESTRO FUTURO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800074777	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS PUEBLITO NUEVO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832001969	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR AGENTES DE BIENESTAR INFANTIL	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
808000126	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LA ESPERANZA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832001612	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DESPERTAR CAMPESINO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832003899	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR LA ESPERANZA DEL MAÑANA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832002858	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LOS UNIDOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832002284	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR OLGA FORERO DE SILVA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832001582	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE COMUNITARIOS DE BIENESTAR PULGARCITO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
808000221	ASOCIACION DE PADRES DE USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ALTO DE LOS CEDROS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800247470	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DESPERTAR INFANTIL	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
808000402	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EL PROGRESO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
808000710	ASOCIACIONJ DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FUTURO MESUNO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832007751	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS TUNJITOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800244538	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR CHACUA Y PABLO NERUDA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800244358	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR CACHUA Y PABLO NERUDA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE

800219437	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL CASTILLO ENCANTADO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800221293	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL MI RANCHITO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800231386	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL TENJANITO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832002634	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE CHIA UNIVERSO DE ALEGRIA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800231388	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CANELON	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800155477	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS PERIQUILLOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800221908	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL MI TIERNA EDAD	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800220425	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA VARITA MAGICA	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800088559	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DL HOGAR INFANTIL MIS AMIGOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832000236	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL NUEVO AMANECER	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800168045	HOGAR INFANTIL LOS PITUFOS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
808000023	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CARNAVAL	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800000023	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CARNAVAL	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
832000049	LA FELICIDAD	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800091373	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL MUNDO MARAVILLOSO	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800062152	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS ACACIAS	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
800191528	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL PAYASO AZUL	REGIONAL CUNDINAMARCA	SI	NO	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE
901397552-6	ASOCIACION AGENTES PEDAGOGICOS DEL SUMAPAZ	CZ FUSAGASUGÁ	SI	SI	NO CUMPLE	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO EVALUADO, YA QUE NO HUBO RESPUESTA DEL OPERADOR	NO CUMPLE

Con relación a la verificación de la capacidad técnica, y tratándose de la selección de entidades que actualmente prestan el servicio, este requisito se acreditará mediante el concepto favorable de continuidad con base en el contrato ejecutado en la vigencia actual y la experiencia previa acreditada para la celebración de este, lo que demuestra la idoneidad técnica y operativa de la Entidad Sin Ánimo de Lucro para la nueva contratación. En consecuencia, no será necesario adelantar una nueva verificación de experiencia frente al componente técnico.

Para estos efectos, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 36 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC) del Manual de Contratación vigente y el “PROCEDIMIENTO PREVIO A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE APORTE A TRAVÉS DE INVITACIÓN CERRADA V1”, del manual de contratación del ICBF vigente.

Para la validación de las condiciones jurídicas y financieras las Direcciones Regionales podrán hacer uso de los documentos presentados para contrataciones previas (siempre que se encuentren vigentes) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 20122.

- ✓ **Ajuste de literales de contratación:** Teniendo en cuenta la mesa de trabajo realizada el 26 de diciembre de 2025, frente al desarrollo del proceso de identificación de operadores para la asignación de zonas para la operación de la atención integral a la primera infancia en el Departamento de Cundinamarca durante la vigencia 2026, se emitió correo (anexo) desde la Dirección Regional a la Dirección de Primera Infancia con asunto “VALIDACIÓN FINAL ZONIFICACIÓN REGIONAL CUNDINAMARCA - ASIGNACIÓN OPERADORES.” En donde se consignan los ajustes a los literales de contratación avalados por la DPI.

✓ **Análisis de la continuidad de la contratación con Entidades Administradoras del Servicio:** En aras de garantizar la continuidad de la atención de la prestación de los servicios de atención a la primera infancia, De acuerdo con los análisis realizados entre las Direcciones Regionales y La Dirección General, la continuidad de la atención de la prestación de los servicios para la primera infancia, se verificó para los contratistas que cuenten con un cabal y buen desempeño de los contratos o convenios suscritos y ejecutados verificando:

• Que las Entidades Administradoras del Servicio se encuentren al día en el pago de salarios, prestaciones, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios.
• Que las EAS no cuenten con procesos sancionatorios contractuales o de calidad en curso que puedan afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, o sancionatorios contractuales o de calidad en firme que limiten la capacidad jurídica de la Entidad para contratar.
Que las EAS no cuenten con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación en la atención directa de las niños y niñas de los servicios de primera infancia.
• Validación con la supervisión de los contratos y/o convenios ejecutados en la vigencia en donde se emita un concepto sobre la ejecución, en términos de calidad y pertinencia en la prestación del servicio.
• La percepción positiva o negativa de la comunidad representada por niños, niñas, mamás, papás, acudientes, agentes educativos y en general talento humano, sobre la prestación de los servicios de atención por parte de las entidades.

Por lo anterior, desde la Regional Cundinamarca se adelantó el proceso de calificación de operadores para emitir el concepto de idoneidad así:

CENTRO ZONAL	Nº CONTRATO	EAS	PAGO DE TALENTO HUMANO (0 a 5)	PAGO DE PROVEEDORES (0 a 5)	ABIERTOS (N°)	CERRADOS (N°)	SANCIONATORIOS EN PROCESO (SI / NO)	SANCIONATORIOS EN FIRME (SI / NO)	CONCEPTO PARA CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL (SI / NO)
CZ CAQUEZA	25003262025	ASOCIACION COMUNTARIA CRECER Y VIVIR	4	4	5	4	NO	NO	NO
CZ CAQUEZA	25004362025	ASOCIACION COMUNTARIA CRECER Y VIVIR	N/A	3	2	1	NO	NO	NO
CZ CAQUEZA	25008132025	FUNDACION IMIX	5	4	0	0	NO	NO	SI
CZ CHOCONTA	25004082025	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA	N/A	N/A	0	0	NO	NO	SI
CZ CHOCONTA	25004182025	FUNDACION SOLIDARIA CREER	5	5	0	0	NO	NO	SI
CZ CHOCONTA	25003272025	FUNDACION TRANSGREDIR LA INDIFERENCIA	5	1	0	3	NO	NO	NO
CZ CHOCONTA	25003792025	FUNDACION SOLIDARIA CREER	5	5	0	2	NO	NO	SI
CZ FACATATIVA	25002322025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL BLANCA NIEVES DE MOSQUERA	5	5			No	No	SI
CZ FACATATIVA	25002382025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CONSUELO	5	5			No	No	Si
CZ FACATATIVA	25002392025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL BOJACA	5	5			No	No	Si
CZ FACATATIVA	25002442025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL ?LOS CHIQUILINES"	5	5			No	No	Si
CZ FACATATIVA	25003672025	FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	5	5			No	No	No
CZ FACATATIVA	25004102025	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES CAMPESINOS DE COLOMBIA	N/A	5	1	1	No	No	SI
CZ FACATATIVA	25004382025	FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	5	5			No	No	No
CZ FACATATIVA	25003652025	FUNDACION A UN PASO	5	5			No	No	SI
CZ FACATATIVA	25003662025	FUNDACION A UN PASO	5	5			No	No	SI

CZ FACATATIVA	25004002025	FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	5	5			No	No	No
CZ FACATATIVA	25004012025	FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	5	5			No	No	No
CZ FACATATIVA	25002432025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑA ALDEA	5	5			No	No	Si
CZ FACATATIVA	25003182025	FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	5	5			No	No	No
CZ FACATATIVA	25003292025	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL SECTOR CARVAJAL	5	5			No	No	No
CZ FACATATIVA	25003302025	FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	5	5			No	No	No
CZ FACATATIVA	25003642025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR MIS PRIMERAS TRAVESURAS	5	5			No	No	Si
CZ FUSAGASUGA	25002332025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS PERIQUILLOS	5	5	0	2	NO	NO	SI
CZ FUSAGASUGA	25002482025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA PRADERA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ FUSAGASUGA	25002512025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PEKIN	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ FUSAGASUGA	25003212025	NUEVA ERA ECOLOGICA	4	5	1	4	NO	NO	SI
CZ FUSAGASUGA	25003222025	NUEVA ERA ECOLOGICA	5	5	1	2	NO	NO	SI
CZ FUSAGASUGA	25003252025	NUEVA ERA ECOLOGICA	4	5	0	2	NO	NO	SI
CZ FUSAGASUGA	25003992025	NUEVA ERA ECOLOGICA	N/A	5	1	0	NO	NO	NO
CZ FUSAGASUGA	25004052025	ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA "ANUC"	5	5	1	0	NO	NO	NO
CZ FUSAGASUGA	25004092025	FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LA CALIDAD HUMANA	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ FUSAGASUGA	25003762025	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	5	5	1	3	NO	NO	SI
CZ FUSAGASUGA	25004212025	"FUNDACION TOLIMA CULTURAL"	5	5	0	2	NO	NO	SI
CZ GACHETA	25003732025	FUNDACION SOLIDARIA CREER	5	5	0	2	NO	NO	SI
CZ GIRARDOT	25002462025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PRIMERO DE ENERO	5	5	2	2	N/A	N/A	SI
CZ GIRARDOT	25004232025	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES CAMPESINOS DE COLOMBIA	N/A	5	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
CZ GIRARDOT	25004292025	"FUNDACION TOLIMA CULTURAL"	3	5	4	3	N/A	N/A	NO
CZ GIRARDOT	25002472025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS ACACIAS	5	5	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
CZ GIRARDOT	25003682025	"FUNDACION TOLIMA CULTURAL"	3	5	3	3	N/A	N/A	NO
CZ GIRARDOT	25008142025	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	5	5	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
CZ LA MESA	25003162025	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL SECTOR CARVAJAL	3	3	0	2	NO	NO	NO
CZ LA MESA	25003692025	FUNDACION A UN PASO	5	5	0	4	NO	NO	SI
CZ LA MESA	25004242025	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES CAMPESINOS DE COLOMBIA	N/A	N/A	0	1	NO	NO	SI
CZ LA MESA	25003902025	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL SECTOR CARVAJAL	N/A	N/A	0	4	NO	NO	NO
CZ LA MESA	25003172025	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL SECTOR CARVAJAL	1	3	0	3	NO	NO	NO
CZ PACHO	25003152025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ PACHO	25003232025	CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO	5	5	0	2	NO	NO	SI
CZ PACHO	25003572025	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ PACHO	25003872025	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD LOS PITUFINES	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ PACHO	25003892025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	5	5	0	2	NO	NO	SI
CZ PACHO	25003922025	CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ PACHO	25003932025	CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ PACHO	25003982025	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	5	5	0	0	NO	NO	SI
CZ PACHO	25004312025	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ PACHO	25003222025	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD LOS PITUFINES	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ PACHO	25003242025	CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO	5	5	0	3	NO	NO	SI
Z SAN JUAN DE RIOSEC	25003712025	FUNDACION SOLIDARIA CREER	5	5	1	1	NO	NO	SI
Z SAN JUAN DE RIOSEC	25008122025	FUNDACION SOLIDARIA CREER	5	5	0	0	NO	NO	SI
CZ SOACHA	25002362025	COORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CUYAS SIGLAS SON FUNDEHI	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ SOACHA	25003952025	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR ASOVOLUNTAD	n/a	4	0	1	NO	NO	NO
CZ SOACHA	25004032025	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR ASOVOLUNTAD	5	n/a	0	6	NO	NO	NO
CZ SOACHA	25004142025	FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL I A J M	4	n/a	0	3	NO	NO	SI
CZ SOACHA	25004202025	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	4	5	0	1	NO	NO	SI
CZ SOACHA	25004332025	FUNDACION APOYAR FUNDAP	5	5	0	2	NO	NO	SI
CZ SOACHA	25008152025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL SANTO DOMINGO SAVIO	n/a	5	1	0	NO	NO	SI
CZ SOACHA	25004222025	FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL I A J M	n/a	5	0	1	NO	NO	SI
CZ SOACHA	25004282025	FUNDACION NIÑO JESUS	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ SOACHA	25004532025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL SANTO DOMINGO SAVIO	4	5	0	2	NO	NO	SI
CZ SOACHA	25003202025	FUNDACION APOYAR FUNDAP	5	5	0	2	NO	NO	SI
CZ SOACHA	25004392025	FUNDACION SOCIAL POR BOGOTA	5	5	0	3	NO	NO	SI
CZ SOACHA	25008162025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL SANTO DOMINGO SAVIO	4	5	1	0	NO	NO	SI
CZ SOACHA CENTRO	25002592025	PARROQUIA SAN BERNARDINO DE SOACHA	5	5	0	4	NO	NO	SI
CZ SOACHA CENTRO	25003752025	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	3	5	3	3	NO	NO	SI
CZ SOACHA CENTRO	25004152025	FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL I A J M	5	5	0	7	NO	NO	SI
CZ SOACHA CENTRO	25004172025	ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLO SOCIAL, CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA	NA	5	0	1	NO	NO	NO
CZ SOACHA CENTRO	25004192025	ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLO SOCIAL, CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA	NA	5	0	1	NO	NO	NO
CZ SOACHA CENTRO	25004252025	FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL I A J M	NA	5	0	0	NO	NO	SI
CZ SOACHA CENTRO	25004542025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL SANTO DOMINGO SAVIO	4	4	1	2	NO	NO	SI
CZ SOACHA CENTRO	25004122025	ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLO SOCIAL, CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA	3	4	2	4	NO	NO	NO
CZ SOACHA CENTRO	25004132025	ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLO SOCIAL, CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA	3	4	4	6	NO	NO	NO
CZ SOACHA CENTRO	25008102025	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	5	5	1	0	NO	NO	si

CZ UBATE	25003422025	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	5	5	0	0	No	No	Si	
CZ UBATE	25003442025	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	5	5	0	0	No	No	Si	
CZ UBATE	25003912025	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	5	5	0	0	No	No	Si	
CZ UBATE	25003942025	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	5	5	0	0	No	No	Si	
CZ UBATE	25004342025	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	5	5	0	0	No	No	Si	
CZ UBATE	25003312025	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	5	5	0	1	No	No	Si	
CZ UBATE	25008092025	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	5	5	0	0	No	No	Si	
CZ UBATE	25008112025	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	5	5	0	0	No	No	Si	
CZ VILLETA	25002372025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "ZAMBRANO CAMADER"	5	5	0	0	No	No	SI	
CZ VILLETA	25003582025	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	5	5	0	0	No	No	SI	
CZ VILLETA	25003782025	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	3	5	0	2	No	No	NO	
CZ VILLETA	25003962025	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	5	5	0	1	No	No	SI	
CZ VILLETA	25003722025	FUNDACION APOYAR FUNDAP	5	5	0	1	No	No	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25002352025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CANELON	5	5	0	0	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25003342025	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	5	NA	0	7	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25003432025	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	5	NA	0	4	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25003802025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL FONQUETA	5	5	0	0	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25003882025	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	NA	5	0	0	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25004042025	FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO GRAN SABANA	NA	5	0	2	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25004112025	FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO GRAN SABANA	NA	5	0	5	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25004352025	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	NA	5	0	1	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25003972025	ASOCIACION EL PORVENIR DE TEATINO	NA	5	0	0	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25003352025	FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	5	5	0	4	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25003362025	ASOCIACION EL PORVENIR DE TEATINO	5	5	0	8	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25003462025	ASOCIACION DE MUJERES DESPLAZADAS VIDA Y LUZ ASOMUVIDA	1	2	6	11	SI	NO	NO	
CZ ZIPAQUIRA	25003702025	FUNDACION SANTA ENGRACIA	4	5	0	8	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25003742025	FUNDACION APOYAR FUNDAP	5	5	0	8	NO	NO	SI	

Referente al análisis de la percepción de los padres, madres y cuidadores de los usuarios de anexa los resultados de la encuesta de satisfacción de los servicios de atención a la primera infancia.

Dicho esto, se presenta al comité de contratación la selección final de los operadores para los 70 contratos relacionados, informando el proceso de evaluación que se adelantó desde el Grupo de Prevención, y en el cual los operadores seleccionados obtuvieron calificaciones sobresalientes y visto bueno de continuidad por parte de los Coordinadores zonales.

ZONA	CENTRO ZONAL	EAS	NIT
1205	CZ FACATATIVA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL BLANCA NIEVES DE MOSQUERA	800234199
1206	CZ FUSAGASUGA	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS PERIQUILLOS	800155477
1207	CZ ZIPAQUIRA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CANELON	800231388
1208	CZ SOACHA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL FUNDEHI	900112753
1209	CZ VILLETA	ASOCIACION PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL ZAMBRANO CAMADER	800153695
1210	CZ FACATATIVA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL EL CONSUELO	800196847
1211	CZ FACATATIVA	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL BOJACÁ	832000052
1212	CZ FACATATIVA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑA ALDEA	800098343
1213	CZ FACATATIVA	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS CHIQUILINES	800102969
1214	CZ GIRARDOT	ASOCIACION DE PADRES DE FAMLIA DEL HOGAR INFANTIL PRIMERO DE ENERO	800153302
1215	CZ GIRARDOT	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS ACACIAS	800062152
1216	CZ FUSAGASUGA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA PRADERA	808000009
1217	CZ FUSAGASUGA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PEKIN	800155786
1218	SAN JUAN DE RIOSE	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS MADEROS	800246165
1219	CZ SOACHA CENTRO	PARROQUIA SAN BERNARDINO DE SOACHA	860025708
1220	CZ PACHO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	800141359
1221	CZ FACATATIVA	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITATRIOS DE BIENESTAR EL PROGRESO DE AGROROSAS	832003911
1222	CZ PACHO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	800141359
1223	CZ PACHO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	800141359
1224	CZ FACATATIVA	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITATRIOS DE BIENESTAR EL PROGRESO DE AGROROSAS	832003911
1226	CZ ZIPAQUIRA	FUNDACION APOYAR FUNDAP	800055599
1227	CZ ZIPAQUIRA	FUNDACIÓN A UN PASO	901552569
1228	CZ UBATE	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	900377052
1229	CZ ZIPAQUIRA	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	823002783
1230	CZ UBATE	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	823002783

1231	CZ PACHO	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	901092473
1233	CZ FACATATIVA	MIS PRIMERAS TRAVESURAS	832002604
1234	CZ FACATATIVA	FUNDACIÓN A UN PASO	901552569
1235	CZ FACATATIVA	FUNDACIÓN A UN PASO	901552569
1236	CZ FACATATIVA	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	830073291
1237	CZ GIRARDOT	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	823002783
1238	CZ LA MESA	FUNDACIÓN A UN PASO	901552569
1239	SAN JUAN DE RIOSE	FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER	900340234
1240	CZ VILLETA	FUNDACION APOYAR FUNDAP	800055599
1241	CZ GACHETA	FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER	900340234
1242	CZ ZIPAQUIRA	FUNDACION APOYAR FUNDAP	800055599
1243	CZ SOACHA CENTRO	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	800062475
1244	CZ CHOCONTA	FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER	900340234
1245	CZ ZIPAQUIRA	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL FONQUETÁ	860501409
1250	CZ SOACHA	FUNDACION DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM	832003813
1251	CZ SOACHA CENTRO	FUNDACION DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM	832003813
1252	CZ SOACHA	FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL.	800048102
1253	CZ FUSAGASUGA	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	900897219
1255	CZ SOACHA	FUNDACION NIÑO JESUS	860010077
1256	CZ PACHO	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	901092473
1257	CZ SOACHA	FUNDACION APOYAR FUNDAP	800055599
1258	CZ SOACHA	FUNDACIÓN SOCIAL POR BOGOTÁ	800073674
1259	CZ SOACHA	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTL SANTO DOMINGO SAVIO	800077427
1260	CZ SOACHA CENTRO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTL SANTO DOMINGO SAVIO	800077427
1262	CZ UBATE	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	900377052
1263	CZ CAQUEZA	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	901092473
1264	CZ GIRARDOT	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	823002783
1265	CZ LA MESA	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	800141359
1266	CZ LA MESA	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITATRIOS DE BIENESTAR EL PROGRESO DE AGROROSAS	832003911
1267	CZ SOACHA CENTRO	FUNDACION APOYAR FUNDAP	800055599
1268	CZ FUSAGASUGA	NUEVA ERA ECOLOGICA	802021835
1269	CZ FUSAGASUGA	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	900897219
1274	CZ FUSAGASUGA	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	900897219
1276	CZ CHOCONTA	FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER	900340234
1277	CZ FACATATIVA	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITATRIOS DE BIENESTAR EL PROGRESO DE AGROROSAS	832003911
1279	CZ ZIPAQUIRA	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	900377052
1280	CZ ZIPAQUIRA	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	900377052
1281	CZ ZIPAQUIRA	FUNDACION SANTA ENGRACIA	900483946
1285	CZ FUSAGASUGA	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	900897219
1287	CZ VILLETA	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	901092473
1288	CZ SOACHA	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTL SANTO DOMINGO SAVIO	800077427
1289	CZ SOACHA CENTRO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTL SANTO DOMINGO SAVIO	800077427
1290	CZ CAQUEZA	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	901092473
1275-A	CZ CAQUEZA	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	901092473
1288-1	CZ SOACHA CENTRO	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	800062475

- ✓ **Contrapartida mínima requerida:** a excepción de la contratación para los servicios de Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión - DIER, Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB y Jardines comunitarios, y acorde con lo indicado en el Estudio de Sector realizado por la Dirección de Abastecimiento, las Entidades Administradoras del Servicio deberán realizar un aporte en contrapartida representado en:

 - Para las UDS / UA con arriendo en los contratos de aporte: el valor de la contrapartida corresponderá a una parte del arriendo de la infraestructura para la operación del servicio, el cual representa un total de cinco coma cinco por ciento (5,5%) del valor de la canasta para las UDS que aplica. En estos casos, la contrapartida de la EAS deberá corresponder al dos por ciento (2%) del porcentaje total del arriendo, y el ICBF realizará el

reconocimiento del tres coma cinco por ciento (3,5%) restante que está incluido en el valor del aporte del Instituto.

Respecto de esta contrapartida es importante resaltar que, en caso de prórrogas en el tiempo de atención, la contrapartida cubrirá también los días adicionales sin reconocimiento de valores adicionales por concepto de infraestructura.

- Para las demás UDS /UA en los contratos de aporte: la contrapartida corresponderá al 2% de los días de atención incluidos en el contrato y podrá ser invertida en los siguientes conceptos:

Dotación.
Ambientes educativos y protectores.
Adecuación o arreglos locativos.
Ampliación de cobertura.
Bienes y Servicios.
Alimentación.

Se informa a los miembros del comité que el alcance al Memorando con Radicado No:20251600000163173 en lo relativo al numeral 1.7 Contrapartida mínima requerida, informa que, las Direcciones Regionales podrán exceptuar a los Hogares Infantiles del aporte de contrapartida, siempre que el contrato correspondiente sea suscrito con Asociaciones de padres y madres usuarios de los Hogares Infantiles.

3.2 ORIENTACIONES PARA EL TRÁMITE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- ✓ **Forma de contratación:** La presente contratación se debe realizar mediante el literal m y el literal h del artículo 35 CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA de Manual de Contratación del ICBF que indican:

 “m) Cuando se trate de servicios que ameriten una prestación ininterrumpida, en razón a que se le prestan a una población que precisa continuidad de los procesos, por la buena ejecución o las metodologías aplicadas por el contratista; en consecuencia, se debe acreditar en los documentos previos que el contratista cuenta con experiencia de valor excepcional para continuar con la prestación de los servicios. En los casos en que sea viable suscribir nuevos contratos con contratistas que hayan tenido previamente ejecuciones contractuales próvidas, no será necesario enviarles nueva invitación; en tales casos, bastará la aceptación del contrato en la plataforma SECOP II como manifestación de su consentimiento.”

 “h) Cuando se trate de asociaciones y cooperativas de padres y madres comunitarias, asociaciones y cooperativas de padres y madres usuarios del servicio, y asociaciones y cooperativas de madres comunitarias transitadas26, independientemente de que se encuentren o no habilitadas en el Registro Único de Oferentes, previa verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación (i) jurídicas, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia o (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas, procedimiento que deberá quedar debidamente documentado.”

- ✓ **Consideraciones de orden financiero:** De acuerdo con la validación financiera adelantada por el equipo financiero de la Dirección de Primera Infancia en cuanto a los cupos asignados, el costeo según las canastas de servicios vigentes y las alertas a través de la remisión de la matriz validada por Sede Nacional el 28 de diciembre de 2025, éste dio como resultado un valor total de aporte ICBF para la contratación actual de $63.283.731.181 distribuidos así:

 Vigencia 2025: $4.033.501
 Vigencia 2026: $63.279.697.697

PÚBLICA

Requisitos Mínimos Habilitantes

En consideración a lo anterior, las entidades presentadas para el actual proceso de contratación fueron valoradas de acuerdo con lo dispuesto en el memorando No. 20251600000163173 del 04 de diciembre de 2025 con el fin de ser evaluadas en los componentes técnico - operativo, jurídico y financiero. Dado lo anterior el Grupo de Primera Infancia procedió con la revisión de los aspectos relacionados a continuación hallando lo siguiente:

a. Requisitos del componente jurídico Documentación completa y dentro de lo establecido de acuerdo con el citado memorando de orientaciones. Ahora bien, una vez verificada la matriz de contratación por parte de la Sede Nacional las entidades presentadas en este comité no cuentan con procesos sancionatorios en firme y/o sanciones por parte de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad, informándose que los mismos están exentos de sanciones que limiten su capacidad jurídica, las cuales pueden ser de tipo administrativo frente al proceso de Inspección, Vigilancia y Control que trata la Resolución 3899 de 2010, o de sanciones derivadas de procedimientos administrativos sancionatorios contractuales en firme, según el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

b. **Requisitos componente financiero - Capacidad operativa y residual:** Las entidades cuentan con la capacidad operativa necesaria para asumir la suscripción de los contratos. Lo anterior y de acuerdo con la validación efectuada por los Enlaces Financieros de la regional Cundinamarca, así mismo se constata que los mismos cuentan con capacidad residual dado que en la actualidad cuentan con contratos suscritos y en ejecución con el ICBF, por tanto, su capacidad residual es equivalente con la capacidad operativa.

Acorde con lo anterior, una vez validada la capacidad operativa y residual, las entidades presentadas se encuentran dentro de los rangos de capacidad operativa, mismos que descontando el valor contratado en ejecución actual, cuenta con capacidad residual para asumir la suscripción de los nuevos contratos.

c. Aspectos Técnicos Operativos: - Requisitos componente experiencia: Las entidades presentadas para la operación de los servicios cuentan con una experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con la prestación de servicios educativos o proyectos sociales, por ende, cuentan con el requisito mínimo exigible para la operación de los servicios. Así mismo, se indica que se procedió a validar la experiencia de las EAS según los soportes remitidos por las mismas.

Así mismo se adelantaron las siguientes validaciones:

Validación Inicial:

- ✓ Se realizó validación y selección de operadores según lo dispuesto en el memorando de orientaciones No. 20251600000163173 del 04 de diciembre de 2025.
- ✓ Se realizó la verificación y/o el cálculo de la capacidad operativa para los contratos seleccionados, evidenciando el cumplimiento de los requerimientos financieros para el presente proceso de contratación.

Matriz de Contratación:

- ✓ Recepción de la Matriz de contratación remitida por la D.P.I. el 24 de diciembre de 2025.
- ✓ Relación de Operadores a contratar 27 de diciembre de 2025.
- ✓ Envío de matriz diligenciada a la D.P.I. para su validación el 27 de diciembre de 2025.
- ✓ Recepción de correo con la matriz validada por la D.P.I. el 28 de diciembre de 2025.

Solicitud de recursos:

- ✓ Los recursos requeridos para el apalancamiento de la contratación en la vigencia 2025, se encuentran en la apropiación disponible, producto de las inejecuciones surtidas en la ejecución contractual de la actual vigencia.

PÚBLICA

- ✓ Considerando que, desde la sede nacional del ICBF se realizaron movimientos de recursos a la Dependencia 161, se generó la necesidad de completar el recurso necesario para el apalancamiento de los 70 contratos con vigencias futuras para la atención a la primera infancia, a través de correo enviado por la Dirección de Primera Infancia el 28 de diciembre de 2025, desde dicha dependencia se compromete el traslado de recursos faltantes requeridos el cual está programado para el 29 de diciembre de 2025.
- ✓ Mediante Memorando No 20251230000017508 3 del 23 de diciembre de 2025, se asigna el certificado de vigencias futuras con los recursos requeridos en la vigencia 2026 para el proceso contractual en curso.

Solicitud de documentos a operadores:

- ✓ Se envió solicitud de documentos a los operadores el día 27 de diciembre de 2025.
- ✓ Se enviarán invitaciones a los operadores el día 28 de diciembre de 2025.

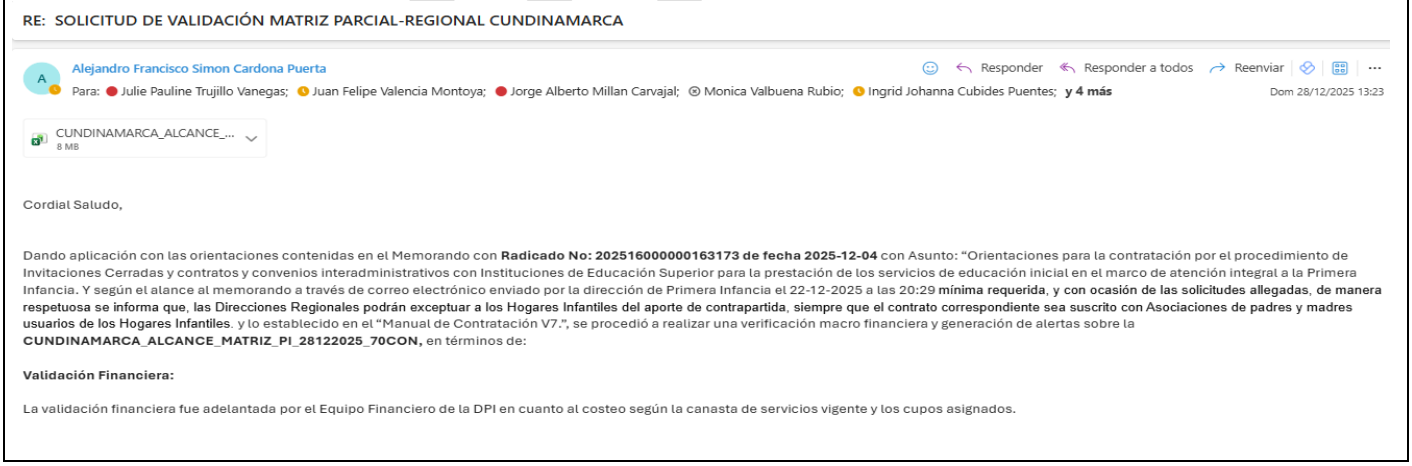
Creación PACCO y CDP

- ✓ Solicitud de generación de certificados PACCO el 27 de diciembre de 2025.
- ✓ Se generaron los consecutivos PACCO el 28 de diciembre de 2025.
- ✓ Se realiza la publicación en SECOP II de los certificados PACCO del presente proceso de contratación el día 28 de diciembre de 2025.
- ✓ Solicitud de generación de CDP el 28 de diciembre de 2025.
- ✓ Generación de CDP el 29 de diciembre de 2025.

3.3 Validación matriz:

La Dirección de Primera Infancia remite a la Regional Cundinamarca por medio del Profesional Alejandro Francisco Cardona Puerta vía correo electrónico el día 28 de diciembre de 2025, la validación de la matriz de contratación, trámite que da paso inmediato a la realización del comité de contratación y posterior suscripción de los contratos de aporte (Ver anexo 1: Correo validación matriz de contratación).

Anexo 1. Correo validación matriz de contratación.



RE: SOLICITUD DE VALIDACIÓN MATRIZ PARCIAL-REGIONAL CUNDINAMARCA

Alejandro Francisco Simon Cardona Puerta — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Julie Pauline Trujillo Vanegas; Juan Felipe Valencia Montoya; Jorge Alberto Millan Carvajal; Monica Valbuena Rubio; Ingrid Johanna Cubides Puentes; **y 4 más** — Dom 28/12/2025 13:23

CUNDINAMARCA_ALCANCE_... 8 MB

Cordial Saludo,

Dando aplicación con las orientaciones contenidas en el Memorando con **Radicado No: 20251600000016317 3 de fecha 2025-12-04** con Asunto: "Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas y contratos y convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia. Y según el alance al memorando a través de correo electrónico enviado por la dirección de Primera Infancia el 22-12-2025 a las 20:29 **mínima requerida, y con ocasión de las solicitudes allegadas, de manera respetuosa se informa que, las Direcciones Regionales podrán exceptuar a los Hogares Infantiles del aporte de contrapartida, siempre que el contrato correspondiente sea suscrito con Asociaciones de padres y madres usuarios de los Hogares Infantiles**. y lo establecido en el "Manual de Contratación V7.", se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la **CUNDINAMARCA_ALCANCE_MATRIZ_PI_28122025_70CON,** en términos de:

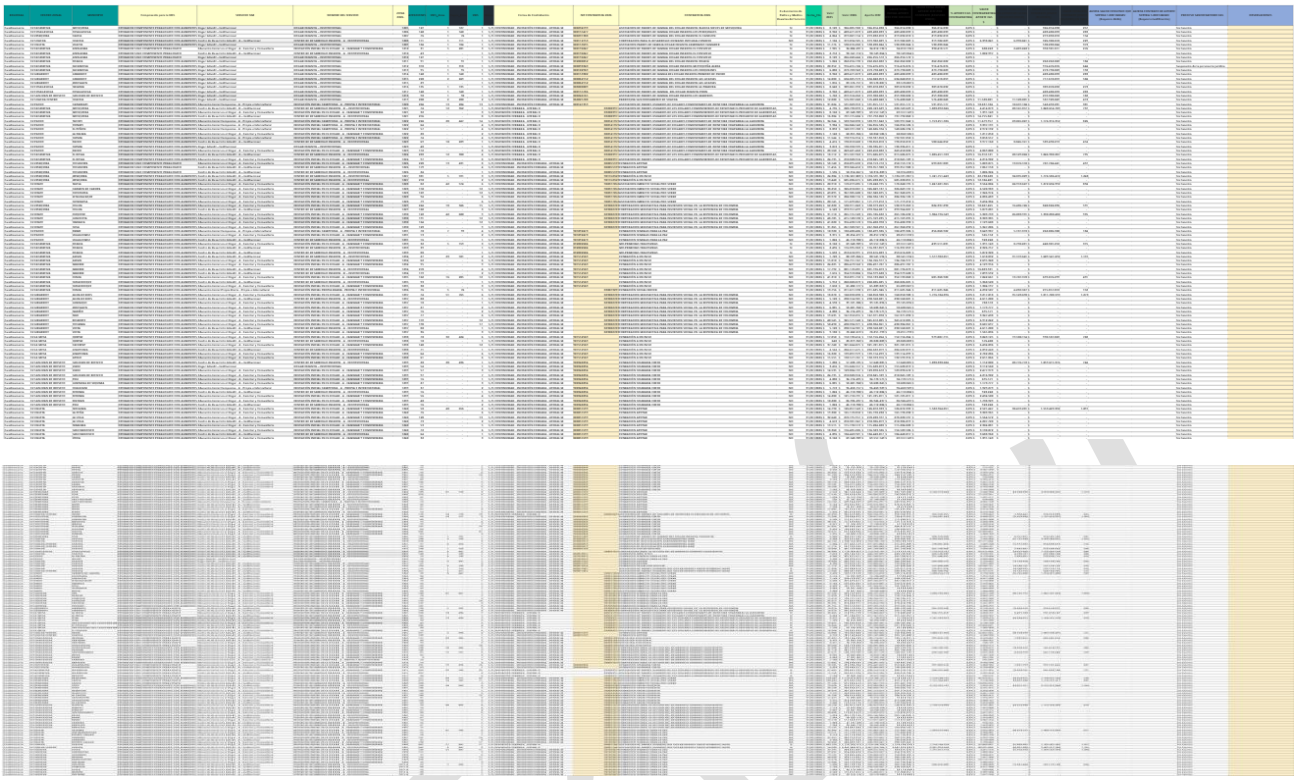
Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costeo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Validación Macro: Total de 70 contratos validados en la matriz, **de acuerdo con el Tipo de Contratación contenido en la matriz adjunta y como se muestra en la siguiente imagen:**



ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- **Sí se** genera **alerta**, los convenios con el mismo contratista en la dirección regional **superan los 5.000 SMMLV** según lo establecido en el Manual de Contratación.

NIT	NOMBRE EAS	CONTRATOS DPI	CONTRATO ACTUAL	TOTAL	SMLV	Alertas
800141359	ASOCIACION CHAPARRAL LA LLANURITA	$ 8.626.589.350,00	$ 2.639.549.372,47	$ 11.266.138.722,47	7914,3932	Alerta

"Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la p servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 1.000 SMMLV para los (requiere aval), y los 5.000 SMMLV para el caso de los contratos de aporte (debe remitir justificación a la DPI)."

En términos generales se observó lo siguiente:

1. **Diligenciamiento total de la matriz:**

- **Sí se** genera **ALERTAS**, el valor de los **Contratos de Aporte superan los 5.000 SMMLV.**
- **No** se presentan inconsistencias en la información general de la matriz.

3.4 Alertas del proceso:

Desde la validación de la matriz por parte de sede nacional se identificó 1 operador que cuenta con un valor actual contratado que supera los 5.000 SMMLV, por lo cual se procede a enviar la respectiva justificación.

RE: SOLICITUD DE VALIDACIÓN MATRIZ PARCIAL-REGIONAL CUNDINAMARCA

Andres David Fierro Martinez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Alejandro Francisco Simon Cardona Puerta; Julie Pauline Trujillo Vanegas; Juan Felipe Valencia Montoya; Jorge Alberto Millan Carvajal; Monica Valbuena Rubio; **y 4 más**

Dom 28/12/2025 14:51

Buen día apreciados Doctores,

De manera atenta adjunto justificación solicitada respecto a contratistas que superan los 5.000 SMMLV de acuerdo con la validación de la matriz de adiciones validada desde la Dirección de Primera infancia.

ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se genereron las siguientes ALERTAS:

- **Si se** genera **alerta**, los convenios con el mismo contratista en la dirección regional **superan los 5.000 SMMLV** según lo establecido en el Manual de Contratación.

NIT	NOMBRE EAS	CONTRATOS DPI	CONTRATO ACTUAL	TOTAL	SMLV	Alertas
800141359	ASOCIACION CHAPARRAL LA LLANURITA	$ 8.626.589.350,00	$ 2.639.549.372,47	$ 11.266.138.722,47	7914,3932	Alerta

Alerta 5.000 SMMLV - Numeral 2, artículo 6 del Anexo Delegación Ordenación del Gasto Manual de Contratación ICBF:

"La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción.

En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva".

En relación con lo señalado en el artículo 6 antes referido, es importante indicar que, una vez validada la matriz por parte de los macro financieros del equipo de Primera Infancia de la Sede Nacional, se emite alerta para la suscripción de los contratos por parte de las EAS dado que las cuantías de estos superan los 5.000 SMLV para lo cual se remite el texto de justificación en el cuerpo de la matriz de contratación, mismo que se cita a continuación:

"Con relación a lo establecido en el ANEXO DELEGACIÓN ORDENACIÓN DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF, del Manual de Contratación vigente, frente a la delegación de las facultades en materia contractual de la Dirección General en los directores regionales, en el artículo 6, se tiene que:

"2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción.
En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva". (se destaca)
Así las cosas, desde la Dirección Regional se verificó la cuantía de los contratos de aporte por suscribir, identificando que se suscribirán con la misma Entidad Administradora del Servicio con las siguientes EAS indicadas a continuación y las cuales corresponden a la Dirección Regional Cundinamarca en cuya sumatoria de los compromisos contractuales superan los 5.000 SMLMV; como consecuencia de esto, se verificó que estas entidades cuentan con la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar a cabalidad los respectivos contratos lo cual se justificará de manera amplia y suficiente en los respectivos estudios previos de la contratación y el acta de contratación.
Ahora bien, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación, y la validación de la matriz de contratación se deja constancia de esta condición y se informa a la Dirección de Primera Infancia que, se requiere la suscripción de estos contratos para continuar brindando la atención integral a niñas y niños de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en las condiciones más adecuadas teniendo en cuenta la prevalencia de sus derechos frente a los derechos de los demás, así como el interés superior consagrado en el artículo 44 de la Carta Política, que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos".

Por lo anterior nos permitimos relacionar los contratos de dicho operador para el cual aplica la justificación previamente mencionada, indicando que cuenta con previa validación de la capacidad operativa requerida para la presente contratación.

ZONA	CENTRO ZONAL	EAS	NIT	ARTÍCULO DE CONTRATACIÓN	UDS	CUPOS	VALOR ICBF 2025	VALOR ICBF 2026	TOTAL APORTE ICBF	VALOR TOTAL CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL CONTRATADO
1220	CZ PACHO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	800141359	AD - INVITACIÓN CERRADA	13	204	$31.824,00	$531.823.353,00	$531.855.177,00	$10.637.104,00	$542.492.281,00
1222	CZ PACHO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	800141359	VITACIÓN CERRADA - LITERA	28	447	$72.504,00	$1.153.178.822,00	$1.153.251.326,00	$23.065.027,00	$1.176.316.352,00
1223	CZ PACHO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	800141359	AD - INVITACIÓN CERRADA	10	229	$36.048,00	$580.608.004,00	$580.644.052,00	$8.846.161,00	$589.490.213,00
1265	CZ LA MESA	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	800141359	VITACIÓN CERRADA - LITERA	10	204	$32.729,00	$324.722.689,00	$324.755.418,00	$6.495.108,00	$331.250.527,00

Quedamos atentos a cualquier inquietud que se presente.

Cordialmente,

Andrés David Fierro Martínez
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Cundinamarca
Dirección: Carrera 47 No. 91 - 08

A partir de lo anterior, se informa que las entidades propuestas para la citada contratación cuentan con la capacidad operativa y residual conforme a la valoración de los indicadores financieros realizada antes de la suscripción de cada contrato.

3.5 Cálculo Capacidad Operativa y Residual

De acuerdo con los anexos del memorando de orientaciones 20251600000163173 del 04 de diciembre de 2025, Para la verificación de los componentes financieros, el interesado deberá aportar copia del Registro Único de Proponentes RUP, en caso de que se encuentre inscrito en el mismo, en el cual deberá constar la información de indicadores financieros debidamente renovada y en firme. En este caso, la verificación financiera se realizará con base en la información de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, aprobados por el órgano directivo correspondiente.

Únicamente en caso de que el interesado no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes, podrá aportar los estados financieros comparativos a corte del 31 de diciembre 2024-2023, para los oferentes que no aporten inscripción en el RUP se deberán calcular los siguientes indicadores financieros que determinarán su capacidad operativa:

- ✓ Indicador de liquidez: (Activo Corriente dividido por el pasivo corriente)
- ✓ Nivel de endeudamiento: (Pasivo Total dividido por el Activo Total)

Indicadores habilitantes de capacidad financiera

Rango	ÍNDICEDE LIQUIDEZ (veces)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CAPACIDAD OPERATIVA MÁXIMA EN SMMLV
	Mínimo	Máximo	Hasta
1	1,0	0,75	1.000 SMMLV
2	1,2	0,65	2.000 SMMLV
3	1,4	0,60	4.000 SMMLV
4	1,6	0,55	8.000 SMMLV
5	1,8	0,50	16.000 SMMLV

PUBLICA

Realizado el análisis de liquidez y endeudamiento a las EAS, se presenta al comité el cálculo de la capacidad operativa para cada uno de los contratos, de acuerdo con las orientaciones mencionadas anteriormente así:

ZONA	NÚMERO DE ZONAS ASIGNADAS	EAS	VALOR A CONTRATAR	VALOR A CONTRATAR SMMLV	CAPACIDAD OPERATIVA SMMLV	CAPACIDAD RESIDUAL	ESTADO	VERIFICACIÓN
1217	1	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PEKIN	$403.480.033,00	283	16000	15717	CUMPLE	Estados Financieros
1205	1	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL BLANCA NIEVES DE MOSQUERA	$366.014.030,00	257	16000	15743	CUMPLE	Estados Financieros
1211	1	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL BOJACÁ	$262.262.022,00	184	16000	15816	CUMPLE	Estados Financieros
1207	1	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CANELON	$219.032.018,00	154	8000	7846	CUMPLE	Estados Financieros
1245	1	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL FONQUETÁ	$308.374.028,00	217	4000	3783	CUMPLE	Estados Financieros
1216	1	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA PRADERA	$389.070.032,00	273	16000	15727	CUMPLE	Estados Financieros
1215	1	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS ACACIAS	$717.618.059,00	504	16000	15496	CUMPLE	Estados Financieros
1210	1	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL EL CONSUELO	$390.418.571,00	274	16000	15726	CUMPLE	Estados Financieros
1213	1	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS CHIQUILINES	$273.790.023,00	192	16000	15808	CUMPLE	Estados Financieros
1218	1	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS MADEROS	$259.380.022,00	182	16000	15818	CUMPLE	Estados Financieros
1206	1	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS PERIQUILLOS	$403.480.033,00	283	16000	15717	CUMPLE	Estados Financieros
1212	1	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑA ALDEA	$916.476.076,00	644	16000	15356	CUMPLE	Estados Financieros
1214	1	ASOCIACION DE PADRES DE FAMLIA DEL HOGAR INFANTIL PRIMERO DE ENERO	$403.480.033,00	283	16000	15717	CUMPLE	Estados Financieros
1209	1	ASOCIACION PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL ZAMBRANO CAMADER	$530.288.044,00	373	4000	3627	CUMPLE	Estados Financieros
1208	1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL FUNDEHI	$319.902.029,00	225	16000	15775	CUMPLE	RUP
1252	1	FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL.	$461.120.042,00	324	16000	15676	CUMPLE	Estados Financieros
1255	1	FUNDACION NIÑO JESUS	$426.536.039,00	300	16000	15700	CUMPLE	RUP
1281	1	FUNDACION SANTA ENGRACIA	$2.152.565.537,00	1512	4000	2488	CUMPLE	Estados Financieros
1236	1	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	$211.625.346,00	149	16000	15851	CUMPLE	Estados Financieros
1258	1	FUNDACIÓN SOCIAL POR BOGOTÁ	$527.406.048,00	370	16000	15630	CUMPLE	RUP
1233	1	MIS PRIMERAS TRAVESURAS	$439.511.031,00	309	16000	15691	CUMPLE	Estados Financieros
1268	1	NUEVA ERA ECOLOGICA	$399.452.758,00	281	16000	15719	CUMPLE	RUP
1219	1	PARROQUIA SAN BERNARDINO DE SOACHA	$576.400.048,00	405	16000	15595	CUMPLE	Estados Financieros
1243- 1288-1	2	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL PROGRESO DE LOS NIÑOS	$1.560.688.537,00	1096	4000	2904	CUMPLE	Estados Financieros
1250-1251	2	FUNDACION DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM	$3.085.743.435,00	2168	16000	13832	CUMPLE	RUP
1220-1222-1225-1265	4	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	$2.590.505.973,00	1820	16000	14180	CUMPLE	Estados Financieros
1221-1224-1266-1277	4	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITATRIOS DE BIENESTAR EL PROGRESO DE AGROROSAS	$4.021.172.924,00	2825	16000	13175	CUMPLE	Estados Financieros
1259-1260-1288-1289	4	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTL SANTO DOMINGO SAVIO	$5.528.609.422,00	3884	16000	12116	CUMPLE	Estados Financieros
1228-1262-1279-1280	4	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	$4.798.236.417,00	3371	16000	12629	CUMPLE	RUP
1229-1230-1237-1264	4	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	$4.746.552.359,00	3334	16000	12666	CUMPLE	RUP
1253-1269-1274-1285	4	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	$3.271.150.621,00	2298	16000	13702	CUMPLE	RUP
1227-1234-1235-1238	4	FUNDACIÓN A UN PASO	$4.984.110.129,00	3501	16000	12499	CUMPLE	Estados Financieros
1239-1241-1244-1276	4	FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER	$5.182.330.808,00	3641	8000	4359	CUMPLE	RUP
1226-1240-1242-1257-1267	5	FUNDACION APOYAR	$6.122.036.342,00	4301	16000	11699	CUMPLE	RUP
1231-1256-1263-1287-1290-1275-A	6	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	$6.034.912.328,00	4239	16000	11761	CUMPLE	RUP

3.6 Presentación de distribución financiera de los 70 contratos presentados al comité.

Validada la capacidad operativa, la distribución financiera de los 70 contratos, teniendo en cuenta la forma de contratación de cada uno de los contratos es:

- ✓ **70 contratos en los que el servicio incluye el recurso de las raciones así:**

ZONA	CENTRO ZONAL	EAS	NIT	ARTÍCULO DE CONTRATACIÓN	UDS	CUPOS	VALOR ICBF 2025	VALOR ICBF 2026	TOTAL APORTE ICBF	VALOR TOTAL CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL CONTRATADO
1221	CZ FACATATIVA	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITATRIOS DE BIENESTAR EL PROGRESO DE AGROROSAS	832003911	INVITACIÓN CERRADA - LITERAL H	12	362	$29.280,00	$1.028.063.566,00	$1.028.092.846,00	$20.561.857,00	$1.048.654.703,00
1224	CZ FACATATIVA	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITATRIOS DE BIENESTAR EL PROGRESO DE AGROROSAS	832003911	INVITACIÓN CERRADA - LITERAL H	12	380	$42.847,00	$1.026.408.336,00	$1.026.451.183,00	$20.529.024,00	$1.046.980.207,00
1277	CZ FACATATIVA	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITATRIOS DE BIENESTAR EL PROGRESO DE AGROROSAS	832003911	INVITACIÓN CERRADA - LITERAL H	29	536	$91.413,00	$824.833.627,00	$824.925.040,00	$16.498.501,00	$841.423.540,00
1265	CZ LA MESA	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	800141359	INVITACIÓN CERRADA - LITERAL H	10	204	$32.729,00	$324.722.689,00	$324.755.418,00	$6.495.108,00	$331.250.527,00
1266	CZ LA MESA	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITATRIOS DE BIENESTAR EL PROGRESO DE AGROROSAS	832003911	INVITACIÓN CERRADA - LITERAL H	19	434	$57.190,00	$1.141.646.665,00	$1.141.703.855,00	$22.834.077,00	$1.164.537.932,00
1222	CZ PACHO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	800141359	INVITACIÓN CERRADA - LITERAL H	28	447	$72.504,00	$1.153.178.822,00	$1.153.251.326,00	$23.065.027,00	$1.176.316.352,00
1223	CZ PACHO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	800141359	INVITACIÓN CERRADA - LITERAL H	10	229	$36.048,00	$580.608.004,00	$580.644.052,00	$8.846.161,00	$589.490.213,00
1288	CZ SOACHA	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTL SANTO DOMINGO SAVIO	800077427	INVITACIÓN CERRADA - LITERAL H	11	807	$205.785,00	$1.753.938.573,00	$1.754.144.358,00	$35.082.887,00	$1.789.227.245,00
1243	CZ SOACHA CENTRO	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	800062475	INVITACIÓN CERRADA - LITERAL H	10	170	$43.350,00	$369.479.005,00	$369.522.355,00	$7.390.447,00	$376.912.803,00
1289	CZ SOACHA CENTRO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTL SANTO DOMINGO SAVIO	800077427	INVITACIÓN CERRADA - LITERAL H	4	847	$54.208,00	$2.441.000.016,00	$2.441.054.224,00	$48.821.084,00	$2.489.875.308,00
1288-1	CZ SOACHA CENTRO	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	800062475	INVITACIÓN CERRADA - LITERAL H	9	548	$139.740,00	$1.191.026.441,00	$1.191.166.181,00	$23.823.324,00	$1.214.989.505,00
1263	CZ CAQUEZA	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	901092473	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	41	661	$168.555,00	$1.436.621.310,00	$1.436.789.865,00	$28.735.797,00	$1.465.525.662,00
1290	CZ CAQUEZA	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	901092473	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	57	827	$210.885,00	$1.797.406.691,00	$1.797.617.576,00	$35.952.352,00	$1.833.569.928,00
1275-A	CZ CAQUEZA	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	901092473	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	7	336	$21.504,00	$968.330.585,00	$968.352.089,00	$19.367.042,00	$987.719.130,00
1244	CZ CHOCONTA	FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER	900340234	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	53	777	$178.271,00	$1.762.423.552,00	$1.762.601.823,00	$35.252.036,00	$1.797.853.859,00
1276	CZ CHOCONTA	FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER	900340234	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	19	294	$62.937,00	$391.826.735,00	$391.889.672,00	$7.837.793,00	$399.727.465,00
1205	CZ FACATATIVA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL BLANCA NIEVES DE MOSQUERA	800234199	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	1	127	$8.128,00	$366.005.902,00	$366.014.030,00	$0,00	$366.014.030,00
1210	CZ FACATATIVA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL EL CONSUELO	800196847	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	5	201	$18.785,00	$390.399.786,00	$390.418.571,00	$2.483.240,00	$392.901.811,00
1211	CZ FACATATIVA	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL BOJACÁ	832000052	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	1	91	$5.824,00	$262.256.198,00	$262.262.022,00	$0,00	$262.262.022,00
1212	CZ FACATATIVA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑA ALDEA	800098343	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	1	318	$20.352,00	$916.455.724,00	$916.476.076,00	$0,00	$916.476.076,00
1213	CZ FACATATIVA	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS CHIQUILINES	800102969	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	1	95	$6.080,00	$273.783.943,00	$273.790.023,00	$0,00	$273.790.023,00
1233	CZ FACATATIVA	MIS PRIMERAS TRAVESURAS	832002604	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	5	159	$16.288,00	$439.494.743,00	$439.511.031,00	$8.790.221,00	$448.301.252,00
1234	CZ FACATATIVA	FUNDACIÓN A UN PASO	901552569	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	23	581	$67.171,00	$1.577.914.880,00	$1.577.982.051,00	$31.559.641,00	$1.609.541.692,00
1235	CZ FACATATIVA	FUNDACIÓN A UN PASO	901552569	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	16	285	$54.912,00	$685.314.008,00	$685.368.920,00	$13.707.378,00	$699.076.299,00

1236	CZ FACATATIVA	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	830073291	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	5	76	$13.756,00	$211.611.590,00	$211.625.346,00	$4.232.507,00	$215.857.853,00
1206	CZ FUSAGASUGA	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS PERIQUILLOS	800155477	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	1	140	$8.960,00	$403.471.073,00	$403.480.033,00	$0,00	$403.480.033,00
1216	CZ FUSAGASUGA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA PRADERA	808000009	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	1	135	$8.640,00	$389.061.392,00	$389.070.032,00	$0,00	$389.070.032,00
1217	CZ FUSAGASUGA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PEKIN	800155786	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	1	140	$8.960,00	$403.471.073,00	$403.480.033,00	$0,00	$403.480.033,00
1253	CZ FUSAGASUGA	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	900897219	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	2	407	$26.048,00	$1.172.948.059,00	$1.172.974.107,00	$23.459.482,00	$1.196.433.590,00
1268	CZ FUSAGASUGA	NUEVA ERA ECOLOGICA	802021835	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	23	324	$74.216,00	$399.378.542,00	$399.452.758,00	$7.989.055,00	$407.441.814,00
1269	CZ FUSAGASUGA	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	900897219	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	18	246	$62.730,00	$534.657.855,00	$534.720.585,00	$10.694.412,00	$545.414.997,00
1274	CZ FUSAGASUGA	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	900897219	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	15	197	$49.245,00	$432.496.678,00	$432.545.923,00	$8.650.918,00	$441.196.842,00
1285	CZ FUSAGASUGA	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	900897219	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	28	462	$85.722,00	$1.130.824.284,00	$1.130.910.006,00	$22.618.200,00	$1.153.528.206,00
1241	CZ GACHETA	FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER	900340234	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	51	832	$165.174,00	$1.988.835.535,00	$1.989.000.709,00	$39.780.014,00	$2.028.780.724,00
1214	CZ GIRARDOT	ASOCIACION DE PADRES DE FAMLIA DEL HOGAR INFANTIL PRIMERO DE ENERO	800153302	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	1	140	$8.960,00	$403.471.073,00	$403.480.033,00	$0,00	$403.480.033,00
1215	CZ GIRARDOT	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS ACACIAS	800062152	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	2	249	$15.936,00	$717.602.123,00	$717.618.059,00	$0,00	$717.618.059,00
1237	CZ GIRARDOT	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	823002783	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	51	765	$164.515,00	$1.776.020.381,00	$1.776.184.896,00	$35.523.698,00	$1.811.708.593,00
1264	CZ GIRARDOT	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	823002783	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	5	392	$25.088,00	$841.808.536,00	$841.833.624,00	$16.836.672,00	$858.670.297,00
1238	CZ LA MESA	FUNDACIÓN A UN PASO	901552569	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	32	424	$92.649,00	$978.915.066,00	$979.007.715,00	$19.580.154,00	$998.587.869,00
1220	CZ PACHO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	800141359	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	13	204	$31.824,00	$531.823.353,00	$531.855.177,00	$10.637.104,00	$542.492.281,00
1231	CZ PACHO	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	901092473	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	7	99	$15.259,00	$256.853.663,00	$256.868.922,00	$5.137.378,00	$262.006.300,00
1256	CZ PACHO	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	901092473	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	2	122	$7.808,00	$351.596.223,00	$351.604.031,00	$7.032.081,00	$358.636.112,00
1218	CZ SAN JUAN DE RIOSECO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS MADEROS	800246165	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	1	90	$5.760,00	$259.374.262,00	$259.380.022,00	$0,00	$259.380.022,00
1239	CZ SAN JUAN DE RIOSECO	FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER	900340234	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	28	436	$87.271,00	$1.038.751.333,00	$1.038.838.604,00	$20.776.772,00	$1.059.615.376,00
1208	CZ SOACHA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL FUNDEHI	900112753	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	1	111	$7.104,00	$319.894.925,00	$319.902.029,00	$6.398.041,00	$326.300.070,00
1250	CZ SOACHA	FUNDACION DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM	832003813	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	3	790	$50.560,00	$2.286.831.824,00	$2.286.882.384,00	$45.737.648,00	$2.332.620.031,00
1252	CZ SOACHA	FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL.	800048102	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	1	160	$10.240,00	$461.109.802,00	$461.120.042,00	$9.222.401,00	$470.342.443,00
1255	CZ SOACHA	FUNDACION NIÑO JESUS	860010077	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	1	148	$9.472,00	$426.526.567,00	$426.536.039,00	$8.530.721,00	$435.066.760,00
1257	CZ SOACHA	FUNDACION APOYAR FUNDAP	800055599	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	3	237	$15.168,00	$689.787.348,00	$689.802.516,00	$13.796.050,00	$703.598.566,00
1258	CZ SOACHA	FUNDACIÓN SOCIAL POR BOGOTÁ	800073674	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	2	183	$11.712,00	$527.394.336,00	$527.406.048,00	$10.548.121,00	$537.954.169,00
1259	CZ SOACHA	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTL SANTO DOMINGO SAVIO	800077427	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	1	176	$11.264,00	$525.000.610,00	$525.011.874,00	$10.500.237,00	$535.512.112,00

1219	CZ SOACHA CENTRO	PARROQUIA SAN BERNARDINO DE SOACHA	860025708	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	2	200	$12.800,00	$576.387.248,00	$576.400.048,00	$11.528.001,00	$587.928.049,00
1251	CZ SOACHA CENTRO	FUNDACION DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM	832003813	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	2	274	$17.536,00	$798.843.516,00	$798.861.052,00	$15.977.221,00	$814.838.273,00
1260	CZ SOACHA CENTRO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTL SANTO DOMINGO SAVIO	800077427	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	1	271	$17.344,00	$808.381.622,00	$808.398.966,00	$16.167.979,00	$824.566.945,00
1267	CZ SOACHA CENTRO	FUNDACION APOYAR FUNDAP	800055599	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	3	360	$23.040,00	$1.048.508.426,00	$1.048.531.466,00	$20.970.629,00	$1.069.502.095,00
1228	CZ UBATE	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	900377052	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	42	574	$146.370,00	$1.247.534.995,00	$1.247.681.365,00	$24.953.627,00	$1.272.634.992,00
1230	CZ UBATE	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	823002783	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	42	600	$153.000,00	$1.304.043.549,00	$1.304.196.549,00	$26.083.931,00	$1.330.280.480,00
1262	CZ UBATE	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	900377052	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	8	447	$28.608,00	$1.288.225.510,00	$1.288.254.118,00	$25.765.082,00	$1.314.019.200,00
1209	CZ VILLETA	ASOCIACION PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL ZAMBRANO CAMADER	800153695	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	1	184	$11.776,00	$530.276.268,00	$530.288.044,00	$0,00	$530.288.044,00
1240	CZ VILLETA	FUNDACION APOYAR FUNDAP	800055599	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	48	656	$141.113,00	$1.522.822.938,00	$1.522.964.051,00	$30.459.281,00	$1.553.423.332,00
1287	CZ VILLETA	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	901092473	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	41	532	$117.515,00	$1.223.562.330,00	$1.223.679.845,00	$24.473.597,00	$1.248.153.442,00
1207	CZ ZIPAQUIRA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CANELON	800231388	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	1	76	$4.864,00	$219.027.154,00	$219.032.018,00	$0,00	$219.032.018,00
1226	CZ ZIPAQUIRA	FUNDACION APOYAR FUNDAP	800055599	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	13	431	$71.132,00	$693.756.751,00	$693.827.883,00	$13.876.558,00	$707.704.441,00
1227	CZ ZIPAQUIRA	FUNDACIÓN A UN PASO	901552569	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	5	591	$37.824,00	$1.741.713.619,00	$1.741.751.443,00	$34.835.029,00	$1.776.586.472,00
1229	CZ ZIPAQUIRA	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	823002783	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	18	346	$68.748,00	$824.268.542,00	$824.337.290,00	$16.486.746,00	$840.824.036,00
1242	CZ ZIPAQUIRA	FUNDACION APOYAR FUNDAP	800055599	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	21	770	$69.253,00	$2.166.841.173,00	$2.166.910.426,00	$43.338.209,00	$2.210.248.635,00
1245	CZ ZIPAQUIRA	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL FONQUETÁ	860501409	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	1	107	$6.848,00	$308.367.180,00	$308.374.028,00	$6.167.481,00	$314.541.509,00
1279	CZ ZIPAQUIRA	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	900377052	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	23	511	$130.305,00	$1.110.610.422,00	$1.110.740.727,00	$22.214.815,00	$1.132.955.542,00
1280	CZ ZIPAQUIRA	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	900377052	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	14	749	$127.965,00	$1.151.432.242,00	$1.151.560.207,00	$23.031.204,00	$1.174.591.411,00
1281	CZ ZIPAQUIRA	FUNDACION SANTA ENGRACIA	900483946	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	34	843	$128.633,00	$2.152.436.904,00	$2.152.565.537,00	$43.051.311,00	$2.195.616.848,00

3.7 Modificaciones solicitadas al comité:

i) Se solicita al comité aprobación para la suscripción de 11 contratos por el artículo 35 literal H, cuyo valor corresponde a:

CONTRATOS	ARTÍCULO DECONTRATACIÓN	CUPOS	UDS	VALOR APORTE ICBF 2025	VALOR APORTE ICBF 2026	VALOR APORTE CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL CONTRATADO
11	INVITACIÓN CERRADA - LITERAL H	4.964	154	$805.094,00	$11.834.905.744,00	$233.947.497,00	$12.069.658.335,00

ii) Se solicita al comité aprobación para la suscripción de 59 contratos por el artículo 35 literal M, cuyo valor corresponde a:

CONTRATOS	ARTÍCULO DECONTRATACIÓN	CUPOS	UDS	VALOR APORTE ICBF 2025	VALOR APORTE ICBF 2026	VALOR APORTE CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL CONTRATADO
59	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	20.959	849	$3.228.407,00	$51.444.791.952,00	$920.747.867,00	$52.368.768.230,00

Aprobación Inmuebles en Comodato.

Por solicitud de la coordinadora Administrativa y de Talento Humano, y teniendo en cuenta que "El ICBF cuenta con inmuebles propios en los que funciona la modalidad de atención de Hogares Infantiles y CDI, como quiera que estos bienes son usufructuados por las Entidades Administradoras de los Programas, el ICBF debe formalizar la entrega de estos a dichas Entidades DE CONFORMIDAD CON la "GUIA GESTIÓN DE BIENES - G2.SA V9 DEL 18 DE JUNIO DE 2025, la Coordinadora Administrativa presenta a aprobación del comité para su aprobación, la siguiente relación de inmuebles en Comodato:

No.	ZONA COMODATO	CENTRO ZONAL	CONTRATISTA	UDS	CÓDIGO UDS	MUNICIPIO
1	1214	CZ GIRARDOT	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PRIMERO DE ENERO	HOGAR INFANTIL PRIMERO DE ENERO	2530700038637	GIRARDOT
2	1209	CZ VILLETA	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL ZAMBRANO CAMADER	HOGAR INFANTIL ZAMBRANO CAMADER	2587500048983	VILLETA
3	1240	CZ VILLETA	FUNDACIÓN APOYAR FUNDAP	CDI CARRUSEL DE ENSUEÑOS	2540200049033	LA VEGA
4	1207	CZ ZIPAQUIRÁ	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CANELON	HOGAR INFANTIL EL CANELON	2512600030964	CAJICÁ
5	1217	CZ FUSAGASUGÁ	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PEKIN	HOGAR INFANTIL PEKIN	2529000031418	FUSAGASUGÁ
6	1216	CZ FUSAGASUGÁ	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA PRADERA	HOGAR INFANTIL LA PRADERA	2574300042809	SILVANIA
7	1287	CZ VILLETA	FUNDACIÓN SEMILLAS PARA LA PAZ	HOGAR INFANTIL MI TECHITO	2557200026739	PUERTO SALGAR
8	1215	CZ GIRARDOT	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS ACACIAS	HOGAR INFANTIL LAS ACACIAS	2530700036911	GIRARDOT
9	1256	CZ PACHO	FUNDACIÓN SEMILLAS PARA LA PAZ	HOGAR INFANTIL CAMINOS DE FELICIDAD	258851111811	YACOPÍ
10	1239	CZ SAN JUAN DE RIOSECO	FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER	HOGAR INFANTIL MI TESORO ESCONDIDO	2586700118416	VIANÍ
11	25007142024	CZ SOACHA	FUNDACIÓN APOYAR FUNDAP	HOGAR INFANTIL LEON XIII	2575400039369	SOACHA

4. CONCEPTO DEL COMITÉ:

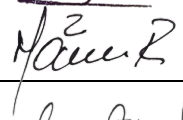
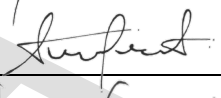
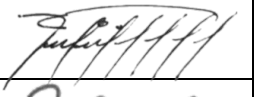
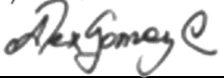
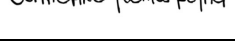
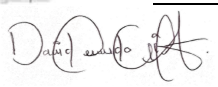
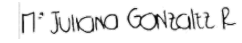
Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF V6, artículo 21 *"FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES",* se emite **CONCEPTO FAVORABLE** para adelantar los trámites de suscripción de los 70 contratos presentados, de conformidad con el manual de contratación vigente y así realizar el proceso de contratación.

El comité aprueba la entrega de los predios en comodato conforme al manual de contratación y la guía de gestión de bienes del ICBF.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Envío de invitaciones para los 70 contratos avalados en el presente comité a los operadores.	Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre – Coordinadora Grupo de Prevención	28/12/2025
Envío de documentos de los 70 contratos avalados en el presente comité al Grupo Jurídico.	Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre – Coordinadora Grupo de Prevención	29-30/12/2025
Suscripción y cargue en SECOP II de los 70 contratos avalados en el presente comité.	Mauris Yolanda Orozco Hincapié – Coordinadora Grupo Jurídico.	Una vez se recíbanlos soportes del Grupo de Prevención.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Ingrid Johanna Cubides Puentes	Directora Encargada de la Regional Cundinamarca	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	

Mauris Yolanda Orozco Hincapié	Coordinadora Grupo Jurídico	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	
Esperanza Vanegas Muñoz	Coordinadora Grupo Financiero	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	
Marleny Manrique Ramirez	Secretaria Técnico de Comité	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	
Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre	Coordinadora Grupo de Prevención	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	
Eliana Katherine Garzón Garzón	Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	
Nery Liliana Mojica Díaz	Abogada Contratista	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	
Alex Gómez Cañón	Contratista Enlace Regional Financiero	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	
Yeni Catherine Puentes Reyna	Contratista Enlace Regional Financiero	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	
Heidy Johanna Páez Truyol	Contratista Enlace Regional Jurídico	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	
David Fernando Gil Almonacid	Contratista Enlace Regional Jurídico	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	
María Juliana González Rincón	Enlace de Primera Infancia	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	
Andrés David Fierro Martínez	Contratista enlace Territorial Primera Infancia	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:			

PÚBLICA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdireccion General
Direccion de Primera Infancia
PUBLICA

MEMORANDO

Radicado No: 20251600000163173

Para: **DIRECCIONES REGIONALES, COORDINACIONES DE LOS GRUPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, COORDINADORES DE LOS CENTROS ZONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS JURÍDICOS, REFERENTES DE PRIMERA INFANCIA Y ENLACES FINANCIEROS DEL ICBF.**

Asunto: Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas y contratos y convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia.

Fecha: 04 de diciembre de 2025

Estimadas(os) directoras (es), equipos de las Direcciones Regionales, y Centros Zonales, reciban un cordial saludo.

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, Ley 1804 de 2016, y, en aplicación de las delegaciones de ordenación del gasto y funciones en materia contractual de las Direcciones Regionales y al régimen especial de aporte, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de manera ininterrumpida durante el primer semestre de 2026, se imparten las siguientes orientaciones para la suscripción y perfeccionamiento de los contratos de aporte de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, según el cual la facultad para adelantar los procedimientos de contratación a través de Invitación Cerrada está delegada en los Directores Regionales quienes deberán adelantar con eficiencia y oportunidad los procesos de contratación atendiendo los lineamientos y demás orientaciones impartidas para tal efecto.

Las actuaciones por desarrollar descritas en el presente memorando estarán sujetas a los principios de orden constitucional que rigen la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, los cuales se enmarcan en los imperativos de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, y son acogidos por la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. De igual forma, será necesario dar cumplimiento irrestricto a lo establecido en el Manual de Contratación vigente, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 22 que trata de la Planeación de la Actividad Contractual, con relación a la identificación de las necesidades y los mecanismos para satisfacer las funciones, objetivos misionales y metas trazadas por el ICBF, en cumplimiento de las funciones administrativas y los fines asociados al interés general[1], así como la

consecución eficiente de resultados armonizados con los objetivos y planes estratégicos del Gobierno Nacional y del sector al cual se pertenece.

Del mismo modo se resalta que, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° del Manual de Contratación vigente, los funcionarios y colaboradores encargados de la actividad contractual en la sede de la Dirección General y en las Regionales del ICBF asumen un compromiso ético y moral en sus actuaciones, garantizando condiciones de legalidad, equidad, objetividad y justicia en la gestión administrativa y contractual.

Es preciso indicar que en el marco de la ejecución de los contratos de aporte se dará cumplimiento a las Guías Operativas y Manuales Técnicos de cada una de las modalidades de atención que les aplique y se encuentren vigentes, sus actualizaciones, y anexos.

1. ASPECTOS SUSTANCIALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1.1. **Objeto:** Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de “Cero a Siempre”.

1.2. **Zonificación:** Anexo a este memorando se remite la matriz de zonificación, la cual está surtiendo verificación por el equipo de *Transparencia, lucha contra la corrupción y defensa de lo público*, por lo que para la contratación las Direcciones Regionales deberán tener en cuenta las alertas que pueda emitir este equipo.

Así mismo, es responsabilidad de las Direcciones Regionales emitir de manera oportuna las alertas frente a posibles hechos o prácticas que afecten la transparencia de los procesos de contratación del ICBF.

1.3. **Servicios por contratar:** Acorde con el ejercicio de planeación para la organización y distribución de los servicios en la vigencia 2026, la identificación de estos para cada Unidad de servicio (UDS) o Unidad de Atención (UA) se encuentra en el anexo de zonificación que se remite con este memorando.

1.4. **Cobertura:** Con el fin de optimizar la disposición de las atenciones y su uso efectivo a lo largo de la vigencia, a partir de la información reportada en el sistema de información CUÉNTAME se realizó análisis sobre el comportamiento de las coberturas de cada unidad de servicio durante la vigencia 2025, esto evidenció la evolución de las coberturas y su incremento gradual a partir del segundo trimestre del año. De acuerdo con lo anterior y con el fin de garantizar la efectividad de la operación y la reducción de las inejecuciones por bajas coberturas, se iniciará la prestación de los servicios de primera infancia en la vigencia 2026 con una cobertura base, tomando como insumo los resultados del análisis realizado.

Una vez alcanzada la ocupación plena de las atenciones, la cobertura se incrementará en función de las necesidades reales de cada territorio y de la capacidad operativa del ICBF hasta llegar a la totalidad de las atenciones proyectadas para la vigencia.

En este sentido, la organización de la oferta, en términos de participantes, UDS / UA, y los respectivos servicios de atención a la Primera Infancia, de cada contrato de aporte que se espera suscribir, está determinado con base en las canastas o costos de referencia de cada servicio de atención y las atenciones efectivas registradas en el sistema de información CUENTAME.

1.5. **Vigencia de la contratación:** Para los procesos de contratación a través de invitación cerrada, las Direcciones Regionales del ICBF contarán con presupuesto de la vigencia 2025 para apalancamiento de las actividades que deben desarrollarse en esta vigencia y con vigencias futuras para las actividades que deben desarrollarse en la vigencia 2026, sobre las cuales es importante señalar que fueron aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del radicado 2-2025-067427 del 24 de octubre de 2025.

Así las cosas, los contratos de aporte que se suscriban resultantes de los procesos de contratación que se orientan a través del presente memorando, tendrán un plazo de ejecución a partir del **31 de diciembre de 2025** hasta el **31 de julio de 2026.**

1.6. **Estudio de sector:** En atención al "PROCEDIMIENTO PREVIO A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE APORTE A TRAVÉS DE INVITACIÓN CERRADA V1", específicamente en lo relacionado con el estudio de sector, se indica que cada dirección regional debe tener en consideración el estudio realizado por la Dirección de Abastecimiento en diciembre de 2025, en atención a que el mismo cuenta con el análisis de la totalidad de la necesidad de los servicios de primera infancia de que trata este memorando y como anexo contiene la zonificación y causales de contratación aplicables, según información validada con cada una de las Direcciones Regionales.

Este estudio fue desarrollado con base en la oferta y la demanda del sector para: "Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre".

1.7. **Contrapartida mínima requerida:** a excepción de la contratación para los servicios de Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión - DIER, Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB y Jardines comunitarios, y acorde con lo indicado en el Estudio de Sector realizado por la Dirección de Abastecimiento, las Entidades Administradoras del Servicio deberán realizar un aporte en contrapartida representado en:

- **Para las UDS / UA con arriendo en los contratos de aporte:** el valor de la contrapartida corresponderá a una parte del arriendo de la infraestructura para la

operación del servicio, el cual representa un total de cinco coma cinco por ciento (5,5%) del valor de la canasta para las UDS que aplica. En estos casos, la contrapartida de la EAS deberá corresponder al dos por ciento (2%) del porcentaje total del arriendo, y el ICBF realizará el reconocimiento del tres coma cinco por ciento (3,5%) restante que está incluido en el valor del aporte del Instituto.

Respecto de esta contrapartida es importante resaltar que, en caso de prórrogas en el tiempo de atención, la contrapartida cubrirá también los días adicionales sin reconocimiento de valores adicionales por concepto de infraestructura.

- **Para las demás UDS /UA en los contratos de aporte:** la contrapartida corresponderá al 2% de los días de atención incluidos en el contrato y podrá ser **invertida en los siguientes conceptos:**

TIPOS DE APORTES DE CONTRAPARTIDA	
Línea de inversión	**Descripción**
Dotación	El mobiliario como los espacios requieren estar adaptados a las características y condiciones de niñas y niños, es decir, los bienes contenidos en el espacio deben contar con características específicas, tales como dimensiones (escala para primera infancia) en donde el material didáctico se encuentre al alcance de nuestros beneficiarios (niñas y niños) y así propiciar experiencias enriquecedoras que promuevan su desarrollo y les permitan explorar el mundo con confianza en sí mismos y en los adultos que los rodean. Esto conforme a lo dispuesto en la *GUÍA ORIENTADORA PARA LA COMPRA DE LA DOTACIÓN MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL*, en su versión vigente.
Ambientes educativos y protectores	La contrapartida será en dinero o en especie y estará dirigida a la adecuada instalación, operación y sostenibilidad del sistema de videovigilancia requerido para el fortalecimiento de los entornos protectores, de conformidad con lo establecido, en el memorando con Radicado No: 20251100000086653 con asunto: Orientaciones para la implementación de medidas de protección y fortalecimiento de los servicios de educación inicial para la prevención de violencias.
Adecuación o arreglos locativos	La contrapartida será en dinero o en especie y estará dirigida a acciones de adecuación o arreglos locativos, siempre y cuando sea en una infraestructura propia del ICBF o pública, previamente identificados y que impacten el componente de ambientes educativos y protectores en lo referente a la infraestructura donde opere el servicio.

Ampliación de cobertura	Este tipo de aporte permitirá ampliar la cobertura o generar ahorros para la entidad contratante, de allí que se deberá tener en cuenta la estructura presupuestal de cada servicio para este aporte.
Bienes y Servicios	Esta contrapartida se definirá de acuerdo con las necesidades identificadas por el supervisor del contrato y que no corresponden a las líneas expuestas anteriormente, estas necesidades pueden ser: • Transporte para niñas, niños y familias. • En los casos en los que la unidad de servicio no cuente con agua potable o acueducto, el contratista podrá presentar como contrapartida el suministro de agua potable.
Alimentación	Esta contrapartida se definirá de acuerdo con las necesidades identificadas por el supervisor del contrato.

La aprobación y programación del aporte de la contrapartida, así como la definición de la línea de inversión, deberá ser analizado y avalado en el primer comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor conforme a las necesidades y condiciones particulares del servicio en territorio.

- **Tratándose de contratos de aporte con Cajas de Compensación Familiar:** estas deberán realizar un aporte en contrapartida mínimo del 4% con recursos de FONIÑEZ, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.7.6.1. y siguientes del decreto 1072 de 2015. El aporte deberá estar reflejado de manera directa en los gastos requeridos para la atención y **no podrá cuantificarse como contrapartida el valor correspondiente a la administración del fondo**.

- **Tratándose de convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior públicas:** es indispensable que las Instituciones de Educación Superior Públicas aporten una contrapartida, la cual puede materializarse en recursos en especie o en dinero, según su capacidad y la disponibilidad presupuestal. Esta exigencia garantiza la corresponsabilidad entre las partes, fortalece la sostenibilidad de las acciones y promueve la eficiencia en el uso de los recursos públicos. La línea o concepto de contrapartida y porcentaje deberá ser definido en la etapa de planeación y evaluación del convenio, conforme a los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal establecidos en la Ley 715 de 2001, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

NOTA. El valor del aporte de la contrapartida en ningún caso podrá disminuirse, aun cuando se presenten inejecuciones, disminución en la cobertura u otras situaciones en la celebración o ejecución de los contratos o convenios.

1.8. Plazo para adelantar la contratación: Plazo para adelantar la contratación: En atención a la solicitud de vigencias futuras realizado por las dependencias de la Sede Nacional para garantizar la continuidad de los servicios de primera infancia, las Direcciones Regionales

deberán adelantar de manera oportuna las actividades precontractuales, de manera tal que los contratos se celebren a más tardar el 24 de diciembre de 2025 a fin de que se garantice el inicio de ejecución el 31 de diciembre de 2025, fecha en la cual las Entidades Administradoras del servicio deberán presentar para aprobación del Comité Técnico Operativo la hoja de vida del perfil coordinador. Para los servicios de HCB (HCB FAMI – HCB FAMI BIENVENIR) deberán presentar para aprobación del Comité Técnico Operativo la hoja de vida del perfil madre o padre comunitaria(o), conforme a lo establecido en la forma de pago de los contratos de aporte.

El primer desembolso (correspondiente al recurso de apalancamiento 2025) será el equivalente al valor definido para las actividades de la fase preparatoria en la vigencia 2025, por el número de atenciones del contrato.

Aunado a esto, debe tenerse en cuenta que de conformidad con lo indicado en la circular con radicado No. 20251240000011713 del 2 de septiembre de 2025, sobre la "Aplicación e impacto de las restricciones que en materia contractual derivan de la Ley 996 de 2005 y que pueden incidir en el desarrollo de la actividad contractual adelantada por el ICBF durante el periodo de elecciones previsto para 2026", **a partir del 31 de enero de 2026 y hasta el día siguiente de la celebración de la segunda vuelta de elecciones, si la hubiere, NO podrán celebrarse contrataciones directas por parte del ICBF** salvo las excepciones expresas[1] que prevé la norma y que ha desarrollado la jurisprudencia.

1.9. Garantías: Para los contratos de aporte y contratos o convenios interadministrativos a celebrar, y a partir de lo recomendado en el estudio de sector, se establece la exigibilidad de las garantías en los siguientes términos:

- Cumplimiento del contrato con una cuantía de mínimo el 30% del valor del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más o hasta la liquidación.
- Calidad del servicio con una cuantía de mínimo el 30% del valor del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
- Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales con una cuantía de mínimo el 30% del valor del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más.
- Responsabilidad Civil Extracontractual cuyo valor amparado y coberturas deberá determinarse conforme al valor del contrato (incluida la contrapartida), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

1.10. Acciones de Fortalecimiento de los procesos de selección del talento humano requerido para la prestación del servicio: De conformidad con lo establecido en el Memorando con Radicado No. 20251100000086653 del 15 de julio de 2025, con asunto

[1] *Lo referente a la defensa y seguridad del Estado, los contratos de crédito público, los requeridos para cubrir las emergencias educativas, sanitarias y desastres, así como también los utilizados para la reconstrucción de vías, puentes, carreteras, infraestructura energética y de comunicaciones, en caso de que hayan sido objeto de atentados, acciones terroristas, desastres naturales o casos de fuerza mayor, y los que deban realizar las entidades sanitarias y hospitalarias*

"Orientaciones para la implementación de medidas de protección y fortalecimiento de los servicios de educación inicial para la prevención de violencias", las Entidades Administradoras del Servicio (EAS), las Cajas de Compensación Familiar y las Instituciones de Educación Superior deberán revisar y fortalecer sus procesos de selección de talento humano. Para ello, deberán incorporar la aplicación de pruebas psicotécnicas y demás instrumentos técnicos definidos, como requisito indispensable para adelantar una selección oportuna, eficaz y acorde con la responsabilidad que implica el trabajo con niñas y niños. Estos mecanismos deben notificarse a las y los supervisores del contrato o convenio, y serán determinantes tanto para la vinculación del talento humano como para la definición de acciones de cualificación de los equipos.

Adicionalmente, y considerando el contexto altamente sensible que caracteriza la atención a la primera infancia en el ICBF, y reconociendo las brechas históricas de discriminación laboral que han afectado a las mujeres en los roles de cuidado y educación inicial, las Entidades Administradoras del servicio, deberán priorizar la vinculación de mujeres en los cargos de agentes educativas, maestras, auxiliares pedagógicas y demás roles directamente asociados al acompañamiento y protección de las niñas y los niños. Esta orientación se fundamenta en los estándares de equidad laboral previstos en la normativa vigente y en las políticas de igualdad de género.

Esta priorización no implica desconocer ni desincentivar la participación de los hombres en los servicios de atención. Por el contrario, se promueve su vinculación respetuosa y transformadora, bajo un enfoque de género amplio, incluyente y no estereotipado.

2. ORIENTACIONES PARA EL TRÁMITE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

2.1. Análisis de la continuidad de la contratación con Entidades Administradoras del Servicio: De acuerdo con los análisis realizados entre las Direcciones Regionales y La Dirección General, la continuidad de la atención de la prestación de los servicios para la primera infancia, se verificó para los contratistas que cuenten con un cabal y buen desempeño de los contratos o convenios suscritos y ejecutados, por lo anterior se sugiere dejar constancia en los documentos previos de los siguientes aspectos:

- Que las Entidades Administradoras del Servicio se encuentren al día en el pago de salarios, prestaciones, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios.
- Que las EAS no cuenten con procesos sancionatorios contractuales o de calidad en curso que puedan afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, o sancionatorios contractuales o de calidad en firme que limiten la capacidad jurídica de la Entidad para contratar.

- Que las EAS no cuenten con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación en la atención directa de las niños y niñas de los servicios de primera infancia.
- Validación con la supervisión de los contratos y/o convenios ejecutados en la vigencia en donde se emita un concepto sobre la ejecución, en términos de calidad y pertinencia en la prestación del servicio.
- La percepción positiva o negativa de la comunidad representada por niños, niñas, mamás, papás, acudientes, agentes educativos y en general talento humano, sobre la prestación de los servicios de atención por parte de las entidades.

Es necesario precisar que la causal de continuidad aplica cuando se haya cumplido con lo antes dispuesto, teniendo en cuenta definido en la matriz anexa, y para los casos en los que institucionalmente no se haya definido operación directa para la unidad de servicio respectiva.

2.2. Selección de los interesados: En el marco del principio de selección objetiva, con el que ciertamente se busca asegurar que el contratista seleccionado sea el más idóneo para la ejecución del objeto contractual, que es la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, desde las Direcciones Regionales se deberán hacer exigibles los requisitos mínimos de los componentes jurídicos, financieros, y de experiencia acorde con lo indicado en el Estudio del Sector, así como los demás requisitos que consideren deban aplicar los ordenadores del gasto en su gestión contractual lo cual debe constar en los documentos y estudios previos.

Para esta contratación, se priorizará la contratación de las organizaciones de base del territorio con domicilio en el departamento de la regional, que hayan prestado un servicio de calidad en los contratos que actualmente ejecutan, entendiendo como organizaciones de base las siguientes:

i. Asociaciones y cooperativas de padres y madres comunitarias, asociaciones o cooperativas de Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB o asociaciones o cooperativas de madres comunitarias transitadas.
ii. Asociaciones y cooperativas de padres y madres usuarios del servicio.
iii. Grupos Étnicos: Cabildos, Asociaciones de Cabildos, Autoridades Tradicionales indígenas, Consejos Indígenas.
iv. Asociaciones de Autoridades Ancestrales, Autoridades de Resguardos; Organizaciones de Base de poblaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Rom o Gitano, Kuagros, Kumpainas, Kumpañy, Consejos comunitarios, o asociaciones de Consejos Comunitarios, legalmente reconocidos y con capacidad de contratación.
v. Asociaciones campesinas, Organismos de Acción Comunal, Asociaciones y cooperativas de firmantes de paz y Asociaciones de Víctimas del Conflicto Armado.

Con relación a la verificación de la capacidad técnica, y tratándose de la selección de entidades que actualmente prestan el servicio, este requisito se acreditará mediante el concepto favorable de

continuidad con base en el contrato ejecutado en la vigencia actual y la experiencia previa acreditada para la celebración de este, lo que demuestra la idoneidad técnica y operativa de la Entidad Sin Ánimo de Lucro para la nueva contratación. En consecuencia, no será necesario adelantar una nueva verificación de experiencia frente al componente técnico.

Para estos efectos, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 36 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC) del Manual de Contratación vigente y el "PROCEDIMIENTO PREVIO A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE APORTE A TRAVÉS DE INVITACIÓN CERRADA V1", del manual de contratación del ICBF vigente.

Para la validación de las condiciones jurídicas y financieras las Direcciones Regionales podrán hacer uso de los documentos presentados para contrataciones previas (siempre que se encuentren vigentes) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012[2].

Así mismo, y en caso de que una Entidad Administradora del Servicio sea seleccionada para más de una zona, se podrá remitir una invitación unificada con la indicación de las condiciones de cada contrato de aporte a celebrar.

2.3. Causales de contratación por invitación cerrada: Las causales para contratar por invitación cerrada que deberán ser empleadas para el proceso de contratación de conformidad con la naturaleza jurídica de las Entidades Administradoras del Servicio con las cuales se va a contratar (sujetos calificados), y los servicios señalados en el numeral 1.1 de este memorando, así como en aplicación del principio de planeación de la actividad contractual, son las siguientes, de conformidad con estipulado en el artículo 35 "Causales para contratar por invitación cerrada (IC)" del manual de contratación vigente.

2.4. Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos: Para la prestación de los servicios relacionados en el anexo de zonificación, se sugiere a las Direcciones Regionales promover la contratación con Cabildos Indígenas, las asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas u Organizaciones Indígenas y las Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con el objetivo de fortalecer su ejercicio autónomo de gobierno propio, y la capacidad de administración y ejecución de las autoridades étnicas, en la medida que esta articulación de actores y organizaciones permiten desarrollar de manera armónica la política adelantada por el Instituto, para la promoción, participación y corresponsabilidad que es fundamental para el desarrollo de los niños, niñas y sus familias, en armonía con lo indicado en el artículo 37 del Manual de Contratación vigente:

"Se refiere a los contratos o convenios que el ICBF suscriba con los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas u Organizaciones Indígenas, con capacidad para contratar en los términos del Decreto 252 de 2020, la

[2] *Prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad. Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación*

Ley 2160 de 2021 y demás normas complementarias y concordantes. Para la suscripción del contrato con las organizaciones mencionadas, no se requerirá contar con el otorgamiento y/o reconocimiento de personería jurídica del ICBF, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 353 de la Ley 2294 de 2023.

No obstante, cuando se trate de la prestación del servicio público de bienestar familiar, para efectos de cumplir con las obligaciones de inspección y vigilancia que adelanta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, durante el primer mes de ejecución del contrato, será obligación del futuro contratista, adelantar los trámites correspondientes para contar con el otorgamiento y/o reconocimiento de personería jurídica del ICBF. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la activación del procedimiento administrativo sancionatorio contractual contenido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar en territorios indígenas no habilitados y en territorios colectivos de población Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera (con o sin titulación colectiva) y Rrom o Gitano, se contratará directamente. Para esta contratación deberán observarse las reglas establecidas en este manual y las ritualidades previstas por el legislador para proteger la identidad étnica y cultural, y para garantizar la pervivencia de los pueblos y el enfoque diferencial.

Así mismo, para la contratación de grupos étnicos se deberán verificar las condiciones mínimas de índole (i) legal; (ii) técnicas; (iii) administrativas y financieras; (iv) de experiencia; (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas y (vi) el procedimiento y las reglas para la selección de contratistas, las cuales se establecerán en las respectivas invitaciones que se expidan para tal fin. En todo caso, se requerirá el certificado de reconocimiento de las organizaciones de las comunidades étnicas y sus autoridades, por parte del Ministerio del Interior. (…)".
En cualquier caso, es necesario que antes de la firma del correspondiente contrato, se realice por parte del ICBF en las diferentes Regionales, la verificación directa con la autoridad tradicional reconocida del grupo étnico respectivo, así como las concertaciones y consultas previas, con el objetivo de determinar si la comunidad está de acuerdo con que dicha entidad operadora esté en su territorio acompañando la garantía de los derechos de sus niñas y niños. Lo anterior teniendo en cuenta que son las Direcciones Regionales en el marco de la delegación de funciones en materia de contratación, quienes adelantan la verificación de los requisitos mínimos habilitantes y demás condiciones necesarias para considerar a las entidades administradoras como idóneas para la prestación de los servicios.

Esta validación formará parte integral del contrato para el inicio de su ejecución y las actividades desarrolladas en cumplimiento de lo indicado en esa sección se deberá consignar en un acta y anexar al expediente contractual.

2.5. Contratos de aporte con Cajas de Compensación Familiar para la Atención Integral a la Primera Infancia: si bien el artículo 2.2.7.6.8 del Decreto 1072 de 2015 establece que los programas financiados con cargo a FONIÑEZ se pueden ejecutar mediante convenios, y el concepto C-946 de 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (siguiendo las consideraciones realizadas en los conceptos C-296 de 2021 y C-391 de 2021) establece que el régimen de celebración de los convenios de asociación

entre las entidades estatales y las cajas de compensación familiar –entendidas como ESAL– **es el Decreto 092 de 2017**, Ley 7ª de 1979, en el artículo 21 numeral 9 facultó al ICBF para "celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales" con el fin de desarrollar su objetivo misional y el artículo 122 del Decreto Ley 2150 de 1995 estableció expresamente que la prestación del servicio de bienestar familiar se puede **contratar directamente bajo la tipología de contrato de aporte**, es decir, exceptuándolo de los procedimientos ordinarios de contratación.

Por lo tanto, el ICBF cuenta con un régimen especial que le permite celebrar de manera directa contratos de aporte con las Cajas de Compensación Familiar, en el entendido en que estas son entidades privadas sin ánimo de lucro, y cuentan con experiencia de valor excepcional en la atención integral a la primera infancia, en razón a las funciones asignadas a estas y a la trayectoria en la prestación de servicios educativos y de atención integral a la primera infancia.

En todo caso, la Caja de Compensación Familiar deberá acreditar que cumplen con las exigencias jurídicas, técnicas, financieras y las demás que establezcan en el estudio del sector y las adicionales que puedan definir las Direcciones Regionales del ICBF para la celebración de los contratos de aporte.

2.6. Convenios o Contratos Interadministrativos con Instituciones de Educación Superior Públicas: Mecanismo clave para materializar la corresponsabilidad entre Nación y territorios a través de la celebración de convenios o contratos interadministrativos con el ICBF. Los convenios o contratos interadministrativos son acuerdos entre entidades públicas para aunar esfuerzos, recursos y competencias en favor de un objetivo común. Jurídicamente están amparados por la Ley 489 de 1998 y faculta a las entidades estatales para asociarse en la prestación conjunta de servicios públicos.

En este punto es importante precisar que el régimen especial de las universidades estatales se encuentra en el artículo 69 de la Constitución Política donde se garantiza la autonomía universitaria y ordena que la ley establezca un régimen especial para las universidades del Estado y en la Ley 30 de 1992, donde se define que las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos, con régimen especial, vinculados al Ministerio de Educación Nacional solo en materia de políticas y planeación del sector educativo, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para manejar su propio presupuesto.

Por su parte, la Ley 489 de 1998, artículo 40, ubica a los entes universitarios autónomos dentro del grupo de entidades sujetas a régimen especial, y expresamente los excluye de la estructura de la Rama Ejecutiva del orden nacional, prevista en el artículo 38 de la misma ley; esto significa que no hacen parte del sector central ni del sector descentralizado por servicios de la administración.

En la Sentencia C-220 de 1997, la Corte subraya que la autonomía universitaria implica un ámbito de libertad jurídica reforzada, de modo que las restricciones deben estar claramente previstas en la ley y no pueden imponerse de forma analógica o extensiva. El propio Departamento Administrativo de la Función Pública[3], al analizar la Ley 996 de 2005, ha señalado que:

- Las universidades públicas, como entes autónomos, no forman parte de la Rama Ejecutiva, y por ello la prohibición de vinculación a la nómina del artículo 32 de la Ley 996 no les es aplicable.
- Las restricciones contenidas en el parágrafo del artículo 38 están dirigidas únicamente a los sujetos expresamente mencionados (gobernadores, alcaldes, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas territoriales), y no incluyen a los representantes legales de las universidades públicas, por lo que no es jurídicamente viable extenderlas por analogía.

En consecuencia, las instituciones de educación superior públicas que tienen la naturaleza de entes universitarios autónomos, con régimen especial y excluidas de la Rama Ejecutiva, no son sujetos pasivos de la restricción del parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005.

2.7. **Requisitos Mínimos (jurídicos, financieros y técnicos):** Las y los directores regionales, en su calidad de ordenadores del gasto, deberán verificar las condiciones mínimas de índole legal, administrativas, financieras, técnicas y de experiencia exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas, para lo cual se sugiere, tener en cuenta los requisitos establecidos en el Estudio del Sector anexo y en lo indicado en este memorando.

2.8. **Consideraciones de orden financiero:** La regional debe considerar el número de atenciones por contratar para los servicios respectivos, y al servicio bajo el cual se proyectó la atención, los cuales deberán corresponder a los techos validados por la Dirección de Primera Infancia, según sea el seguimiento a la cobertura, la atención real y disminución de las unidades que ya cuenten con la respectiva resolución de cierre ejecutoriada, de igual forma, se deberá tener en cuenta el costo de la operación de las atenciones relacionadas, de acuerdo con la canasta del servicio, estructura de presupuesto, y la vigencia del contrato de aporte y/o convenios, calculadas por la DPI – Equipo Financiero, variables incorporadas en la parametrización de las matrices de contratación.

Así mismo se precisa que, con el fin de que la Regional cuente con los recursos necesarios, para la operación de los contratos para el inicio efectivo de atención se debe realizar el cargue de los recursos en el aplicativo del Sistema de Información Misional - SIM del servicio por contratar, y con este documento solicitar a la Sede Nacional los recursos para garantizar la operación del contrato de aporte y/o convenio, la validación se realizará a través de correo electrónico con la Dirección de primera infancia.

[3] Concepto 118831 del 22 de marzo de 2022 disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=194585

2.9. Validación macro financiera: Se realizará la validación por parte del Equipo Financiero de la Dirección de Primera Infancia y del Equipo de Planeación Monitoreo y Sistemas de Información de la Dirección de Primera infancia, sobre los siguientes aspectos:

- Costeo y trámite para el traslado de recursos de acuerdo con los diferentes servicios de atención.
- Revisión financiera de las matrices de contratación verificando que los valores de atención proyectados por cada contrato de aporte y/o convenios correspondan con los costeos realizados de acuerdo con los servicios y los cupos proyectados para cada Dirección Regional del ICBF, esto acorde con el valor calculado para la vigencia o duración de dichos contratos.
- Validación si la cantidad de cupos por servicio diligenciados en la matriz de contratación corresponden a los cupos aprobados a cada Dirección Regional del ICBF, y programados en el reporte de Metas Sociales y Financieras del Sistema de Información Misional -SIM.
- Alertas relacionadas con el ANEXO DELEGACIÓN ORDENACIÓN DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF vigente, frente a la delegación de las facultades en materia contractual de la Dirección General en los Directores Regionales, donde en el artículo 6, señala que:

"(...) La ordenación del gasto y el ejercicio de la facultad para dirigir los procesos de selección y celebrar los contratos o convenios cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción, relacionado con las Modalidades de Selección de los Procesos Sujetos al Régimen del Estatuto General de la Contratación Estatal.

Cuando la cuantía de dichos procesos de selección, contratos o convenios supere los 1.000 SMLMV, deberá mediar autorización y aprobación previa, suscrita por la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General.

Para estos efectos el Director Regional deberá enviar la solicitud para aprobación por parte de la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, con mínimo diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que deba: a) iniciarse el proceso o b) celebrarse el contrato o c) suscribirse la adición.

La solicitud deberá contener:

a) *La justificación técnica de la necesidad de la contratación o la adición, según el caso.*
b) *Objeto del contrato o convenio (no aplica para las adiciones)*
c) *Alcance de la contratación o adición (según el caso)*
d) *Valor por el que se solicita la aprobación. Debe tenerse en cuenta el valor total del convenio o contrato, es decir, debe incluirse el valor de las contrapartidas, si las hubiere.*
e) *Certificación de la Secretaría Técnica del Comité de Contratación de la Regional, en la cual conste la aprobación de la celebración del contrato o convenio o el valor de la adición a realizar.*

f) *En caso de contratación directa la identificación del contratista (futuro o presente).*

La Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, deberá realizar un análisis de la solicitud desde los componentes jurídicos, financieros y técnicos y contará con máximo tres (3) días hábiles para emitir la aprobación correspondiente.

En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva. (...)"

Sobre esto último, las Direcciones Regionales remitirán a la Dirección de Primera Infancia sobre el correo con el cual se validó la matriz de contratación, las condiciones de los contratos de aporte por suscribirse que superen por sí solos la cuantía de los 5.000 SMLMV o los convenios los 1.000 SMMLV, o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional que también superen dicho límite de salarios.

2.10. CONTRATACIÓN SERVICIOS INTEGRALES VF 2025 -2026 Proyección de la Contratación: La matriz de contratación está cargada en Share Point en la Carpeta: "Contratación Servicios Integrales VF 2025 - 2026" a la cual se accede a través del enlace:

Contratación Servicios Integrales VF 2025_2026

Así mismo, la matriz será remitida a través de correo electrónico por parte de la Dirección de Primera Infancia, y se deberá enviar por la Regional a la citada Dirección dentro de la fecha que se establezca para la respectiva validación macro financiera; las alertas y observaciones sobre la misma, se socializarán con la Dirección Regional, a través de la Dirección de Primera Infancia.

Por otra parte, en caso de presentarse fallas en el enlace anteriormente mencionado, o de requerir más información sobre su utilización, desde las Direcciones Regionales podrán comunicarse a través de correo electrónico con los profesionales Jorge Alberto Millán Carvajal (Jorge.millan@icbf.gov.co) o Mónica Valbuena Rubio (Monica.Valbuena@icbf.gov.co) de la Dirección de Primera Infancia del ICBF, quienes son los administradores de la carpeta alojada en el citado enlace de SharePoint.

Igualmente, es importante tener presente la celeridad con la cual se debe diligenciar y remitir la matriz en la fecha que se establezca por la Dirección de Primera Infancia, así como los eventuales ajustes a realizar desde el nivel regional. Lo anterior, previendo los trámites administrativos internos que adelanta cada regional y las demás actuaciones inmersas en la etapa precontractual, entre ellas, los trámites contenidos en el Manual de Contratación vigente según los términos allí establecidos.

Por lo tanto, las Direcciones Regionales conforme a los procesos contractuales que estén adelantando dentro de su gestión contractual deberán estimar los tiempos con las fechas y plazos para las actividades propias de este proceso de contratación que debe llevarse a cabo.

2.11. Comité de contratación regional: Realizada la validación de la matriz de contratación desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF, las regionales adelantarán las sesiones del Comité de Contratación Regional en los términos establecidos en el Manual de Contratación del ICBF. Una vez emita concepto, a partir de los documentos y estudios previos aprobados en dicho Comité, la Dirección Regional a través de la Coordinación del Grupo Jurídico procederá a la elaboración de los documentos contractuales, los cuales deben cumplir con los requisitos legales.

Es de suma importancia señalar que, las actas de sesiones de los comités de contratación regional y el resultado de la validación de las matrices de contratación deberán formar parte integral de los expedientes de los contratos de aporte y/o convenios.

3. OTRAS CONSIDERACIONES.

Se recuerda la obligación de las Direcciones Regionales, la utilización de la plataforma SECOP II para efectos del perfeccionamiento, legalización y control de los contratos de aporte, así como la publicación de todos los documentos en las etapas precontractual, contractual y Postcontractual, conforme con lo dispuesto en la Circular Externa Única V3 del 27 de diciembre del 2023, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública– Colombia Compra Eficiente, donde todos los procesos de contratación de las entidades relacionadas en los anexos de las circulares externas, deberán gestionarse exclusivamente en el SECOP II.

Lo anterior, con el fin de asegurar el estricto cumplimiento del principio constitucional y legal de Publicidad en los procesos de contratación estatal. Así mismo conforme a la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Del mismo modo, es importante hacer hincapié en que, la Dirección Regional conforme a lo preceptuado en la Resolución 4444 de 2025 del ICBF “Por la cual se modifica la organización regional del Instituto, se crean grupos internos de trabajo y se dictan otras disposiciones”, y el Manual de Contratación del ICBF vigente, en virtud de la delegación de funciones de ordenación de gasto y como usuario en SECOP II de la unidad ejecutora contractual de la regional, garantizará el cargue y publicación de la información y documentos de las etapas precontractual, contractual y post contractual, de los diversos procesos de contratación en SECOP II. Para este caso, deberá darse cumplimiento de manera particular al instructivo de cargue de contratos de aporte en SECOP II publicado en el Sistema Integrado de Gestión del ICBF.

En este proceso de contratación se deberá tener presente el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en las normas constitucionales, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 2014 de 2019 y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen.

Como adjunto al presente memorando se remitirán los clausulados para la contratación de los servicios descritos en el asunto, el modelo de estudio previo y de invitación cerrada. Cabe precisar que estos documentos son modelos que recogen las condiciones técnicas y jurídicas mínimas para la ejecución de los contratos de aporte, sin embargo, las Direcciones Regionales, conforme a las facultades delegadas, y si lo consideran necesario, pueden adaptar estos documentos a las circunstancias particulares o específicas de la contratación, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales y operativas de los servicios por contratar.

En todo caso, las Direcciones Regionales deberán cumplir con lo establecido en las normas vigentes, el Manual de Contratación y las recomendaciones que sobre la materia expidan la Dirección de Contratación y la Dirección de Primera Infancia. Así mismo, será responsabilidad de las Direcciones Regionales la observancia de las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que sean aplicables al trámite contractual.

Sin otro particular, de presentarse cualquier inquietud con respecto a estas orientaciones y cada fase por desarrollarse en el presente, favor consultar con su Enlace Territorial asignado.

Cordialmente,

KERLY JAZMÍN AGÁMEZ BERRÍO
Directora de Contratación

JULIE PAULINE TRUJILLO VANEGAS
Directora de Primera Infancia

Anexos:
1. Matriz de Zonificación 2026
2. Modelo de Estudios Previos de contratos de aporte
3. Modelo de Invitación Cerrada
4. Estudio de Sector.

Aprobó:
Oscar Javier Manrique Ladino - Director Financiero
Milton Fabián Forero Melo - Director de Planeación
Oscar Javier Manrique Ladino - Director de Abastecimiento (E).
Juan Felipe Valencia – Subdirector de Operación de la Atención a la Primera Infancia

Revisó:
Claudia Liliana Muñoz Barajas - Contratista Dirección de Primera Infancia LMB

Proyectó:
Jéssika Andrea Merchán López - Contratista Dirección de Contratación

Outlook

RV: Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas y contratos y convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior

Desde Ingrid Johanna Cubides Puentes <Ingrid.Cubides@icbf.gov.co>
Fecha Mar 23/12/2025 7:53
Para Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre <Andrea.Jaramillo@icbf.gov.co>; Andres David Fierro Martinez <Andres.Fierro@icbf.gov.co>

Apreciados, buenos días

Remito correo para tu conocimiento y fines pertinentes

Gracias

Cordialmente,

Ingrid Johanna Cubides Puentes
Directora Regional (E)
ICBF Regional Cundinamarca
Carrera 47 No. 91 – 74 Barrio La Castellana Bogotá D.C.
Teléfono: 601 4377630 Ext. 141000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Direccion Primera Infancia <Direccion.PrimeraInfancia@icbf.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de diciembre de 2025 20:29
Para: Directores Regionales <Directores.Regionales@icbf.gov.co>; Adriana Chica Rios <Adriana.Chica@icbf.gov.co>; Carlina Saez Cuesta <Carlina.Saenz@icbf.gov.co>; Alexandra Candelo Zapata <Alexandra.Candelo@icbf.gov.co>; Lida Johanna Murcia Devia <Lida.Murcia@icbf.gov.co>
Cc: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Claudia Liliana Munoz Barajas <Claudia.MunozB@icbf.gov.co>; Jessika Andrea Merchan Lopez <Jessika.Merchan@icbf.gov.co>; Kerly Jazmin Agamez Berrio <Kerly.Agamez@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas y contratos y convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior

Estimadas(os) directoras (es), reciban un cordial saludo.

Dando alcance al Memorando con Radicado No:20251600000163173 en lo relativo al numeral 1.7 Contrapartida mínima requerida, y con ocasión de las solicitudes allegadas, de manera respetuosa se informa que, las Direcciones Regionales podrán exceptuar a los Hogares Infantiles del aporte de

contrapartida, siempre que el contrato correspondiente sea suscrito con Asociaciones de padres y madres usuarios de los Hogares Infantiles.

Cordialmente



Dirección de Primera Infancia
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Direccion Primera Infancia <Direccion.PrimeraInfancia@icbf.gov.co>
Enviado: lunes, 15 de diciembre de 2025 23:34
Para: Directores Regionales <Directores.Regionales@icbf.gov.co>
Cc: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Claudia Liliana Munoz Barajas <Claudia.MunozB@icbf.gov.co>; Jessika Andrea Merchan Lopez <Jessika.Merchan@icbf.gov.co>; Kerly Jazmin Agamez Berrio <Kerly.Agamez@icbf.gov.co>
Asunto: Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas y contratos y convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior

Estimadas(os) directoras (es), reciban un cordial saludo.

Como adjunto se remite memorando con Radicado No: 20251600000163173, por medio del cual las Direcciones de Contratación y Primera Infancia brindan las orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas y contratos y convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia.

Los anexos del presente memorando podran ser consultados y descargados en el siguiente enlace:

MEMORANDO INVITACIONES CERRADAS- CONTINUIDAD 2026

Atentamente,



Dirección de Primera Infancia
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Outlook

RE: SOLICITUD DE VALIDACIÓN MATRIZ PARCIAL-REGIONAL CUNDINAMARCA

Desde Andres David Fierro Martinez <Andres.Fierro@icbf.gov.co>
Fecha Dom 28/12/2025 2:52 PM
Para Alejandro Francisco Simon Cardona Puerta <Alejandro.Cardona@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Ingrid Johanna Cubides Puentes <Ingrid.Cubides@icbf.gov.co>; Clara Bibiana Torres Matiz <ClaraB.Torres@icbf.gov.co>; Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre <Andrea.Jaramillo@icbf.gov.co>; Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>

Buen día apreciados Doctores,

De manera atenta adjunto justificación solicitada respecto a contratistas que superan los 5.000 SMMLV de acuerdo con la validación de la matriz de adiciones validada desde la Dirección de Primera infancia.

ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- **Si se** genera **alerta**, los convenios con el mismo contratista en la dirección regional **superan los 5.000 SMMLV** según lo establecido en el Manual de Contratación.

NIT	NOMBRE EAS	CONTRATOS DPI	CONTRATO ACTUAL	TOTAL	SMLV	Alertas
800141359	ASOCIACION CHAPARRAL LA LLANURITA	$ 8.626.589.350,00	$ 2.639.549.372,47	$ 11.266.138.722,47	7914,3932	Alerta

Alerta 5.000 SMMLV - Numeral 2, artículo 6 del Anexo Delegación Ordenación del Gasto Manual de Contratación ICBF:

> *"La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción.*
>
> *En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva".*

En relación con lo señalado en el artículo 6 antes referido, es importante indicar que, una vez validada la matriz por parte de los macro financieros del equipo de Primera Infancia de la Sede Nacional, se emite alerta para la suscripción de los contratos por parte de las EAS dado que las cuantías de estos superan los 5.000 SMLV para lo cual se remite el texto de justificación en el cuerpo de la matriz de contratación, mismo que se cita a continuación:

"Con relación a lo establecido en el ANEXO DELEGACIÓN ORDENACIÓN DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF, del Manual de Contratación vigente, frente a la delegación de las facultades en materia contractual de la Dirección General en los directores regionales, en el artículo 6, se tiene que:

> *"2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción.*
> *En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva". (se destaca)*
> *Así las cosas, desde la Dirección Regional se verificó la cuantía de los contratos de aporte por suscribir, identificando que se suscribirán con la misma Entidad Administradora del Servicio con las siguientes EAS indicadas a continuación y las cuales corresponden a la Dirección Regional Cundinamarca en cuya sumatoria de los compromisos contractuales superan los 5.000 SMLMV; como consecuencia de esto, se verificó que estas entidades cuentan con la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar a cabalidad los respectivos contratos lo cual se justificará de manera amplia y suficiente en los respectivos estudios previos de la contratación y el acta de contratación.*
> *Ahora bien, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación, y la validación de la matriz de contratación se deja constancia de esta condición y se informa a la Dirección de Primera Infancia que, se requiere la suscripción de estos contratos para continuar brindando la atención integral a niñas y niños de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en las condiciones más adecuadas teniendo en cuenta la prevalencia de sus derechos frente a los derechos de los demás, así como el interés superior consagrado en el artículo 44 de la Carta Política, que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos".*

Por lo anterior nos permitimos relacionar los contratos de dicho operador para el cual aplica la justificación previamente mencionada, indicando que cuenta con previa validación de la capacidad operativa requerida para la presente contratación.

ZONA	CENTRO ZONAL	EAS	NIT	ARTÍCULO DE CONTRATACIÓN	UDS	CUPOS	VALOR ICBF 2025	VALOR ICBF 2026	TOTAL APORTE ICBF	VALOR TOTAL CONTRAPARTIE	VALOR TO CONTRATA
1220	CZ PACHO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	800141359	AD - INVITACIÓN CERRADA	13	204	$31.824,00	$531.823.353,00	$531.855.177,00	$10.637.104,00	$542.492.28
1222	CZ PACHO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	800141359	/ITACIÓN CERRADA - LITERA	28	447	$72.504,00	$1.153.178.822,00	$1.153.251.326,00	$23.065.027,00	$1.176.316.3
1223	CZ PACHO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	800141359	AD - INVITACIÓN CERRADA	10	229	$36.048,00	$580.608.004,00	$580.644.052,00	$8.846.161,00	$589.490.21
1265	CZ LA MESA	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	800141359	/ITACIÓN CERRADA - LITERA	10	204	$32.729,00	$324.722.689,00	$324.755.418,00	$6.495.108,00	$331.250.52

Quedamos atentos a cualquier inquietud que se presente.

Cordialmente,

Andrés David Fierro Martínez
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Cundinamarca
Dirección: Carrera 47 No. 91 - 98
Teléfono: 601 437 7630 Ext. 141081
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Alejandro Francisco Simon Cardona Puerta <Alejandro.Cardona@icbf.gov.co>
Enviado: domingo, 28 de diciembre de 2025 13:23
Para: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Ingrid Johanna Cubides Puentes <Ingrid.Cubides@icbf.gov.co>; Clara Bibiana Torres Matiz <ClaraB.Torres@icbf.gov.co>; Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre <Andrea.Jaramillo@icbf.gov.co>; Andres David Fierro Martinez <Andres.Fierro@icbf.gov.co>; Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE VALIDACIÓN MATRIZ PARCIAL-REGIONAL CUNDINAMARCA

Cordial Saludo,

Dando aplicación con las orientaciones contenidas en el Memorando con **Radicado No: 20251600000163173 de fecha 2025-12-04** con Asunto: “Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas y contratos y convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia. Y según el alance al memorando a través de correo electrónico enviado por la dirección de Primera Infancia el 22-12-2025 a las 20:29 mínima requerida, y con ocasión de las solicitudes allegadas, de manera respetuosa se informa que, las Direcciones Regionales podrán exceptuar a los Hogares Infantiles del aporte de contrapartida, siempre que el contrato correspondiente sea suscrito con Asociaciones de padres y madres usuarios de los Hogares Infantiles. y lo establecido en el “Manual de Contratación V7.”, se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la **CUNDINAMARCA_ALCANCE_MATRIZ_PI_28122025_70CON,** en términos de:

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costeo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

Validación Macro: Total de 70 contratos validados en la matriz, **de acuerdo con el Tipo de Contratación contenido en la matriz adjunta y como se muestra en la siguiente imagen:**

REGIONAL	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	Componente para la UDS	SERVICIO SIM	
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	MOSQUERA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Hogar Infantil – Institucional		HOGAR INFANTIL – INS
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	FUSAGASUGA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Hogar Infantil – Institucional		HOGAR INFANTIL – INS
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	CAJICA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Hogar Infantil – Institucional		HOGAR INFANTIL – INS
Cundinamarca	CZ SOACHA	SOACHA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional		CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ VILLETA	VILLETA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Hogar Infantil – Institucional		HOGAR INFANTIL – INS

Cundinamarca	CZ FACATATIVA	ANOLAIMA	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	ANOLAIMA	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	ANOLAIMA	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Hogar Infantil – Institucional	HOGAR INFANTIL – INS
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	BOJACA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Hogar Infantil – Institucional	HOGAR INFANTIL – INS
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	FACATATIVA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Hogar Infantil – Institucional	HOGAR INFANTIL – INS
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	FACATATIVA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Hogar Infantil – Institucional	HOGAR INFANTIL – INS
Cundinamarca	CZ GIRARDOT	GIRARDOT	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Hogar Infantil – Institucional	HOGAR INFANTIL – INS
Cundinamarca	CZ GIRARDOT	GIRARDOT	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Hogar Infantil – Institucional	HOGAR INFANTIL – INS
Cundinamarca	CZ GIRARDOT	JERUSALEN	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Hogar Infantil – Institucional	HOGAR INFANTIL – INS
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	SILVANIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Hogar Infantil – Institucional	HOGAR INFANTIL – INS
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	FUSAGASUGA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Hogar Infantil – Institucional	HOGAR INFANTIL – INS
Cundinamarca	CZ SAN JUAN DE RIOSECO	SAN JUAN DE RIOSECO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Hogar Infantil – Institucional	HOGAR INFANTIL – INS
Cundinamarca	CZ SOACHA CENTRO	SOACHA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Hogar Infantil – Institucional	HOGAR INFANTIL – INS
Cundinamarca	CZ PACHO	CAPARRAPI	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial Campesina - A - Propia e Intercultural	EDUCACIÓN INICIAL C
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	MOSQUERA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	MOSQUERA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	MOSQUERA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ PACHO	YACOPI	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial Campesina - A - Propia e Intercultural	EDUCACIÓN INICIAL C
Cundinamarca	CZ PACHO	TOPAIPI	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial Campesina - A - Propia e Intercultural	EDUCACIÓN INICIAL C
Cundinamarca	CZ PACHO	EL PEÑON	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial Campesina - A - Propia e Intercultural	EDUCACIÓN INICIAL C
Cundinamarca	CZ PACHO	LA PALMA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ PACHO	SUPATA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial Campesina - A - Propia e Intercultural	EDUCACIÓN INICIAL C
Cundinamarca	CZ PACHO	PACHO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ PACHO	SUPATA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Hogar Infantil – Institucional	HOGAR INFANTIL – INS
Cundinamarca	CZ PACHO	PACHO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	EL ROSAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	EL ROSAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	TOCANCIPA	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	TOCANCIPA	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	TOCANCIPA	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	ZIPAQUIRA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	ZIPAQUIRA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ UBATE	TAUSA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ UBATE	CARMEN DE CARUPA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ UBATE	CUCUNUBA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ UBATE	LENGUAZAQUE	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ UBATE	SUTATAUSA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	COGUA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	COGUA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ UBATE	FUQUENE	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ UBATE	GUACHETA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ UBATE	SIMIJACA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ UBATE	SUSA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ PACHO	PAIME	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial Campesina - A - Propia e Intercultural	EDUCACIÓN INICIAL C
Cundinamarca	CZ PACHO	VILLAGOMEZ	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ PACHO	VILLAGOMEZ	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	BOJACA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	BOJACA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	BOJACA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	ALBAN	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	ALBAN	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	MADRID	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	MADRID	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	MADRID	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	FUNZA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	SUBACHOQUE	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	SUBACHOQUE	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	FUNZA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial Propia Diaria - Propia e Intercultural	EDUCACIÓN INICIAL P

Cundinamarca	CZ GIRARDOT	AGUA DE DIOS	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ GIRARDOT	AGUA DE DIOS	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ GIRARDOT	GUATAQUI	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ GIRARDOT	JERUSALEN	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ GIRARDOT	NARIÑO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ GIRARDOT	NILO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ GIRARDOT	RICAURTE	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ GIRARDOT	TOCAIMA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ GIRARDOT	VIOTA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ GIRARDOT	VIOTA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ LA MESA	QUIPILE	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ LA MESA	QUIPILE	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ LA MESA	CACHIPAY	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ LA MESA	ANAPOIMA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ LA MESA	ANAPOIMA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ LA MESA	APULO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ SAN JUAN DE RIOSECO	SAN JUAN DE RIOSECO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ SAN JUAN DE RIOSECO	VIANI	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Hogar Infantil – Institucional	HOGAR INFANTIL – INS
Cundinamarca	CZ SAN JUAN DE RIOSECO	VIANI	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ SAN JUAN DE RIOSECO	SAN JUAN DE RIOSECO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ SAN JUAN DE RIOSECO	PULI	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ SAN JUAN DE RIOSECO	GUAYABAL DE SIQUIMA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ SAN JUAN DE RIOSECO	CHAGUANI	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial Campesina - A - Propia e Intercultural	EDUCACIÓN INICIAL CA
Cundinamarca	CZ SAN JUAN DE RIOSECO	BITUIMA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ SAN JUAN DE RIOSECO	BITUIMA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ SAN JUAN DE RIOSECO	BELTRAN	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ SAN JUAN DE RIOSECO	PULI	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ VILLETA	NOCAIMA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ VILLETA	LA PEÑA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ VILLETA	LA VEGA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ VILLETA	LA VEGA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ VILLETA	NIMAIMA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ VILLETA	SAN FRANCISCO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ VILLETA	SAN FRANCISCO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ VILLETA	ÚTICA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ VILLETA	VERGARA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ GACHETA	JUNIN	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ GACHETA	JUNIN	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ GACHETA	GUASCA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ GACHETA	UBALA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ GACHETA	UBALA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ GACHETA	GUASCA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ GACHETA	UBALA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ GACHETA	GAMA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ GACHETA	GACHETA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ GACHETA	GACHETA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ GACHETA	GAMA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ GACHETA	GACHALA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ GACHETA	GACHALA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	CHIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	CHIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	COTA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	SAN CAYETANO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	SAN CAYETANO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial Campesina - A - Propia e Intercultural	EDUCACIÓN INICIAL CA
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	TABIO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	TABIO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	TABIO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	TENJO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI

Cundinamarca	CZ SOACHA CENTRO	SIBATE	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ CHOCONTA	GUATAVITA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ CHOCONTA	GUATAVITA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ CHOCONTA	MACHETA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ CHOCONTA	MANTA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ CHOCONTA	SESQUILE	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ CHOCONTA	SESQUILE	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ CHOCONTA	SUESCA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ CHOCONTA	TIBIRITA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	CHIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ SOACHA	SOACHA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ SOACHA	SOACHA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ SOACHA CENTRO	SOACHA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ SOACHA CENTRO	SOACHA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ SOACHA	SOACHA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	FUSAGASUGA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ SOACHA	SOACHA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ PACHO	LA PALMA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ PACHO	YACOPI	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Hogar Infantil – Institucional	HOGAR INFANTIL – INS
Cundinamarca	CZ SOACHA	SOACHA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Hogar Infantil – Institucional	HOGAR INFANTIL – INS
Cundinamarca	CZ SOACHA	SOACHA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ SOACHA	SOACHA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ SOACHA	SOACHA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ SOACHA CENTRO	SOACHA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ UBATE	CARMEN DE CARUPA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ UBATE	CUCUNUBA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ UBATE	GUACHETA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ UBATE	LENGUAZAQUE	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ UBATE	SIMIJACA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ UBATE	SUSA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ UBATE	SUTATAUSA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ UBATE	TAUSA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ CAQUEZA	UNE	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ CAQUEZA	UBAQUE	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ CAQUEZA	FOMEQUE	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ CAQUEZA	CHIPAQUE	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ CAQUEZA	CAQUEZA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ CAQUEZA	CHOACHI	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ GIRARDOT	GIRARDOT	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ GIRARDOT	GIRARDOT	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ LA MESA	LA MESA	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ LA MESA	LA MESA	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ LA MESA	TENA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ LA MESA	TENA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ LA MESA	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ LA MESA	EL COLEGIO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ LA MESA	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ LA MESA	EL COLEGIO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ SOACHA CENTRO	SIBATE	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ SOACHA CENTRO	SOACHA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	SILVANIA	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	GRANADA	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	GRANADA	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	FUSAGASUGA	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	FUSAGASUGA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	SILVANIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	SAN BERNARDO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	PASCA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI

Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	PANDI	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	CABRERA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial Campesina - A - Propia e Intercultural	EDUCACIÓN INICIAL CA
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	ARBELAEZ	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ CHOCONTA	VILLAPINZON	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ CHOCONTA	VILLAPINZON	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	FACATATIVA	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	FACATATIVA	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ FACATATIVA	ZIPACON	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	ZIPAQUIRA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	CAJICA	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	CAJICA	OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	SOPO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	SOPO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	NEMOCON	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	NEMOCON	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	LA CALERA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	GACHANCIPA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	GACHANCIPA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ ZIPAQUIRA	LA CALERA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	VENECIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	TIBACUY	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	TIBACUY	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	SAN BERNARDO	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	PASCA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	PANDI	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	PANDI	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	EDUCACIÓN INICIAL EI
Cundinamarca	CZ FUSAGASUGA	CABRERA	OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	CENTRO DE DESARROI

Outlook

Contratación servicios integrales vigencia 2026 ICBF (Regional Cundinamarca)

Desde Yeni Catherine Puentes Reina <Yeni.Puentes@icbf.gov.co>
Fecha Lun 22/12/2025 20:02
Para Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre <Andrea.Jaramillo@icbf.gov.co>
CC Andres David Fierro Martinez <Andres.Fierro@icbf.gov.co>; David Fernando Gil Almonacid <DavidF.Gil@icbf.gov.co>; Alex Gomez Canon <Alex.Canon@icbf.gov.co>; Maria Juliana Gonzalez Rincon <MariaJ.Gonzalez@icbf.gov.co>; Heidy Johanna Paez Truyol <Heidy.Paez@icbf.gov.co>

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2.025

Señores (as):
Representantes Legales de Entidades Administradoras del Servicio - EAS
Ciudad

Léase en su integridad y favor responder a este correo para su trazabilidad

Cordial saludo,

En atención del proceso de contratación que se pretende efectuar para los nuevos contratos de aporte a suscribir en los distintos servicios en el marco de la atención integral a la Primera Infancia para la vigencia 2026, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Memorando No. 20251600000163173 adiado cuatro (4) de diciembre de la presente anualidad proferido por la Dirección de Contratación y Subdirección General a través de la Dirección de Primera Infancia de la Sede Nacional, además, en consonancia, de las directrices de la Dirección Regional Cundinamarca e instrucciones impartidas por la Coordinadora del Grupo de Prevención, Doctora Andrea del Pilar Jaramillo Aguirre, con el respeto acostumbrado nos dirigimos a usted para poner en su conocimiento la convocatoria a participar dentro de la etapa inicial de la fase precontractual, en aras de atender la necesidad de cubrir la atención de los servicios a la Primera Infancia para la anualidad 2026.

Así las cosas, poniendo de relieve la importancia del trámite que se va a adelantar, es imperativo manifestarles que, esta etapa nace, sí y solo sí, en correspondencia a una mera expectativa, atendiendo el presupuesto de que esta solicitud en ninguna circunstancia, constituye compromisos de parte del ICBF para suscribir contratos de aporte, en ese sentido la respuesta a esta solicitud, cuando exista interés de la persona jurídica (EAS) y los documentos que se produzcan en desarrollo del presente proceso, no crean obligaciones de talante contractual para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Regional Cundinamarca.

Otorgada la anterior claridad, es dable indicar que el éxito del presente proceso a expensas de concretar la posibilidad de suscribir un contrato de aporte, responde a una serie de presupuestos que son de cabal cumplimiento por parte de la entidades, en esa medida, también se encuentra supeditado a la presentación formal de los documentos exigibles en esta fase, para que posteriormente, estos se sometan bajo el criterio de un comité evaluador, a fin de validar la viabilidad e idoneidad técnica, financiera y jurídica de las EAS que manifiestan su interés para prestar los servicios a la Primera Infancia.

Sobre el particular, los presupuestos generales de los contratos de aporte a suscribir para la vigencia 2026 tendrán las siguientes características, a saber:

OBJETO: "Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"".

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del o los contrato(s) a celebrar será desde el 31 de diciembre de 2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de julio de 2026.

APORTE DE CONTRAPARTIDA: La contrapartida tiene su razón de ser en las particularidades de los contratos de aporte que celebra el ICBF, y corresponde a una inversión en dinero o especie que se realiza para la operación de los servicios. Su finalidad es contribuir durante la ejecución de los contratos de aporte con la calidad y la apropiada prestación del servicio a las niñas y los niños.

En consecuencia, el contrato de aporte contempla un aporte de contrapartida en dinero o en especie equivalente al 2% del valor total de aporte del ICBF y está representado en:

- **Para las UDS/UA con arriendo en los contratos de aporte:** el valor de la contrapartida corresponderá a una parte del arriendo de la infraestructura para la operación del servicio, el cual representa un total de (5,5%) del valor de la canasta para las UDS que aplica. En estos casos, la contrapartida de la EAS deberá corresponder al dos por ciento (2%) del porcentaje total del arriendo, y el ICBF realizará el reconocimiento del tres coma cinco por ciento (3,5%) restante que está incluido en el valor del aporte del Instituto.

Respecto de esta contrapartida es importante resaltar que, en caso de prórrogas en el tiempo de atención, la contrapartida cubrirá también los días adicionales sin reconocimiento de valores adicionales por concepto de infraestructura.

- **Para las demás UDS /UA en los contratos de aporte:** la contrapartida corresponderá al 2% de los días de atención incluidos en el contrato y podrá ser invertida en los siguientes conceptos:

TIPOS DE APORTES DE CONTRAPARTIDA	
Línea de inversión	**Descripción**
Dotación	El mobiliario como los espacios requieren estar adaptados a las características y condiciones de niñas y niños, es decir, los bienes contenidos en el espacio deben contar con características específicas, tales como dimensiones (escala para primera infancia) en donde el material didáctico se encuentre al alcance de nuestros beneficiarios (niñas y niños) y así propiciar experiencias enriquecedoras que promuevan su desarrollo y les permitan explorar el mundo con confianza en sí mismos y en los adultos que los rodean. Esto conforme a lo dispuesto en la *GUÍA ORIENTADORA PARA LA COMPRA DE LA DOTACIÓN MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL*, en su versión vigente.
Ambientes educativos y protectores	La contrapartida será en dinero o en especie y estará dirigida a la adecuada instalación, operación y sostenibilidad del sistema de videovigilancia requerido para el fortalecimiento de los entornos protectores, de conformidad con lo establecido, en el memorando con Radicado No: 20251100000086653 con asunto: Orientaciones para la implementación de medidas de protección y fortalecimiento de los servicios de educación inicial para la prevención de violencias.
Adecuación o arreglos locativos	La contrapartida será en dinero o en especie y estará dirigida a acciones de adecuación o arreglos locativos, siempre y cuando sea en una infraestructura propia del ICBF o pública, previamente identificados y que impacten el

	componente de ambientes educativos y protectores en lo referente a la infraestructura donde opere el servicio.
Ampliación de cobertura	Este tipo de aporte permitirá ampliar la cobertura o generar ahorros para la entidad contratante, de allí que se deberá tener en cuenta la estructura presupuestal de cada servicio para este aporte.
Bienes y Servicios	Esta contrapartida se definirá de acuerdo con las necesidades identificadas por el supervisor del contrato y que no corresponden a las líneas expuestas anteriormente, estas necesidades pueden ser: • Transporte para niñas, niños y familias. • En los casos en los que la unidad de servicio no cuente con agua potable o acueducto, el contratista podrá presentar como contrapartida el suministro de agua potable.
Alimentación	Esta contrapartida se definirá de acuerdo con las necesidades identificadas por el supervisor del contrato.

La aprobación y programación del aporte de la contrapartida, así como la definición de la línea de inversión, deberá ser analizado y avalado en el primer comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor conforme a las necesidades y condiciones particulares del servicio en territorio.

Por su parte, de conformidad con lo anterior, sí es de interés de las EAS las condiciones relativas a los aspectos generales que contendrán los contratos de aporte, se ajustará entonces a la etapa paralela de la presentación de los documentos, en los siguientes términos:

"VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS: *En caso de estar interesado conforme lo descrito anteriormente, se deberán remitir los documentos que se señalan a continuación, a fin de realizar la validación de capacidad técnica, jurídica y financiera (...)*

I. VERIFICACIÓN JURÍDICA:

1. Cédula de ciudadanía del (la) representante legal
2. Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio) o su documento equivalente expedido por la autoridad según la naturaleza de la organización (Certificado de representación legal expedido por el ICBF), con el cual acredite la existencia de la personería jurídica y la persona que ejerce su representación legal. Estos documentos deberán tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha del plazo máximo para presentar la documentación en los casos de la cámara de comercio y del certificado de personería jurídica aprobada por el ICBF no superior a seis (6) meses de expedición.
3. Estatutos vigentes y acta de aprobación de estos por parte del máximo órgano de administración de la persona jurídica
4. Autorización expresa por parte del órgano directivo competente, cuando exista limitación del (la) representante legal de la persona jurídica para contratar (cuando aplique).
5. Certificación o Resolución de Inscripción expedida por el Ministerio del Interior en la cual se acredite la inscripción del grupo en el Registro de Cabildos y Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (cuando aplique según la naturaleza de la organización).
6. Certificación o Resolución expedida por el Ministerio del Interior en la cual se acredite la inscripción en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades

Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras (cuando aplique según la naturaleza de la organización).
7. Certificado del Registro Único Comunal expedido por la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior en donde conste la calidad de organismo comunal (cuando aplique según la naturaleza de la organización).
8. Certificado de otorgamiento o reconocimiento de la personería jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar o licencia de funcionamiento. Para la celebración del contrato se validará previamente que la personería otorgada o reconocida o la licencia se encuentre vigente y no esté cancelada o suspendida. Nota: Si no cuenta con reconocimiento de la persona jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar informarlo en el correo de la respuesta a la presente solicitud.

II. VERIFICACIÓN FINANCIERA:

La verificación de la capacidad financiera y operativa se realizará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes, por lo que se deberá aportar:

1. Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que el mismo se encuentra renovado y en firme. Este documento debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha del plazo máximo para presentar la documentación.

Para el caso de las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país; las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia; las Asociaciones y cooperativas de padres y madres comunitarias o asociaciones o cooperativas de Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB; las Asociaciones y cooperativas de padres y madres usuarios del servicio; las Asociaciones y cooperativas de padres y madres tránsito, y los Grupos Étnicos que no se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, la verificación financiera se realizará con base en la información de estados financieros con corte al **31 de diciembre de 2024**, aprobados por el órgano directivo correspondiente. En consecuencia, en lugar del Registro Único de Proponentes deberán aportar los siguientes documentos:

- Estado de situación financiera (ESF) cierre contable año 2024 comparativo año 2023, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal y del Contador, indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.

- Estado de actividades (EA) o Estado de Resultado Integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 comparativo año 2023, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal y el Contador, indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.

- Notas a los estados financieros 2024 elaboradas de acuerdo con la Sección 8 de las NIIF. Las notas a los estados financieros deben registrar al grupo NIIF al cual pertenece la entidad y revelar los conceptos de las variaciones de las cuentas más representativas de los estados financieros.

- Certificado de los estados financieros debidamente firmados por el Representante Legal indicando el número del documento de identidad y el Contador Público con la indicación del número de tarjeta profesional. Este certificado debe ir acompañado de copia del documento de identificación, de la tarjera profesional y certificación de antecedentes de la junta central de contadores vigente del contador.

- Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) donde indique el número de cédula y de tarjeta profesional del contador público.

- Acta del máximo órgano administrativo con aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

III. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

OPCIÓN 1. Aplica para las entidades que en la vigencia 2025 ejecutaron, o están ejecutando a satisfacción contratos de aporte para la atención integral a la primera infancia:

Para efectos de determinar la idoneidad técnica y teniendo en cuenta que a la fecha, si la entidad que usted representa cuenta con un cabal y buen desempeño de los contratos o convenios suscritos con el ICBF en la vigencia 2025, no se requerirá la presentación de certificados de experiencia adicional, y en su lugar se realizará la validación interna de los siguientes aspectos:

- Que la entidad se encuentre al día en el pago de salarios, prestaciones, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios.
- Que la entidad no cuente con procesos sancionatorios contractuales o de calidad en curso que puedan afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, o sancionatorios contractuales o de calidad en firme que limiten la capacidad jurídica de la entidad para contratar.
- Que la entidad no cuente con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación en la atención directa de las niños y niñas de los servicios de primera infancia.
- Concepto favorable de la supervisión de los contratos y/o convenios ejecutados en la presente vigencia, en términos de calidad y pertinencia en la prestación del servicio.
- Percepción de la comunidad representada por niños, niñas, mamás, papás, acudientes, agentes educativos y en general talento humano, sobre la prestación de los servicios de atención por parte de la entidad en la presente vigencia.

OPCIÓN 2. Aplica para las entidades que en la vigencia 2025 no ejecutaron contratos de aporte para la atención integral a la primera infancia:

Se deberá acreditar **UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS O PROYECTOS SOCIALES PEDAGÓGICOS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**, con hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, a la fecha de presentación de la manifestación de interés.

Se entenderá por experiencia relacionada con la prestación de servicios educativos o proyectos sociales pedagógicos en el marco de la atención integral a la primera infancia las siguientes actividades y objetos contractuales afines con los siguientes servicios:

- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Centros de Desarrollo Infantil.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Desarrollo Infantil en Medio Familiar.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Familia, Mujer e Infancia – FAMI.*

- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Hogares Comunitarios de Bienestar.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Hogares Infantiles.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Jardines Sociales.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Hogares Empresariales.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Hogares Múltiples.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Modalidad Propia e Intercultural.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Casas de Pensamiento.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Jardines Infantiles.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Jardines Pedagógicos Infantiles.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Salas Maternas.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Sala cunas.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Escuelas Maternales.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Preescolares. (Prejardín, jardín, transición)*.
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Centros de Estimulación Temprana.*
- *Trabajo con mujeres, familia, comunidades o comunidades indígenas con impacto en niños y niñas desde los cero (0) hasta los cinco (5) años.*
- *Experiencia en actividades del componente nutricional, soberanía y seguridad alimentaria y/o agroecología con enfoque en niños y niñas desde los cero (0) hasta los cinco (5) años.*

La acreditación de la experiencia se realizará mediante la presentación del Registro Único de Proponentes – RUP con fecha de expedición no superior a treinta (30) días antes de la fecha de presentación de la manifestación de interés. Esto con el fin de garantizar mayor transparencia y objetividad para la celebración de los contratos. En todo caso, la inscripción y/o actualización y/o renovación del RUP, debe encontrarse VIGENTE Y EN FIRME.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país; las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia; las Asociaciones y cooperativas de padres y madres comunitarias o asociaciones o cooperativas de Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB; las Asociaciones y cooperativas de padres y madres usuarios del servicio; las Asociaciones y cooperativas de padres y madres tránsito, y los Grupos Étnicos que no se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, puedan acreditar su experiencia mediante la presentación solo de certificaciones o actas de liquidación de contratos con entidades que reportan su información contractual en SECOP I o SECOP II. No obstante, en ningún caso será tenida en cuenta la experiencia con entidades privadas o que no reportan su contratación en SECOP, si esta experiencia no está inscrita y en firme en el Registro Único de Proponentes – RUP, aun cuando el interesado no esté obligado a estar inscrito, sin distinción del tipo de organización.

En consecuencia, según aplique se deberán aportar los siguientes documentos:

- Formato de acreditación de experiencia en el formato anexo. En el formato el número consecutivo del RUP donde se encuentra inscrita la experiencia aportada.

- Copia del Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de presentación de la manifestación de interés. -
- Certificación o acta de liquidación de los contratos o convenios, que contengan objeto y obligaciones, plazo y lugar de ejecución. Dichas certificaciones deberán ser expedidas por la entidad o el contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

 - ***Nombre de la empresa Contratante***
 - ***Dirección y Teléfono del contratante***
 - ***Nombre del Contratista***
 - ***Número del contrato (si tiene)***
 - ***Objeto del contrato***
 - ***Lugar de ejecución***
 - ***Actividades ejecutadas***
 - ***Estado del contrato***
 - ***Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)***
 - ***Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)***
 - ***Nombre y firma de quien expide la certificación (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla). Sí la certificación esté firmada por el Supervisor, se deberá adjuntar copia del contrato***
 - ***Valor del contrato***

Notas importantes frente a la valoración de la experiencia:

- La experiencia se verificará en términos de tiempo en las actividades mencionadas, de manera que no será permitido el traslapo de experiencia entre certificaciones.
- Sin perjuicio de la información acreditada en el RUP o en las certificaciones, el ICBF se reserva el derecho de solicitar información adicional que soporte la experiencia relacionada.
- Las certificaciones deberán cumplir todos los requisitos anteriormente descritos. No obstante, en el evento que las certificaciones no cuenten con la totalidad de la información solicitada, que permita su evaluación, los interesados podrán anexar a la propuesta copia del contrato o convenio o acta de liquidación o documentos que sean del caso, que permita tomar la información que falta de la certificación.
- Cuando exista diferencia entre la información relacionada en los formatos y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.
- Cuando en la certificación o en el acta de liquidación no se indique el porcentaje de participación si se ejecutó como contratista plural (unión temporal o consorcio), deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.
- Si el contrato o convenio que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y solo se tendrá en cuenta el tiempo ejecutado por el interesado.
- Las adiciones a los contratos o convenios que se pretendan hacer valer como experiencia, no se tendrán en cuenta como independientes.
- **No se podrá acreditar experiencia con contratos o convenios que no se encuentren ejecutados en su totalidad o que se hayan declarado incumplidos total o parcialmente.**
- El ICBF podrá en cualquier estado, verificar y solicitar la ampliación de la información presentada por el interesado para la acreditación de la experiencia. En todo caso, el ICBF podrá verificar el contenido de la información en el RUES y prevalecerá la información que en ella se designe, sobre la descrita en la certificación en caso de diferencia.

- El ICBF se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos o convenios y/o certificaciones que el interesado allegue.
- El interesado cuya constitución sea inferior a tres (3) años, podrá acreditar la experiencia solicitada, aportando certificaciones de experiencia adquirida por los socios, accionistas o constituyentes y que cumplan con las reglas de la presente, conforme a lo establecido en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo, los interesados pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, inclusive después de transcurridos tres (3) años desde la constitución de la sociedad, siempre que se haya renovado constantemente el RUP y no hayan cesado sus efectos.
- No se aceptarán auto certificaciones o certificaciones expedidas por el representante legal, socios, o miembros del interesado que se presenta a esta solicitud.

Acto seguido, es menester reiterar que el proceso descrito anteriormente, será sometido a evaluación de un comité evaluador, por lo que en los eventos de las EAS que cumplan con la rigurosidad de la documentación previamente señalada y si les asiste interés para el trámite, continuarán con la fase subsiguiente correspondiente a la solicitud de la documentación adicional para la celebración y suscripción del contrato de aporte, además, la concreción frente a las puntualidades del contrato como la zona para prestar atención, servicios a contratar, municipios de la ejecución, número de unidades de servicio y cupos, valor del contrato, entre otros.

Finalmente, si es su intención participar en el proceso para contratar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Regional Cundinamarca, una vez reunidos los mentados requisitos, por favor aportarlos en el orden determinado mediante este correo **en tres (3) archivos PDF,** los cuales se presentarán según el ítem unificados y se denominarán así:

- **DOCUMENTOS_JURÍDICOS_NOMBRE DE LA EAS**
- **DOCUMENTOS_FINANCIEROS_NOMBRE DE LA EAS**
- **DOCUMENTOS_TÉCNICOS_NOMBRE DE LA EAS**

Se enviará a la misma dirección electrónica institucional de la cual se remite esta información **Andres.Fierro@icbf.gov.co,** con copia a los siguientes profesionales:

Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre (**Andrea.Jaramillo@icbf.gov.co**)
María Juliana González Rincón (**MariaJ.Gonzalez@icbf.gov.co**)
Yeni Catherine Puentes Reina (**Yeni.Puentes@icbf.gov.co**)
Alex Gómez Cañón (**Alex.Canon@icbf.gov.co**)
Heidy Johanna Páez Truyol (**Heidy.Paez@icbf.gov.co**)
David Fernando Gil Almonacid (**DavidF.Gil@icbf.gov.co**)

Teniendo en consideración la importancia de este ejercicio a fin de que se surta el trámite contractual correspondiente, se les requiere a las EAS allegar la documentación a más tardar el día de mañana **veintitrés (23) de diciembre de los corrientes a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**

A las EAS que se les notifique el presente correo, sin embargo, no se encuentran interesadas en participar en el proceso, se les insta por este medio en respuesta a la solicitud manifestar su desistimiento.

En igual aspecto, se tendrá en consideración lo siguiente:

- No se tendrán en cuenta las respuestas o manifestaciones de interés extemporáneas al plazo establecido **(veintitrés (23) de diciembre de los corrientes a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).**
- Tácitamente, se entenderán por no aceptadas o sin interés por la convocatoria aquellas EAS que no se sirvan otorgar respuesta formal en los términos y plazo señalado para tal fin.
- Documentación que se reciba y no cuente con el orden previamente especificado según su ítem o se presente de manera desagregada, es decir, sin cumplimiento de la rigurosidad de allegarse unificado en **un solo archivo PDF** será devuelto en su integridad para subsanarse.

Sin otro particular, quedo atento a sus prontas gestiones.

Cordialmente,

Yeni Catherine Puentes Reyna
Contratista
Primera Infancia – Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Regional Cundinamarca
Carrera 47 No. 91 – 74 Barrio La Castellana Bogotá D.C.
Teléfono: 601 4377630 Ext. 141081
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Outlook

Contratación servicios integrales vigencia 2026 ICBF (Regional Cundinamarca)

Desde Andres David Fierro Martinez <Andres.Fierro@icbf.gov.co>

Fecha Lun 22/12/2025 9:04

CC Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre <Andrea.Jaramillo@icbf.gov.co>; David Fernando Gil Almonacid <DavidF.Gil@icbf.gov.co>; Heidy Johanna Paez Truyol <Heidy.Paez@icbf.gov.co>; Alex Gomez Canon <Alex.Canon@icbf.gov.co>; Yeni Catherine Puentes Reina <Yeni.Puentes@icbf.gov.co>; Maria Juliana Gonzalez Rincon <MariaJ.Gonzalez@icbf.gov.co>

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2.025

Señores (as):
Representantes Legales de Entidades Administradoras del Servicio - EAS
Ciudad

Léase en su integridad y favor responder a este correo para su trazabilidad

Cordial saludo,

En atención del proceso de contratación que se pretende efectuar para los nuevos contratos de aporte a suscribir en los distintos servicios en el marco de la atención integral a la Primera Infancia para la vigencia 2026, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Memorando No. 20251600000163173 adiado cuatro (4) de diciembre de la presente anualidad proferido por la Dirección de Contratación y Subdirección General a través de la Dirección de Primera Infancia de la Sede Nacional, además, en consonancia, de las directrices de la Dirección Regional Cundinamarca e instrucciones impartidas por la Coordinadora del Grupo de Prevención, Doctora Andrea del Pilar Jaramillo Aguirre, con el respeto acostumbrado nos dirigimos a usted para poner en su conocimiento la convocatoria a participar dentro de la etapa inicial de la fase precontractual, en aras de atender la necesidad de cubrir la atención de los servicios a la Primera Infancia para la anualidad 2026.

Así las cosas, poniendo de relieve la importancia del trámite que se va a adelantar, es imperativo manifestarles que, esta etapa nace, sí y solo sí, en correspondencia a una mera expectativa, atendiendo el presupuesto de que esta solicitud en ninguna circunstancia, constituye compromisos de parte del ICBF para suscribir contratos de aporte, en ese sentido la respuesta a esta solicitud, cuando exista interés de la persona jurídica (EAS) y los documentos que se produzcan en desarrollo del presente proceso, no crean obligaciones de talante contractual para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Regional Cundinamarca.

Otorgada la anterior claridad, es dable indicar que el éxito del presente proceso a expensas de concretar la posibilidad de suscribir un contrato de aporte, responde a una serie de presupuestos que son de cabal cumplimiento por parte de la entidades, en esa medida, también se encuentra supeditado a la presentación formal de los documentos exigibles en esta fase, para que posteriormente, estos se sometan bajo el criterio de un comité evaluador, a fin de validar la viabilidad e idoneidad técnica, financiera y jurídica de las EAS que manifiestan su interés para prestar los servicios a la Primera Infancia.

Sobre el particular, los presupuestos generales de los contratos de aporte a suscribir para la vigencia 2026 tendrán las siguientes características, a saber:

OBJETO: "Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"".

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del o los contrato(s) a celebrar será desde el 31 de diciembre de 2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de julio de 2026.

APORTE DE CONTRAPARTIDA: La contrapartida tiene su razón de ser en las particularidades de los contratos de aporte que celebra el ICBF, y corresponde a una inversión en dinero o especie que se realiza para la operación de los servicios. Su finalidad es contribuir durante la ejecución de los contratos de aporte con la calidad y la apropiada prestación del servicio a las niñas y los niños.

En consecuencia, el contrato de aporte contempla un aporte de contrapartida en dinero o en especie equivalente al 2% del valor total de aporte del ICBF y está representado en:

- **Para las UDS/UA con arriendo en los contratos de aporte:** el valor de la contrapartida corresponderá a una parte del arriendo de la infraestructura para la operación del servicio, el cual representa un total de (5,5%) del valor de la canasta para las UDS que aplica. En estos casos, la contrapartida de la EAS deberá corresponder al dos por ciento (2%) del porcentaje total del arriendo, y el ICBF realizará el reconocimiento del tres coma cinco por ciento (3,5%) restante que está incluido en el valor del aporte del Instituto.

Respecto de esta contrapartida es importante resaltar que, en caso de prórrogas en el tiempo de atención, la contrapartida cubrirá también los días adicionales sin reconocimiento de valores adicionales por concepto de infraestructura.

- **Para las demás UDS /UA en los contratos de aporte:** la contrapartida corresponderá al 2% de los días de atención incluidos en el contrato y podrá ser invertida en los siguientes conceptos:

TIPOS DE APORTES DE CONTRAPARTIDA	
Línea de inversión	**Descripción**
Dotación	El mobiliario como los espacios requieren estar adaptados a las características y condiciones de niñas y niños, es decir, los bienes contenidos en el espacio deben contar con características específicas, tales como dimensiones (escala para primera infancia) en donde el material didáctico se encuentre al alcance de nuestros beneficiarios (niñas y niños) y así propiciar experiencias enriquecedoras que promuevan su desarrollo y les permitan explorar el mundo con confianza en sí mismos y en los adultos que los rodean. Esto conforme a lo dispuesto en la *GUÍA ORIENTADORA PARA LA COMPRA DE LA DOTACIÓN MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL*, en su versión vigente.
Ambientes educativos y protectores	La contrapartida será en dinero o en especie y estará dirigida a la adecuada instalación, operación y sostenibilidad del sistema de videovigilancia requerido para el fortalecimiento de los entornos protectores, de conformidad con lo establecido, en el memorando con Radicado No: 20251100000086653 con asunto: Orientaciones para la implementación de medidas de protección y fortalecimiento de los servicios de educación inicial para la prevención de violencias.
Adecuación o arreglos locativos	La contrapartida será en dinero o en especie y estará dirigida a acciones de adecuación o arreglos locativos, siempre y cuando sea en una infraestructura propia del ICBF o pública, previamente identificados y que impacten el

	componente de ambientes educativos y protectores en lo referente a la infraestructura donde opere el servicio.
Ampliación de cobertura	Este tipo de aporte permitirá ampliar la cobertura o generar ahorros para la entidad contratante, de allí que se deberá tener en cuenta la estructura presupuestal de cada servicio para este aporte.
Bienes y Servicios	Esta contrapartida se definirá de acuerdo con las necesidades identificadas por el supervisor del contrato y que no corresponden a las líneas expuestas anteriormente, estas necesidades pueden ser: • Transporte para niñas, niños y familias. • En los casos en los que la unidad de servicio no cuente con agua potable o acueducto, el contratista podrá presentar como contrapartida el suministro de agua potable.
Alimentación	Esta contrapartida se definirá de acuerdo con las necesidades identificadas por el supervisor del contrato.

La aprobación y programación del aporte de la contrapartida, así como la definición de la línea de inversión, deberá ser analizado y avalado en el primer comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor conforme a las necesidades y condiciones particulares del servicio en territorio.

Por su parte, de conformidad con lo anterior, sí es de interés de las EAS las condiciones relativas a los aspectos generales que contendrán los contratos de aporte, se ajustará entonces a la etapa paralela de la presentación de los documentos, en los siguientes términos:

"VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS: *En caso de estar interesado conforme lo descrito anteriormente, se deberán remitir los documentos que se señalan a continuación, a fin de realizar la validación de capacidad técnica, jurídica y financiera (...)*

I. VERIFICACIÓN JURÍDICA:

1. Cédula de ciudadanía del (la) representante legal
2. Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio) o su documento equivalente expedido por la autoridad según la naturaleza de la organización (Certificado de representación legal expedido por el ICBF), con el cual acredite la existencia de la personería jurídica y la persona que ejerce su representación legal. Estos documentos deberán tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha del plazo máximo para presentar la documentación en los casos de la cámara de comercio y del certificado de personería jurídica aprobada por el ICBF no superior a seis (6) meses de expedición.
3. Estatutos vigentes y acta de aprobación de estos por parte del máximo órgano de administración de la persona jurídica
4. Autorización expresa por parte del órgano directivo competente, cuando exista limitación del (la) representante legal de la persona jurídica para contratar (cuando aplique).
5. Certificación o Resolución de Inscripción expedida por el Ministerio del Interior en la cual se acredite la inscripción del grupo en el Registro de Cabildos y Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (cuando aplique según la naturaleza de la organización).
6. Certificación o Resolución expedida por el Ministerio del Interior en la cual se acredite la inscripción en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades

Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras (cuando aplique según la naturaleza de la organización).
7. Certificado del Registro Único Comunal expedido por la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior en donde conste la calidad de organismo comunal (cuando aplique según la naturaleza de la organización).
8. Certificado de otorgamiento o reconocimiento de la personería jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar o licencia de funcionamiento. Para la celebración del contrato se validará previamente que la personería otorgada o reconocida o la licencia se encuentre vigente y no esté cancelada o suspendida. Nota: Si no cuenta con reconocimiento de la persona jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar informarlo en el correo de la respuesta a la presente solicitud.

II. VERIFICACIÓN FINANCIERA:

La verificación de la capacidad financiera y operativa se realizará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes, por lo que se deberá aportar:

1. Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que el mismo se encuentra renovado y en firme. Este documento debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha del plazo máximo para presentar la documentación.

Para el caso de las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país; las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia; las Asociaciones y cooperativas de padres y madres comunitarias o asociaciones o cooperativas de Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB; las Asociaciones y cooperativas de padres y madres usuarios del servicio; las Asociaciones y cooperativas de padres y madres tránsito, y los Grupos Étnicos que no se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, la verificación financiera se realizará con base en la información de estados financieros con corte al **31 de diciembre de 2024**, aprobados por el órgano directivo correspondiente. En consecuencia, en lugar del Registro Único de Proponentes deberán aportar los siguientes documentos:

- Estado de situación financiera (ESF) cierre contable año 2024 comparativo año 2023, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal y del Contador, indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.

- Estado de actividades (EA) o Estado de Resultado Integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 comparativo año 2023, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal y el Contador, indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.

- Notas a los estados financieros 2024 elaboradas de acuerdo con la Sección 8 de las NIIF. Las notas a los estados financieros deben registrar al grupo NIIF al cual pertenece la entidad y revelar los conceptos de las variaciones de las cuentas más representativas de los estados financieros.

- Certificado de los estados financieros debidamente firmados por el Representante Legal indicando el número del documento de identidad y el Contador Público con la indicación del número de tarjeta profesional. Este certificado debe ir acompañado de copia del documento de identificación, de la tarjera profesional y certificación de antecedentes de la junta central de contadores vigente del contador.

- Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) donde indique el número de cédula y de tarjeta profesional del contador público.

- Acta del máximo órgano administrativo con aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

III. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

OPCIÓN 1. Aplica para las entidades que en la vigencia 2025 ejecutaron, o están ejecutando a satisfacción contratos de aporte para la atención integral a la primera infancia:

Para efectos de determinar la idoneidad técnica y teniendo en cuenta que a la fecha, si la entidad que usted representa cuenta con un cabal y buen desempeño de los contratos o convenios suscritos con el ICBF en la vigencia 2025, no se requerirá la presentación de certificados de experiencia adicional, y en su lugar se realizará la validación interna de los siguientes aspectos:

- Que la entidad se encuentre al día en el pago de salarios, prestaciones, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios.
- Que la entidad no cuente con procesos sancionatorios contractuales o de calidad en curso que puedan afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, o sancionatorios contractuales o de calidad en firme que limiten la capacidad jurídica de la entidad para contratar.
- Que la entidad no cuente con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación en la atención directa de las niños y niñas de los servicios de primera infancia.
- Concepto favorable de la supervisión de los contratos y/o convenios ejecutados en la presente vigencia, en términos de calidad y pertinencia en la prestación del servicio.
- Percepción de la comunidad representada por niños, niñas, mamás, papás, acudientes, agentes educativos y en general talento humano, sobre la prestación de los servicios de atención por parte de la entidad en la presente vigencia.

OPCIÓN 2. Aplica para las entidades que en la vigencia 2025 no ejecutaron contratos de aporte para la atención integral a la primera infancia:

Se deberá acreditar **UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS O PROYECTOS SOCIALES PEDAGÓGICOS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**, con hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, a la fecha de presentación de la manifestación de interés.

Se entenderá por experiencia relacionada con la prestación de servicios educativos o proyectos sociales pedagógicos en el marco de la atención integral a la primera infancia las siguientes actividades y objetos contractuales afines con los siguientes servicios:

- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Centros de Desarrollo Infantil.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Desarrollo Infantil en Medio Familiar.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Familia, Mujer e Infancia – FAMI.*

- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Hogares Comunitarios de Bienestar.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Hogares Infantiles.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Jardines Sociales.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Hogares Empresariales.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Hogares Múltiples.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Modalidad Propia e Intercultural.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Casas de Pensamiento.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Jardines Infantiles.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Jardines Pedagógicos Infantiles.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Salas Maternas.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Sala cunas.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Escuelas Maternales.*
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Preescolares. (Prejardín, jardín, transición)*.
- *Prestación del servicio de educación a la primera infancia en Centros de Estimulación Temprana.*
- *Trabajo con mujeres, familia, comunidades o comunidades indígenas con impacto en niños y niñas desde los cero (0) hasta los cinco (5) años.*
- *Experiencia en actividades del componente nutricional, soberanía y seguridad alimentaria y/o agroecología con enfoque en niños y niñas desde los cero (0) hasta los cinco (5) años.*

La acreditación de la experiencia se realizará mediante la presentación del Registro Único de Proponentes – RUP con fecha de expedición no superior a treinta (30) días antes de la fecha de presentación de la manifestación de interés. Esto con el fin de garantizar mayor transparencia y objetividad para la celebración de los contratos. En todo caso, la inscripción y/o actualización y/o renovación del RUP, debe encontrarse VIGENTE Y EN FIRME.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país; las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia; las Asociaciones y cooperativas de padres y madres comunitarias o asociaciones o cooperativas de Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB; las Asociaciones y cooperativas de padres y madres usuarios del servicio; las Asociaciones y cooperativas de padres y madres tránsito, y los Grupos Étnicos que no se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, puedan acreditar su experiencia mediante la presentación solo de certificaciones o actas de liquidación de contratos con entidades que reportan su información contractual en SECOP I o SECOP II. No obstante, en ningún caso será tenida en cuenta la experiencia con entidades privadas o que no reportan su contratación en SECOP, si esta experiencia no está inscrita y en firme en el Registro Único de Proponentes – RUP, aun cuando el interesado no esté obligado a estar inscrito, sin distinción del tipo de organización.

En consecuencia, según aplique se deberán aportar los siguientes documentos:

- Formato de acreditación de experiencia en el formato anexo. En el formato el número consecutivo del RUP donde se encuentra inscrita la experiencia aportada.

- Copia del Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de presentación de la manifestación de interés. -
- Certificación o acta de liquidación de los contratos o convenios, que contengan objeto y obligaciones, plazo y lugar de ejecución. Dichas certificaciones deberán ser expedidas por la entidad o el contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

 - ***Nombre de la empresa Contratante***
 - ***Dirección y Teléfono del contratante***
 - ***Nombre del Contratista***
 - ***Número del contrato (si tiene)***
 - ***Objeto del contrato***
 - ***Lugar de ejecución***
 - ***Actividades ejecutadas***
 - ***Estado del contrato***
 - ***Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)***
 - ***Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)***
 - ***Nombre y firma de quien expide la certificación (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla). Sí la certificación esté firmada por el Supervisor, se deberá adjuntar copia del contrato***
 - ***Valor del contrato***

Notas importantes frente a la valoración de la experiencia:

- La experiencia se verificará en términos de tiempo en las actividades mencionadas, de manera que no será permitido el traslapo de experiencia entre certificaciones.
- Sin perjuicio de la información acreditada en el RUP o en las certificaciones, el ICBF se reserva el derecho de solicitar información adicional que soporte la experiencia relacionada.
- Las certificaciones deberán cumplir todos los requisitos anteriormente descritos. No obstante, en el evento que las certificaciones no cuenten con la totalidad de la información solicitada, que permita su evaluación, los interesados podrán anexar a la propuesta copia del contrato o convenio o acta de liquidación o documentos que sean del caso, que permita tomar la información que falta de la certificación.
- Cuando exista diferencia entre la información relacionada en los formatos y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.
- Cuando en la certificación o en el acta de liquidación no se indique el porcentaje de participación si se ejecutó como contratista plural (unión temporal o consorcio), deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.
- Si el contrato o convenio que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y solo se tendrá en cuenta el tiempo ejecutado por el interesado.
- Las adiciones a los contratos o convenios que se pretendan hacer valer como experiencia, no se tendrán en cuenta como independientes.
- **No se podrá acreditar experiencia con contratos o convenios que no se encuentren ejecutados en su totalidad o que se hayan declarado incumplidos total o parcialmente.**
- El ICBF podrá en cualquier estado, verificar y solicitar la ampliación de la información presentada por el interesado para la acreditación de la experiencia. En todo caso, el ICBF podrá verificar el contenido de la información en el RUES y prevalecerá la información que en ella se designe, sobre la descrita en la certificación en caso de diferencia.

- El ICBF se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos o convenios y/o certificaciones que el interesado allegue.
- El interesado cuya constitución sea inferior a tres (3) años, podrá acreditar la experiencia solicitada, aportando certificaciones de experiencia adquirida por los socios, accionistas o constituyentes y que cumplan con las reglas de la presente, conforme a lo establecido en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo, los interesados pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, inclusive después de transcurridos tres (3) años desde la constitución de la sociedad, siempre que se haya renovado constantemente el RUP y no hayan cesado sus efectos.
- No se aceptarán auto certificaciones o certificaciones expedidas por el representante legal, socios, o miembros del interesado que se presenta a esta solicitud.

Acto seguido, es menester reiterar que el proceso descrito anteriormente, será sometido a evaluación de un comité evaluador, por lo que en los eventos de las EAS que cumplan con la rigurosidad de la documentación previamente señalada y si les asiste interés para el trámite, continuarán con la fase subsiguiente correspondiente a la solicitud de la documentación adicional para la celebración y suscripción del contrato de aporte, además, la concreción frente a las puntualidades del contrato como la zona para prestar atención, servicios a contratar, municipios de la ejecución, número de unidades de servicio y cupos, valor del contrato, entre otros.

Finalmente, si es su intención participar en el proceso para contratar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Regional Cundinamarca, una vez reunidos los mentados requisitos, por favor aportarlos en el orden determinado mediante este correo **en tres (3) archivos PDF,** los cuales se presentarán según el ítem unificados y se denominarán así:

- **DOCUMENTOS_JURÍDICOS_NOMBRE DE LA EAS**
- **DOCUMENTOS_FINANCIEROS_NOMBRE DE LA EAS**
- **DOCUMENTOS_TÉCNICOS_NOMBRE DE LA EAS**

Se enviará a la misma dirección electrónica institucional de la cual se remite esta información **Andres.Fierro@icbf.gov.co,** con copia a los siguientes profesionales:

Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre (**Andrea.Jaramillo@icbf.gov.co**)
María Juliana González Rincón (**MariaJ.Gonzalez@icbf.gov.co**)
Yeni Catherine Puentes Reina (**Yeni.Puentes@icbf.gov.co**)
Alex Gómez Cañón (**Alex.Canon@icbf.gov.co**)
Heidy Johanna Páez Truyol (**Heidy.Paez@icbf.gov.co**)
David Fernando Gil Almonacid (**DavidF.Gil@icbf.gov.co**)

Teniendo en consideración la importancia de este ejercicio a fin de que se surta el trámite contractual correspondiente, se les requiere a las EAS allegar la documentación a más tardar el día de mañana **veintitrés (23) de diciembre de los corrientes a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**

A las EAS que se les notifique el presente correo, sin embargo, no se encuentran interesadas en participar en el proceso, se les insta por este medio en respuesta a la solicitud manifestar su desistimiento.

En igual aspecto, se tendrá en consideración lo siguiente:

- No se tendrán en cuenta las respuestas o manifestaciones de interés extemporáneas al plazo establecido **(veintitrés (23) de diciembre de los corrientes a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).**
- Tácitamente, se entenderán por no aceptadas o sin interés por la convocatoria aquellas EAS que no se sirvan otorgar respuesta formal en los términos y plazo señalado para tal fin.
- Documentación que se reciba y no cuente con el orden previamente especificado según su ítem o se presente de manera desagregada, es decir, sin cumplimiento de la rigurosidad de allegarse unificado en **un solo archivo PDF** será devuelto en su integridad para subsanarse.

Sin otro particular, quedo atento a sus prontas gestiones.

Cordialmente,

Andrés David Fierro Martínez
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Cundinamarca
Dirección: Carrera 47 No. 91 - 98
Teléfono: 601 437 7630 Ext. 141081
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

INFORMACION GENERAL					COMPONENTE ALIMENTARIO				COMPONENTE PEDAGOGICO (ATENCION)						LEGALIZACION DE CUENTAS			COMITES Y REUNIONES			REQUERIMIENTOS		SANCIONATORIOS		CONCEPTO FINAL
CENTRO ZONAL	Nº CONTRATO	COMPONENTE	EAS	SERVICIOS	OPORTUNIDAD EN LA PRESENTACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS TERRITORIALES (0 a 5)	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE ALIMENTOS (0 a 5)	CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (0 a 5)	CALIDAD EN PROCESO LOGISTICO (TRANSPORTE, EMPAQUE, EMBALAJE, CENTRO DE ACOPIO) (0 a 5)	OPORTUNIDAD EN LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MINUTA (0 a 5)	OPORTUNIDAD EN LA SOLICITUD DE ALIMENTOS Y/O RPP (0 a 5)	PAGO DE TALENTO HUMANO (0 a 5)	PAGO DE PROVEEDORES (0 a 5)	CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO (0 a 5)	RESULTADO VISITAS DE VERIFICACIÓN CONDICIONES DE CALIDAD (0 a 5)	OPORTUNIDAD EN LA LEGALIZACIÓN (0 a 5)	CALIDAD DE LOS SOPORTES DE LEGALIZACIÓN (0 a 5)	EJECUCIÓN DE CONTRAPARTIDA	OPORTUNIDAD (0 a 5)	ENTREGA DE INSUMOS (0 a 5)	CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS (0 a 5)	ABIERTOS (N°)	CERRADOS (N°)	SANCIONATORIOS EN PROCESO (SI / NO)	SANCIONATORIOS EN FIRME (SI / NO)	CONCEPTO PARA CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL (SI / NO)
CZ CAQUEZA	25003262025	PEDAGÓGICO	ASOCIACION COMUNTARIA CRECER Y VIVIR	INTEGRALES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4	4	4	3	3	3	3	5	2	2	5	4	NO	NO	NO
CZ CAQUEZA	25004362025	ALIMENTARIO	ASOCIACION COMUNTARIA CRECER Y VIVIR	INTEGRALES	4	3	3	2	4	3	N/A	3	3	3	3	3	N/A	5	4	3	2	1	NO	NO	NO
CZ CAQUEZA	25008132025	MIXTO	FUNDACION IMIX	INTEGRALES	N/A	4	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	N/A	5	4	4	0	0	NO	NO	SI
CZ CAQUEZA	250010822024	MIXTO	FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	COMUNITARIOS	N/A	4	4	4	5	4	5	5	4	4	5	5	N/A	5	4	4	1	0	NO	NO	SI
CZ CHOCONTA	25004082025	ALIMENTARIO	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA	INTEGRALES	5	5	5	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4	5	5	5	5	5	5	0	0	NO	NO	SI
CZ CHOCONTA	25004182025	MIXTO	FUNDACION SOLIDARIA CREER	INTEGRALES	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	N/A	4	4	4	0	0	NO	NO	SI
CZ CHOCONTA	25003272025	MIXTO	FUNDACION TRANSGREDIR LA INDIFERENCIA	INTEGRALES	4	3	4	3	3	3	5	1	4	3	4	2	1	3	2	2	0	3	NO	NO	NO
CZ CHOCONTA	25003752025	MIXTO	FUNDACION SOLIDARIA CREER	INTEGRALES	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	N/A	4	4	4	0	2	NO	NO	SI
CZ CHOCONTA	250010202024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR "HOGAR FELIZ"	COMUNITARIOS	4	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	4	N/A	4	4	4	0	4	NO	NO	SI
CZ CHOCONTA	250010692024	MIXTO	FUNDACION SIN BARRERA	COMUNITARIOS	3	3	4	4	4	4	5	5	4	3	5	4	N/A	4	3	3	0	3	NO	NO	SI
CZ FACATATIVA	25002322025	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL BLANCA NIEVES DE MOSQUERA	INTEGRALES	4	5	5	N/A	4	5	5	5	5	4	5	4	N/A	5	5	5			No	No	SI
CZ FACATATIVA	25002382025	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CONSUELO	INTEGRALES	4	5	5	N/A	4	5	5	5	4	4	4	4	N/A	5	4	4			No	No	Si
CZ FACATATIVA	25002392025	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL BOJACA	INTEGRALES	4	5	5	N/A	4	5	5	5	5	4	4	4	N/A	5	5	5			No	No	Si
CZ FACATATIVA	25002442025	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL "LOS CHIQUILINES"	INTEGRALES	4	5	5	N/A	4	5	5	5	5	5	5	5	N/A	5	5	5			No	No	Si
CZ FACATATIVA	25003672025	MIXTO	FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	INTEGRALES	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4			No	No	No
CZ FACATATIVA	25004102025	ALIMENTARIO	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES CAMPESINOS DE COLOMBIA	INTEGRALES	5	5	5	5	N/A	N/A	N/A	5	5	4	5	5	5	5	4	4	1	1	No	No	SI
CZ FACATATIVA	25004382025	ALIMENTARIO	FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	INTEGRALES	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4			No	No	No
CZ FACATATIVA	25003652025	MIXTO	FUNDACION A UN PASO	INTEGRALES	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5			No	No	SI
CZ FACATATIVA	25003662025	MIXTO	FUNDACION A UN PASO	INTEGRALES	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5			No	No	SI
CZ FACATATIVA	25004002025	ALIMENTARIO	FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	INTEGRALES	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4			No	No	No
CZ FACATATIVA	25004012025	ALIMENTARIO	FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	INTEGRALES	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4			No	No	No
CZ FACATATIVA	25002432025	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑA ALDEA	INTEGRALES	4	5	5	N/A	4	5	5	5	5	4	4	4	N/A	5	5	5			No	No	Si
CZ FACATATIVA	25003182025	MIXTO	FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	INTEGRALES	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4			No	No	No
CZ FACATATIVA	25003292025	PEDAGÓGICO.	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL SECTOR CARVAJAL	INTEGRALES	4	4	4	4	4	3	5	5	3	3	3	3	4	5	3	4			No	No	No
CZ FACATATIVA	25003302025	PEDAGÓGICO.	FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	INTEGRALES	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4			No	No	No
CZ FACATATIVA	25003642025	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR MIS PRIMERAS TRAVESURAS	INTEGRALES	4	5	5	N/A	4	5	5	5	5	5	5	5	N/A	5	5	5			No	No	Si
CZ FACATATIVA	250010212024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR LA PLAZOLETA	COMUNITARIOS	4	5	5	N/A	4	5	5	5	5	4	4	4	N/A	5	5	5			No	No	Si
CZ FACATATIVA	250010222024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR EMPRESARIAL EL FUTURO DE FUNZA ITALCOL	COMUNITARIOS	4	5	5	N/A	4	5	5	5	5	4	4	4	N/A	5	5	5			No	No	Si
CZ FACATATIVA	250010232024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR "LOS RUISEÑORES"	COMUNITARIOS	4	5	5	N/A	4	5	5	5	5	4	4	4	N/A	5	5	5			No	No	Si
CZ FACATATIVA	250010242024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR "LOS OSITOS"	COMUNITARIOS	4	5	5	N/A	4	5	5	5	5	4	4	4	N/A	5	5	5			No	No	Si
CZ FACATATIVA	250010712024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	COMUNITARIOS	4	4	4	4	4	3	4	5	3	3	3	3	4	5	3	4			No	No	No
CZ FACATATIVA	250010722024	MIXTO	FUNDACION SIN BARRERA	COMUNITARIOS	4	4	4	4	4	3	5	5	3	3	3	3	4	5	3	4			No	No	No
CZ FUSAGASUGA	25002332025	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS PERIQUILLOS	INTEGRALES	3	5	4	5	3	5	5	5	4	4	5	5	N/A	5	5	5	0	2	NO	NO	SI
CZ FUSAGASUGA	25002482025	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA PRADERA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA	INTEGRALES	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4,5	5	5	N/A	5	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ FUSAGASUGA	25002512025	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PEKIN	INTEGRALES	3	5	4	5	3	5	5	5	4	4	5	5	N/A	5	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ FUSAGASUGA	25003212025	PEDAGOGICO	NUEVA ERA ECOLOGICA	INTEGRALES	N/A	N/A	N/A	N/A	4	5	4	5	3,5	3,5	3,5	5	4,5	4	4	3,5	1	4	NO	NO	SI
CZ FUSAGASUGA	25003222025	PEDAGÓGICO	NUEVA ERA ECOLOGICA	INTEGRALES	N/A	N/A	N/A	N/A	4	5	5	5	4,5	4	3,5	5	4,5	4	5	3,5	1	2	NO	NO	SI
CZ FUSAGASUGA	25003252025	PEDAGOGICO	NUEVA ERA ECOLOGICA	INTEGRALES	N/A	N/A	N/A	N/A	4	5	4	5	3,5	3,8	3,5	5	4,5	4	4	3,5	0	2	NO	NO	SI
CZ FUSAGASUGA	25003992025	ALIMENTARIO	NUEVA ERA ECOLOGICA	INTEGRALES	2,5	3	2	N/A	4	4	N/A	5	N/A	3	3,5	5	N/A	4	4	2,5	1	0	NO	NO	NO
CZ FUSAGASUGA	25004052025	ALIMENTARIO	ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA "ANUC"	INTEGRALES	3	4	3	3,5	3	4	5	5	N/A	3,5	3,5	4	2	4	2	2	1	0	NO	NO	NO
CZ FUSAGASUGA	25004092025	ALIMENTARIO	FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LA CALIDAD HUMANA	INTEGRALES	5	5	3,5	4	5	5	5	5	N/A	3,5	5	3,8	4,5	5	5	4,5	0	1	NO	NO	SI
CZ FUSAGASUGA	25003762025	MIXTO	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	INTEGRALES	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4,5	4,5	5	N/A	4,5	5	5	1	3	NO	NO	SI
CZ FUSAGASUGA	25004212025	MIXTO	"FUNDACION TOLIMA CULTURAL"	INTEGRALES	4	3,5	4	4	4	3,8	5	5	3,8	3,8	4	4,5	N/A	5	5	4	0	2	NO	NO	SI
CZ FUSAGASUGA	250010832024	MIXTO	CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA	COMUNITARIOS	3	3,5	3,8	4,2	3	N/A	5	5	4	3,5	4	3,5	N/A	5	3,8	3,5	2	3	NO	NO	SI
CZ FUSAGASUGA	250010842024	MIXTO	CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA	COMUNITARIOS	3	3,5	3,8	4,2	3	N/A	5	5	4	4	4	3,5	N/A	5	3,8	4	1	3	NO	NO	SI
CZ GACHETA	25003732025	MIXTO	FUNDACION SOLIDARIA CREER	INTEGRALES	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	N/A	5	5	5	0	2	NO	NO	SI
CZ GIRARDOT	25002462025	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PRIMERO DE ENERO	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	N/A	5	5	5	5	2	2	N/A	N/A	SI
CZ GIRARDOT	25004232025	ALIMENTARIO	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES CAMPESINOS DE COLOMBIA	INTEGRALES	N/A	5	5	5	N/A	N/A	N/A	5	N/A	5	4	5	N/A	5	5	5	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
CZ GIRARDOT	25004292025	MIXTO	"FUNDACION TOLIMA CULTURAL"	INTEGRALES	5	4	3	2	3	3	3	5	3	2	4	5	N/A	3	3	3	4	3	N/A	N/A	NO
CZ GIRARDOT	25002472025	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS ACACIAS	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	N/A	5	5	5	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
CZ GIRARDOT	25003682025	MIXTO	"FUNDACION TOLIMA CULTURAL"	INTEGRALES	5	4	3	2	3	3	3	5	3	2	4	5	N/A	3	3	3	3	3	N/A	N/A	NO
CZ GIRARDOT	25008142025	MIXTO	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
CZ GIRARDOT	250010252024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PRIMERO DE ENERO	COMUNITARIOS	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	N/A	5	5	5	3	3	N/A	N/A	SI
CZ GIRARDOT	250010702024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR SANTA TERESITA	COMUNITARIOS	5	4	4	4	5	5	5	5	4	3	3	3	N/A	4	4	4	3	3	N/A	N/A	SI
CZ GIRARDOT	250010772024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR SANTA TERESITA	COMUNITARIOS	5	4	4	4	5	5	5	5	4	3	3	3	N/A	4	4	4	4	4	N/A	N/A	SI
CZ LA MESA	25003162025	PEDAGÓGICO	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL SECTOR CARVAJAL	INTEGRALES	N/A	N/A	N/A	N/A	2	2	3	3	3	3	1	1	3	2	1	2	0	2	NO	NO	NO
CZ LA MESA	25003692025	MIXTO	FUNDACION A UN PASO	INTEGRALES	4	5	4	5	3	5	5	5	5	4	5	5	N/A	5	5	5	0	4	NO	NO	SI
CZ LA MESA	25004242025	ALIMENTARIO	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES CAMPESINOS DE COLOMBIA	INTEGRALES	5	4	5	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	5	5	5	5	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ LA MESA	25003902025	ALIMENTARIO	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL SECTOR CARVAJAL	INTEGRALES	3	2	3	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	1	1	0	4	NO	NO	NO
CZ LA MESA	25003172025	PEDAGÓGICO.	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL SECTOR CARVAJAL	INTEGRALES	N/A	N/A	N/A	N/A	2	2	1	3	2	2	1	1	3	2	1	2	0	3	NO	NO	NO
CZ LA MESA	250010262024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR "LOS CARIÑOSITOS"	COMUNITARIOS	4	5	4	4	3	5	4	5	4	3	5	5	N/A	5	5	5	0	2	NO	NO	SI
CZ LA MESA	250010752024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	COMUNITARIOS	4	4	5	4	2	4	5	5	3	2	5	5	N/A	5	4	3	0	4	NO	NO	SI
CZ PACHO	25003152025	PEDAGÓGICO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	100%	5	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ PACHO	25003233025	PEDAGÓGICO	CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	100%	5	5	5	0	2	NO	NO	SI
CZ PACHO	25003572025	PEDAGÓGICO	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	100%	5	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ PACHO	25003872025	ALIMENTARIO	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD LOS PITUFINES	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	N/A	5	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ PACHO	25003892025	ALIMENTARIO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CHAPARRAL LA LLANURITA	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	N/A	5	5	5	0	2	NO	NO	SI
CZ PACHO	25003922025	ALIMENTARIO	CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	N/A	5	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ PACHO	25003932025	ALIMENTARIO	CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	N/A	5	5	5	0	1	NO	NO	SI
CZ PACHO	25003982025	ALIMENTARIO	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	N/A	5	5	5	0	0	NO	NO	SI

CZ PACHO	25004312025	MIXTO	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	N/A	5	5	5	0	1	NO	NO	SI	
CZ PACHO	25003322025	PEDAGÓGICO	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD LOS PITUFINES	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	100%	5	5	5	0	1	NO	NO	SI	
CZ PACHO	25003242025	MIXTO	CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	100%	5	5	5	0	3	NO	NO	SI	
CZ PACHO	250010732024	MIXTO	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	COMUNITARIOS	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	N/A	5	5	5	0	1	NO	NO	SI	
CZ SAN JUAN DE RIOSECO	25003712025	MIXTO	FUNDACION SOLIDARIA CREER	INTEGRALES	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	1	1	NO	NO	SI	
CZ SAN JUAN DE RIOSECO	25008122025	MIXTO	FUNDACION SOLIDARIA CREER	INTEGRALES	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	0	0	NO	NO	SI	
CZ SAN JUAN DE RIOSECO	250010802024	MIXTO	FUNDACION SOLIDARIA CREER	COMUNITARIOS	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	N/A	5	5	5	0	2	NO	NO	SI	
CZ SOACHA	25002362025	MIXTO	COORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CUYAS SIGLAS SON FUNDEHI	INTEGRALES	4	4	3	4	4	4	5	5	3	3	4	5	n/a	4	4	4	0	1	NO	NO	SI	
CZ SOACHA	25003952025	ALIMENTARIO	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR ASOVOLUNTAD	INTEGRALES	3	3	4	3	4	3	n/a	4	3	2	1	1	n/a	4	3	3	0	1	NO	NO	NO	
CZ SOACHA	25004032025	PEDAGÓGICO	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR ASOVOLUNTAD	INTEGRALES	3	n/a	n/a	n/a	4	3	5	n/a	3	2	1	1	1	4	3	3	0	6	NO	NO	NO	
CZ SOACHA	25004142025	PEDAGÓGICO	FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL I A J M	INTEGRALES	4	n/a	n/a	n/a	4	4	4	n/a	3	3	5	5	5	4	3	3	0	3	NO	NO	SI	
CZ SOACHA	25004202025	MIXTO	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	INTEGRALES	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	n/a	4	4	4	0	1	NO	NO	SI	
CZ SOACHA	25004332025	MIXTO	FUNDACION APOYAR FUNDAP	INTEGRALES	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	n/a	4	4	4	0	2	NO	NO	SI	
CZ SOACHA	25008152025	ALIMENTARIO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL SANTO DOMINGO SAVIO	INTEGRALES	3	2	2	2	3	3	n/a	5	3	2	4	5	n/a	3	3	3	1	0	NO	NO	SI	
CZ SOACHA	25004222025	ALIMENTARIO	FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL I A J M	INTEGRALES	4	3	4	4	4	4	n/a	5	3	3	5	5	n/a	4	3	3	0	1	NO	NO	SI	
CZ SOACHA	25004282025	MIXTO	FUNDACION NIÑO JESUS	INTEGRALES	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	n/a	4	4	4	0	1	NO	NO	SI	
CZ SOACHA	25004532025	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL SANTO DOMINGO SAVIO	INTEGRALES	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	n/a	4	4	4	0	2	NO	NO	SI	
CZ SOACHA	25003202025	MIXTO	FUNDACION APOYAR FUNDAP	INTEGRALES	4	4	4	4	4	4	5	5	3	3	5	5	5	4	4	4	0	2	NO	NO	SI	
CZ SOACHA	25004392025	MIXTO	FUNDACION SOCIAL POR BOGOTA	INTEGRALES	4	4	4	4	4	4	5	5	4	3	5	5	n/a	4	4	4	0	3	NO	NO	SI	
CZ SOACHA	25008162025	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL SANTO DOMINGO SAVIO	INTEGRALES	3	4	3	4	3	3	4	5	3	3	4	5	n/a	3	3	3	1	0	NO	NO	SI	
CZ SOACHA	250010182024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR "SAN MATEO EL BOSQUE"	COMUNITARIOS	4	4	3	3	4	4	5	5	2	2	3	3	n/a	4	3	3	2	1	NO	NO	NO	
CZ SOACHA	250010192024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR "LEONCITOS"	COMUNITARIOS	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	n/a	4	4	4	0	2	NO	NO	SI	
CZ SOACHA	250010272024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR "LOS SUPERAMIGOS"	COMUNITARIOS	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	n/a	4	4	4	1	1	NO	NO	SI	
CZ SOACHA	250010282024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR "CARRUSEL DE LA ALEGRIA"	COMUNITARIOS	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	n/a	4	4	4	0	1	NO	NO	SI	
CZ SOACHA	250010742024	MIXTO	ASOCIACION DE JOVENES EMPRENDEDORES DE VILLA CONTO	COMUNITARIOS	3	2	2	2	4	3	4	4	2	2	4	4	n/a	4	4	4	2	6	NO	SI	NO	
CZ SOACHA CENTRO	25002592025	MIXTO	PARROQUIA SAN BERNARDINO DE SOACHA	INTEGRALES	4	5	4	5	4	N/A	5	5	5	5	5	5	N/A	5	5	5	0	4	NO	NO	SI	
CZ SOACHA CENTRO	25003752025	MIXTO	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	INTEGRALES	3	3	3	3	4	3	3	5	4	4	5	5	NA	4	5	4	3	3	NO	NO	SI	
CZ SOACHA CENTRO	25004152025	PEDAGÓGICO	FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL I A J M	INTEGRALES	4	4	4	4	3	NA	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	0	7	NO	NO	SI	
CZ SOACHA CENTRO	25004172025	ALIMENTARIO	ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLO SOCIAL, CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA	INTEGRALES	3	3	3	3	3	NA	NA	5	3	3	2	5	N/A	3	3	3	0	1	NO	NO	NO	
CZ SOACHA CENTRO	25004192025	ALIMENTARIO	ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLO SOCIAL, CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA	INTEGRALES	3	3	3	3	3	3	NA	5	4	3	2	5	N/A	3	3	3	0	1	NO	NO	NO	
CZ SOACHA CENTRO	25004252025	ALIMENTARIO	FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL I A J M	INTEGRALES	4	4	4	4	NA	3	NA	5	4	5	5	5	NA	5	5	5	0	0	NO	NO	SI	
CZ SOACHA CENTRO	25004542025	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL SANTO DOMINGO SAVIO	INTEGRALES	4	4	5	4	4	NA	4	4	4	4	5	5	N/A	5	5	5	1	2	NO	NO	SI	
CZ SOACHA CENTRO	25004122025	PEDAGÓGICO.	ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLO SOCIAL, CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA	INTEGRALES	3	N/A	N/A	N/A	NA	NA	3	4	3	3	3	3	3	2	2	1	2	4	NO	NO	NO	
CZ SOACHA CENTRO	25004132025	PEDAGÓGICO.	ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLO SOCIAL, CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA	INTEGRALES	3	3	3	3	NA	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	6	NO	NO	NO	
CZ SOACHA CENTRO	25008102025	MIXTO	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	INTEGRALES	3	4	4	3	4	N/A	5	5	5	5	5	5	NA	5	5	5	1	0	NO	NO	si	
CZ SOACHA CENTRO	250010162024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR EL TRIANGULO	COMUNITARIOS	4	4	4	4	N/A	4	5	5	4	5	5	5	NA	4	4	4	0	5	NO	NO	SI	
CZ SOACHA CENTRO	250010302024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR "LA AMISTAD"	COMUNITARIOS	4	4	4	4	N/A	5	5	5	5	4	5	5	N/A	5	5	5	1	4	NO	NO	SI	
CZ SOACHA CENTRO	250010312024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR "LOS ANGELITOS"	COMUNITARIOS	4	4	5	5	N/A	5	5	5	4	4	5	5	N/A	4	4	4	2	10	NO	NO	SI	
CZ SOACHA CENTRO	250010322024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR SANTA ANA	COMUNITARIOS	4	4	3	3	N/A	3	5	5	3	3	3	3	NA	3	3	3	7	3	NO	NO	SI	
CZ SOACHA CENTRO	250010852024	MIXTO	FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	COMUNITARIOS	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	N/A	4	4	5	8	7	NO	NO	SI	
CZ SOACHA CENTRO	250010862024	MIXTO	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	COMUNITARIOS	4	4	3	4	N/A	4	5	5	5	3	5	5	NA	4	4	4	2	2	NO	NO	SI	
CZ UBATE	25003422025	PEDAGÓGICO	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	INTEGRALES	5	N/A	N/A	N/A	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0	No	No	Si	
CZ UBATE	25003442025	PEDAGÓGICO	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	INTEGRALES	5	N/A	N/A	N/A	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0	No	No	Si	
CZ UBATE	25003912025	ALIMENTARIO	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0	No	No	Si	
CZ UBATE	25003942025	ALIMENTARIO	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0	No	No	Si	
CZ UBATE	25004342025	ALIMENTARIO	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0	No	No	Si	
CZ UBATE	25003312025	PEDAGÓGICO.	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	INTEGRALES	5	N/A	N/A	N/A	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	1	No	No	Si	
CZ UBATE	25008092025	MIXTO	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0	No	No	Si	
CZ UBATE	25008112025	MIXTO	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0	No	No	Si	
CZ UBATE	250010812024	MIXTO	FUNDACION SOLIDARIA CREER	COMUNITARIOS	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0	No	No	Si	
CZ VILLETA	25002372025	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "ZAMBRANO CAMADER"	INTEGRALES	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	N/A	3	3	4	0	0	No	No	SI	
CZ VILLETA	25003582025	PEDAGÓGICO	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	INTEGRALES	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	N/A	3	3	5	0	0	No	No	SI	
CZ VILLETA	25003782025	MIXTO	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	INTEGRALES	4	4	3	4	3	4	3	5	3	3	3	5	N/A	3	3	4	0	2	No	No	NO	
CZ VILLETA	25003962025	ALIMENTARIO	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	INTEGRALES	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	N/A	3	3	5	0	1	No	No	SI	
CZ VILLETA	25003722025	MIXTO	FUNDACION APOYAR FUNDAP	INTEGRALES	5	4	4	5	4	4	5	5	4	3	5	5	N/A	3	3	4	0	1	No	No	SI	
CZ VILLETA	250010132024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR LOS CAFETERITOS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA	COMUNITARIOS	5	5	5	5	4	4	5	5	4	3	5	5	N/A	3	3	4	1	0	No	No	SI	
CZ VILLETA	250010142024	MIXTO	ASOCIACION PADRES USUARIOS HOGARES BIENESTAR LOS PANELEROS	COMUNITARIOS	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	N/A	3	3	4	1	0	No	No	SI	
CZ VILLETA	250010152024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS "MARIA DE LOS ANGELES"	COMUNITARIOS	4	5	5	5	4	4	5	5	4	2	2	3	N/A	2	2	4	1	3	No	No	NO	
CZ VILLETA	250010172024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR "RAYITO DE LUZ"	COMUNITARIOS	5	5	5	5	4	4	5	5	4	3	5	5	N/A	3	3	4	1	5	No	No	SI	
CZ VILLETA	250010292024	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR "LOS NARANJALES"	COMUNITARIOS	5	5	5	5	4	4	5	5	4	2	4	5	N/A	3	3	4	1	2	No	No	SI	
CZ VILLETA	250010782024	MIXTO	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	COMUNITARIOS	4	4	3	3	3	4	5	5	4	2	3	5	N/A	3	3	4	1	2	No	No	NO	
CZ VILLETA	250010792024	MIXTO	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	COMUNITARIOS	4	4	3	3	3	4	5	5	4	2	3	5	N/A	3	3	4	1	1	No	No	NO	
CZ ZIPAQUIRA	25002352025	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CANELON	INTEGRALES	5	5	5	NA	5	5	5	5	5	5	5	5	NA	5	5	5	0	0	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25003342025	PEDAGÓGICO	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	INTEGRALES	5	NA	NA	NA	NA	5	5	NA	4	4	5	5	4	4	5	5	0	7	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25003432025	PEDAGÓGICO	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	INTEGRALES	5	NA	NA	NA	NA	5	5	NA	5	4	5	5	5	5	5	5	0	4	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25003802025	MIXTO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL FONQUETA	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	NA	5	5	5	0	0	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25003882025	ALIMENTARIO	CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	INTEGRALES	5	5	5	5	5	NA	NA	5	5	5	5	5	NA	5	5	5	0	0	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25004042025	ALIMENTARIO	FEDERACION BALUARTE CAMPESINO GRAN SABANA	INTEGRALES	5	5	5	5	NA	NA	NA	5	5	5	4	4	5	5	5	4	0	2	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25004112025	ALIMENTARIO	FEDERACION BALUARTE CAMPESINO GRAN SABANA	INTEGRALES	5	4	5	5	NA	NA	NA	5	5	5	4	4	5	5	5	4	0	5	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25004352025	ALIMENTARIO	ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO VERDE	INTEGRALES	5	5	4	5	NA	NA	NA	5	4	4	5	5	NA	5	5	4	0	1	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25003972025	ALIMENTARIO	ASOCIACION EL PORVENIR DE TEATINO	INTEGRALES	5	4	4	4	NA	NA	NA	5	4	4	5	5	NA	4	4	4	0	0	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25003352025	MIXTO	FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	0	4	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25003362025	MIXTO	ASOCIACION EL PORVENIR DE TEATINO	INTEGRALES	5	4	3	4	5	NA	5	5	3	3	5	5	5	3	3	3	0	8	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25003462025	PEDAGÓGICO.	ASOCIACION DE MUJERES DESPLAZADAS VIDA Y LUZ ASOMUVIDA	INTEGRALES	4	NA	NA	NA	2	3	1	2	3	2	2	1	1	2	3	1	6	11	SI	NO	NO	
CZ ZIPAQUIRA	25003702025	MIXTO	FUNDACION SANTA ENGRACIA	INTEGRALES	5	5	5	5	4	NA	4	5	4	4	5	5	NA	4	4	4	0	8	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25003742025	MIXTO	FUNDACION APOYAR FUNDAP	INTEGRALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	NA	5	5	5	0	8	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	25001033202	MIXTO	RESGUARDO INDIGENA MUISCA DE COTA	COMUNITARIOS	5	5	5	5	4	NA	5	5	5	5	4	4	NA	5	5	4	0	1	NO	NO	SI	
CZ ZIPAQUIRA	250010762024	MIXTO	FUNDACION SOLIDARIA CREER	COMUNITARIOS	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	NA	5	5	5	0	3	NO	NO	SI	

Outlook

VALIDACIÓN FINAL ZONIFICACIÓN REGIONAL CUNDINAMARCA - ASIGNACIÓN OPERADORES.

Desde Ingrid Johanna Cubides Puentes <Ingrid.Cubides@icbf.gov.co>

Fecha Sáb 27/12/2025 1:22 PM

Para Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>

CC Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre <Andrea.Jaramillo@icbf.gov.co>; Maria Juliana Gonzalez Rincon <MariaJ.Gonzalez@icbf.gov.co>; Andres David Fierro Martinez <Andres.Fierro@icbf.gov.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)

Matriz de calificación de operadores.xlsx; Matriz evaluación de Asociaciones de Padres usuarios y Asociaciones Campesinas.xlsx; Convocatoria Asociaciones de padres usuarios y otras entidades de base.pdf; Covocatoria Asociaciones Campesinas.pdf;

Buenos días respetada directora,

Teniendo en cuenta la mesa de trabajo realizada hoy 26 de diciembre de 2025, frente al desarrollo del proceso de identificación de operadores para la asignación de zonas para la operación de la atención integral a la primera infancia en el Departamento de Cundinamarca durante la vigencia 2026, a continuación, nos permitimos relacionar los ajustes avalados.

Es necesario relacionar que desde la Regional Cundinamarca, en cumplimiento de las orientaciones establecidas, se realizó proceso de convocatoria para las asociaciones campesinas y para las asociaciones de padres usuarios y demás entidades identificadas en el territorio, en donde se evaluó el interés de contratación y el cumplimiento de los requisitos mínimos de los componentes técnico, jurídico y financiero (adjunto matriz de evaluación de asociaciones de padres usuarios y asociaciones campesinas), acorde a lo estipulado en los anexos del memorando de orientaciones con radicado No. 20251600000163173 del 04 de diciembre de 2025.

Zona 1222 - Pacho: Debido a que, en la convocatoria realizada por la Regional Cundinamarca, no se identificaron asociaciones campesinas que cumplan con los requisitos mínimos establecidos para la operación o que manifiesten interés en la zona, se avala a la Asociación Chaparral la Llanurita, por lo tanto, se realiza cambio del literal I al literal H.

Zona 1263, 1290 y 1275-A Cáqueza: Debido a que, en los resultados de la convocatoria realizada desde la Regional Cundinamarca, no se identificaron asociaciones campesinas, asociaciones de padres usuarios, asociaciones de madres comunitarias, grupos étnicos, entre otras entidades de base, interesadas en la operación, se realiza el cambio del literal H al literal M.

Zona 1236 - Facatativá: Debido a que, en los resultados de la convocatoria realizada desde la Regional Cundinamarca, no se identificaron asociaciones campesinas, asociaciones de padres usuarios, asociaciones de madres comunitarias, grupos étnicos, entre otras entidades de base, interesadas en la operación del servicio Educación inicial propia diaria, se solicita el cambio del literal H al literal M, asignando a la

Fundación Social Crecer, teniendo en cuenta su experiencia técnica en la prestación del servicio previamente mencionado y su concertación con el pueblo Emberá, para lo cual se está desarrollando proceso de concertación con los lideres, que tendrá lugar el día de hoy 27 de diciembre de 2025 en la UPI La Florida a las 02:00 p.m.

Zona 1253, 1268, 1269, 1274 y 1285 - Fusagasugá: Debido a que, en los resultados de la convocatoria realizada desde la Regional Cundinamarca, para asociaciones campesinas, asociaciones de padres usuarios, asociaciones de madres comunitarias, grupos étnicos, entre otras entidades de base, no se identificaron asociaciones campesinas que cumplan con los requisitos mínimos establecidos para la operación o que manifiesten interés en la zona, y que las asociaciones de padres usuarios o madres comunitarias que operan en la zona y cumplen con los requisitos mínimos evaluados, manifestaron no tener interés en la contratación ofertada, se avala el cambio de 3 zonas del literal H al literal M y el cambio de 2 zonas de literal I al literal M.

Zona 1237 y 1264 - Girardot: Debido a que, en los resultados de la convocatoria realizada desde la Regional Cundinamarca, no se identificaron asociaciones campesinas que cumplan con los requisitos mínimos establecidos para la operación o que manifiesten interés en la zona, y que las asociaciones de padres usuarios o madres comunitarias que operan en la zona manifestaron no tener como cubrir la contrapartida, misma que es necesaria para apalancar el pago de los arriendos en el municipio, para la zona 1264 se avala la continuidad de la Fundación COMUINSO que venia operando el contrato durante la vigencia 2025, por lo tanto, se realiza cambio del literal H al literal M.

Zona 1228, 1230 y 1262 - Ubaté: Debido a que, en los resultados de la convocatoria realizada desde la Regional Cundinamarca, no se identificaron asociaciones campesinas o asociaciones de padres y asociaciones de madres comunitarias que cumplan con los requisitos mínimos establecidos para la operación, y que los operadores que venían desarrollando la atención durante la vigencia 2025 presentaron concepto de idoneidad por parte de la supervisión del contrato, se avala el cambio del literal H al literal M.

Zona 1287 - Villeta: Debido a que, en los resultados de la convocatoria realizada desde la Regional Cundinamarca, no se identificaron asociaciones campesinas que cumplan con los requisitos mínimos establecidos para la operación o que manifiesten interés en la zona, y que las asociaciones de padres usuarios o madres comunitarias que operan en la zona manifestaron no tener interés en la contratación de la misma, se avala el cambio de 3 zonas del literal H al literal M y el cambio de 2 zonas de literal H al literal M.

Zona 1226, 1227, 1229, 1279, 1280 y 1281 - Zipaquirá: Debido a que, en los resultados de la convocatoria realizada desde la Regional Cundinamarca, no se identificaron asociaciones campesinas que cumplan con los requisitos mínimos establecidos para la operación o que manifiesten interés en la zona, y que las asociaciones de padres usuarios o madres comunitarias que operan en la zona manifestaron no tener interés en la contratación de la zona, se avala el cambio del literal H al literal M.

En cuanto a la selección del operador y acorde al cambio de literal de contratación, nos permitimos adjuntar la matriz de calificación de operadores, en donde se evidencia el aval de continuidad dado por los supervisores de contrato.

Cordialmente,

Ingrid Johanna Cubides Puentes
Directora Regional (E)
ICBF Regional Cundinamarca
Carrera 47 No. 91 – 74 Barrio La Castellana Bogotá D.C.
Teléfono: 601 4377630 Ext. 141000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Secretaria General
Direccion Financiera
PUBLICA

MEMORANDO

Radicado No: 202512300000175083

Para: INGRID JOHANNA CUBIDES PUENTES
Director Regional CUNDINAMARCA

Asunto: MODIFICACIÓN CUPO VF 2026 – No 75025
Rubro a nivel de decreto rubro C-4602-1500-9-704020

Fecha: 23 de diciembre de 2025

Cordial saludo,

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio con Radicado No 2-2025-067427 del 24 de octubre de 2025 comunicó al ICBF que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras ordinarias financiadas con: Recursos **NACIÓN** por valor de **$3.148.604.782.018,00**, para la vigencia 2026, con cargo al Rubro a nivel de decreto C-4602-1500-9-704020, denominado "7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 2. UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ"

Así mismo la Dirección de Primera Infancia, mediante memorando con Radicado No.202516000000173673 del 22 de diciembre de 2025 solicitaron modificar del total del cupo asignado para la vigencia fiscal 2026 a ICBF, un cupo final para la regional **CUNDINAMARCA** por valor de **$66.208.967.550,00** correspondiente al siguiente detalle:

UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	TIPO	CTA/ PROG	SUBC/ SUBP	OBJG/	ORD/ SPRY	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CUPO VF 2026 INICIAL	VALOR A ADICIONAR	VALOR CUPO VF 2026 TOTAL
46-02-00-025	CUNDINAMARCA	C-4602-1500-9-704020	C	4602	1500	9	704020	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 2. UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ"	$ 0,00	$66.208.967.550,00	$66.208.967.550,00

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Secretaria General
Direccion Financiera
PUBLICA

Se anexa copia del reporte de la modificación a la asignación **No.75025** del 27 de octubre de 2025, generado en el aplicativo SIIF Nación.

Para revisar el cupo de vigencias futuras ordinarias -VFO- asignado en el aplicativo SIIF NACION, la ruta es la siguiente GESTION DE GASTOS (EPG) – REPORTES – VIGENCIAS FUTURAS – AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS y el número de ASIGNACION que para este caso es el **No.75025**

Para generar el reporte de compromisos en el SIIF NACION, la ruta es la siguiente: GESTION DE GASTOS (EPG) – VIGENCIAS FUTURAS – CONSULTAS - LISTADO DE COMPROMISOS VF – VER.

Cualquier inquietud al respecto, favor comunicarse con la Doctora JUANA HERSILIA MOYA DÍAZ o con la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera - GPDF, extensión 100200.

Teniendo en cuenta que el trámite de vigencias futuras se realizó con apalancamiento en CDP, por parte de cada una de las Direcciones de la Dirección General conforme a este proceso. Los tramites de contrato, en cada una de las regionales **deben realizarse con nuevos procesos contractuales.**

Cordial saludo,

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
Director Financiero

Anexo: Un (01) Folio

Reviso: Elvira Pinilla Molano – Coordinadora Grupo Presupuesto Dirección Financiera - GPDF
Proyectó: Richard Henry De Lima Restrepo – Profesional contratista Grupo Presupuesto Dirección Financiera - GPDF.

Outlook

RV: Sobre recurso apalancamiento regional Cundinamarca

Desde Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre <Andrea.Jaramillo@icbf.gov.co>
Fecha Dom 28/12/2025 9:05
Para Andres David Fierro Martinez <Andres.Fierro@icbf.gov.co>; Maria Juliana Gonzalez Rincon <MariaJ.Gonzalez@icbf.gov.co>

Buenos días, comparto para su conocimiento.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Andrea del Pilar Jaramillo Aguirre
Profesional Universitario
Coordinadora Grupo de Prevención
ICBF Regional Cundinamarca
Calle 47 No. 91-74 Barrio La Castellana Bogotá -D.C
Teléfono: 601 4377630
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Ingrid Johanna Cubides Puentes <Ingrid.Cubides@icbf.gov.co>
Enviado: domingo, 28 de diciembre de 2025 8:42 a. m.
Para: Andrea Del Pilar Jaramillo Aguirre <Andrea.Jaramillo@icbf.gov.co>; Mauris Yolanda Orozco Hincapie <Mauris.Orozco@icbf.gov.co>; Andres David Fierro Martinez <Andres.Fierro@icbf.gov.co>; Nery Liliana Mojica Diaz <Nery.Mojica@icbf.gov.co>
Asunto: Fw: Sobre recurso apalancamiento regional Cundinamarca

Apreciados buenos días

Remito correo para su conocimiento y fines pertinentes

Gracias

IJC

Enviado desde Outlook para iOS

De: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>
Enviado: Sunday, December 28, 2025 8:41:09 AM
Para: Ingrid Johanna Cubides Puentes <Ingrid.Cubides@icbf.gov.co>
Cc: Andres Felipe Echeverria Cock <Andres.Echeverria@icbf.gov.co>; Clara Bibiana Torres Matiz

<ClaraB.Torres@icbf.gov.co>

Asunto: Sobre recurso apalancamiento regional Cundinamarca

Buenos días directora Ingrid

Considerando los movimiento de recursos generados en al dependencia 161 y la necesidad de completar el necesario para lograr el apalancamiento de los contratos que se están tramitando la vigencia futura. Ante la alerta emitida desde la regional de la falta de $550.000 se informa que el traslado del recurso se tiene programado para el día lunes 29 de diciembre de 2025, les comunicaremos los avances de este ejercicio.

Julie Pauline Trujillo Vanegas
Directora
Dirección de Primera Infancia
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

46-02-00-025

No VF. 6

EL SUSCRITO (A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO FINANCIERO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA ICBF

CERTIFICA

Qué, la Dirección Financiera comunicó a la Dirección Regional Cundinamarca, mediante memorando con radicado No. 20251230000175083 del 23 de diciembre de 2025, la asignación de cupo de vigencia futura ordinaria con recursos nación para la vigencia fiscal 2026, tomado del total del Cupo de Vigencias Futuras Autorizado a ICBF por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, para el "Proyecto o cuenta" nivel decreto C-4602-1500-9-704020, así:

RUBRO NIVEL DECRETO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR CUPO VF 2026	No. ASIGNACION SIIF
C-4602-1500-9-704020	NACION	"7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 2. UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ"	$ 63.279.697.696,00	75025

La distribución de cupos de las vigencias futuras para cada uno de los contratos es como se detalla a continuación:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección Financiera

Grupo de Presupuesto

ZONIFICACIÓN	CENTRO ZONAL	CONSECUTIVO CONTRATO	UDS	CUPOS	RUBRO A NIVEL DECRETO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	AÑO FISCAL 2026	TOTAL VIGENCIA FUTURA
1205	CZ FACATATIVA	1	1	127	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 366.005.902,00	$ 366.005.902,00
1206	CZ FUSAGASUGA	2	1	140	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 403.471.073,00	$ 403.471.073,00
1207	CZ ZIPAQUIRA	3	1	76	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 219.027.154,00	$ 219.027.154,00
1208	CZ SOACHA	4	1	111	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 319.894.925,00	$ 319.894.925,00
1209	CZ VILLETA	5	1	184	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 530.276.268,00	$ 530.276.268,00
1210	CZ FACATATIVA	6	5	201	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 390.399.786,00	$ 390.399.786,00
1211	CZ FACATATIVA	7	1	91	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 262.256.198,00	$ 262.256.198,00
1212	CZ FACATATIVA	8	1	318	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 916.455.724,00	$ 916.455.724,00
1213	CZ FACATATIVA	9	1	95	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 273.783.943,00	$ 273.783.943,00
1214	CZ GIRARDOT	10	1	140	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 403.471.073,00	$ 403.471.073,00
1215	CZ GIRARDOT	11	2	249	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 717.602.123,00	$ 717.602.123,00
1216	CZ FUSAGASUGA	12	1	135	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 389.061.392,00	$ 389.061.392,00
1217	CZ FUSAGASUGA	13	1	140	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 403.471.073,00	$ 403.471.073,00
1218	AN JUAN DE RIOS	14	1	90	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 259.374.262,00	$ 259.374.262,00
1219	Z SOACHA CENTR	15	2	200	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 576.387.248,00	$ 576.387.248,00
1220	CZ PACHO	16	13	204	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 531.823.353,00	$ 531.823.353,00
1221	CZ FACATATIVA	17	12	362	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.028.063.566,00	$ 1.028.063.566,00
1222	CZ PACHO	18	28	###	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.153.178.822,00	$ 1.153.178.822,00
1223	CZ PACHO	19	10	229	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 580.608.004,00	$ 580.608.004,00

1224	CZ FACATATIVA	20	12	380	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.026.408.336,00	$ 1.026.408.336,00
1226	CZ ZIPAQUIRA	21	13	431	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 693.756.751,00	$ 693.756.751,00
1227	CZ ZIPAQUIRA	22	5	591	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.741.713.619,00	$ 1.741.713.619,00
1228	CZ UBATE	23	42	574	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.247.534.995,00	$ 1.247.534.995,00
1229	CZ ZIPAQUIRA	24	18	346	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 824.268.542,00	$ 824.268.542,00
1230	CZ UBATE	25	42	600	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.304.043.549,00	$ 1.304.043.549,00
1231	CZ PACHO	26	7	99	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 256.853.663,00	$ 256.853.663,00
1233	CZ FACATATIVA	27	5	159	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 439.494.743,00	$ 439.494.743,00
1234	CZ FACATATIVA	28	23	581	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.577.914.880,00	$ 1.577.914.880,00
1235	CZ FACATATIVA	29	16	285	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 685.314.008,00	$ 685.314.008,00
1236	CZ FACATATIVA	30	5	76	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 211.611.590,00	$ 211.611.590,00
1237	CZ GIRARDOT	31	51	765	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.776.020.381,00	$ 1.776.020.381,00
1238	CZ LA MESA	32	32	424	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 978.915.066,00	$ 978.915.066,00
1239	AN JUAN DE RIOS	33	28	436	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.038.751.333,00	$ 1.038.751.333,00
1240	CZ VILLETA	34	48	656	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.522.822.938,00	$ 1.522.822.938,00
1241	CZ GACHETA	35	51	832	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.988.835.535,00	$ 1.988.835.535,00
1242	CZ ZIPAQUIRA	36	21	770	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 2.166.841.173,00	$ 2.166.841.173,00
1243	Z SOACHA CENTR	37	10	170	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 369.479.005,00	$ 369.479.005,00
1244	CZ CHOCONTA	38	53	777	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.762.423.552,00	$ 1.762.423.552,00
1245	CZ ZIPAQUIRA	39	1	107	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 308.367.180,00	$ 308.367.180,00

1250	CZ SOACHA	40	3	790	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 2.286.831.824,00	$ 2.286.831.824,00
1251	Z SOACHA CENTR	41	2	274	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 798.843.516,00	$ 798.843.516,00
1252	CZ SOACHA	42	1	160	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 461.109.802,00	$ 461.109.802,00
1253	CZ FUSAGASUGA	43	2	407	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.172.948.059,00	$ 1.172.948.059,00
1255	CZ SOACHA	44	1	148	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 426.526.567,00	$ 426.526.567,00
1256	CZ PACHO	45	2	122	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 351.596.223,00	$ 351.596.223,00
1257	CZ SOACHA	46	3	237	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 689.787.348,00	$ 689.787.348,00
1258	CZ SOACHA	47	2	183	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 527.394.336,00	$ 527.394.336,00
1259	CZ SOACHA	48	1	176	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 525.000.610,00	$ 525.000.610,00
1260	Z SOACHA CENTR	49	1	271	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 808.381.622,00	$ 808.381.622,00
1262	CZ UBATE	50	8	447	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.288.225.510,00	$ 1.288.225.510,00
1263	CZ CAQUEZA	51	41	661	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.436.621.310,00	$ 1.436.621.310,00
1264	CZ GIRARDOT	52	5	392	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 841.808.536,00	$ 841.808.536,00
1265	CZ LA MESA	53	10	204	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 324.722.689,00	$ 324.722.689,00
1266	CZ LA MESA	54	19	434	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.141.646.665,00	$ 1.141.646.665,00
1267	Z SOACHA CENTR	55	3	360	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.048.508.426,00	$ 1.048.508.426,00
1268	CZ FUSAGASUGA	56	23	324	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 399.378.542,00	$ 399.378.542,00
1269	CZ FUSAGASUGA	57	18	246	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 534.657.855,00	$ 534.657.855,00

1274	CZ FUSAGASUGA	58	15	197	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 432.496.678,00	$ 432.496.678,00
1276	CZ CHOCONTA	59	19	294	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 391.826.735,00	$ 391.826.735,00
1277	CZ FACATATIVA	60	29	536	02-1500-9-704	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 824.833.627,00	$ 824.833.627,00
1279	CZ ZIPAQUIRA	61	23	511	C-4602-1500-9-704020	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.110.610.422,00	$ 1.110.610.422,00
1280	CZ ZIPAQUIRA	62	14	749	C-4602-1500-9-704020	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.151.432.242,00	$ 1.151.432.242,00
1281	CZ ZIPAQUIRA	63	34	843	C-4602-1500-9-704020	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 2.152.436.904,00	$ 2.152.436.904,00
1285	CZ FUSAGASUGA	64	28	462	C-4602-1500-9-704020	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.130.824.284,00	$ 1.130.824.284,00
1287	CZ VILLETA	65	41	532	C-4602-1500-9-704020	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.223.562.330,00	$ 1.223.562.330,00
1288	CZ SOACHA	66	11	807	C-4602-1500-9-704020	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.753.938.573,00	$ 1.753.938.573,00
1289	Z SOACHA CENTR	67	4	847	C-4602-1500-9-704020	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 2.441.000.016,00	$ 2.441.000.016,00
1290	CZ CAQUEZA	68	57	827	C-4602-1500-9-704020	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.797.406.691,00	$ 1.797.406.691,00
1275-A	CZ CAQUEZA	69	7	336	C-4602-1500-9-704020	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 968.330.585,00	$ 968.330.585,00
1288-1	Z SOACHA CENTR	70	9	548	C-4602-1500-9-704020	NACIÓN	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO /2.UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ	$ 1.191.026.441,00	$ 1.191.026.441,00

Que, una vez realizadas las validaciones pertinentes por el Grupo de Asistencia Técnica allega a la conclusión que existe una diferencia de $2.929.269.854 que corresponden a proyectos de primera infancia y por lo tanto el valor a utilizar para V.F. 2026 es de $63.279.697.696 y que al sumar estos dos valores se valida un valor de $66.208.967.550, asignado mediante número SIIF 75025, para la Regional Cundinamarca.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección Financiera
Grupo de Presupuesto

Que, el Artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 estipula: *"Los compromisos presupuestalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios con la recepción de bienes o servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de requisitos que hagan exigible su pago. Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del CONFIS o quien este delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir las obligaciones con cargo a presupuestos de Vigencias Futuras. Para tal efecto, previo a la expedición de los actos administrativos de apertura del proceso de selección de contratistas en los que se evidencie la provisión de bienes o servicios que superen el 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal, deberá contarse con dicha autorización".* Por tanto, se debe tener en cuenta este artículo en su totalidad en el periodo de ejecución de los contratos.

Teniendo en cuenta que el tramite de vigencias futuras se realizó con apalancamiento en CDP por parte de cada una de las Direcciones de la Dirección General conforme a este proceso. Los tramites de contrato, en cada de una de las regionales deben realizarse con nuevos procesos contractuales.

Que, la ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de diciembre de 2025.

Esperanza Vanegas Muñoz
Coordinadora Grupo Financiero
ICBF Regional Cundinamarca

Revisó: Esperanza Vanegas Muñoz – Coordinadora Grupo Financiero
Proyectó: Germán Guzmán González- Analista de Presupuesto